

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA  
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
MAESTRIA EN HUMANIDADES / AREA: HISTORIA

TESIS  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MTRA. EN HISTORIA  
PRESENTA LETICIA RIVERA CABRIELES

*"DESARROLLO INSTITUCIONAL, RECLUTAMIENTO,  
ORIGENES SOCIALES Y PROFESIONALIZACION EN LA  
ARMADA MEXICANA 1821-1941."*

JUNIO 1999

---

México, D.F., a 8 de diciembre de 1999.

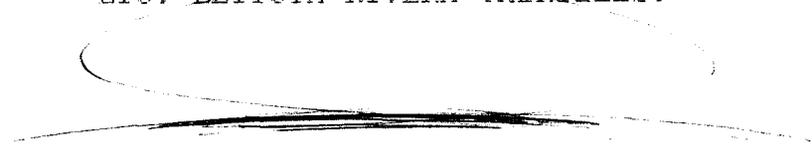
JEFE BIBLIOTECA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA.  
C I U D A D.

Por medio de la presente, se remite a Usted, se anexa a la presente 1 ejemplar de la tesis que realizó la suscrita para optar por el grado de Maestra en Humanidades con área de concentración en Historia intitulada: " **Desarrollo institucional, reclutamiento, orígenes sociales y profesionalización en la Armada Mexicana ( 1821-1941) "** con el fin de que sea integrada al acervo de esa Biblioteca a su digno cargo.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi más finas atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA RIVERA CABRIELES.



Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Estudios de Posgrado

Maestría en Humanidades con área de concentración en Historia

Título Tesis: " Desarrollo Institucional, reclutamiento, orígenes  
sociales y profesionalización en la Armada Mexicana 1821-1941 ".

alumna: Leticia Rivera Cabrieles

núm. de matrícula 97100873

Asesor de tesis: Mtro. Federico Lazarín Miranda

*Vo. bo. Fante*

Sinodales: Dr. Guillermo Garduño Valero

Dr. Riccardo Forte Veronese

***AL TTE. NAV. AERONAUTICA NAVAL PILOTO AVIADOR, HELICOPTERISTA  
JORGE LUIS CORREA MORA, QUE CREYO, APOYO E IMPULSO***

**JUNIO DE 1999**

***“Hay que quitarles la ilusión a quienes  
todavía piensan que la historia es relato”.***

**Ma. Fernanda G. De los Arcos.**

*“Suele definirse lo incógnito como una presencia que pasa inadvertida pese a su importancia. En ello radica la fuerza del poder mismo: en su capacidad para encubrirse, para confundirse con el medio sin ser percibido, para escatimar en público sus atributos y volverse clandestino para poder actuar en favor de sus verdaderos propósitos”*

Guillermo Garduño Valero.

# I N D I C E

## Agradecimientos

## Prefacio

## Introducción

Ambito de la Investigación.....	1
Análisis Historiográfico.....	7
Las Fuentes.....	14
Estructura de la Investigación.....	15
Términos empleados .....	16

### PRIMERA PARTE DESARROLLO INSTITUCIONAL NAVAL 1821-1941

<b>1.1. Algunas consideraciones en torno al Estado y las Fuerzas Armadas .....</b>	<b>21</b>
<b>1.2. El contexto histórico.....</b>	<b>29</b>
<b>1.3. Evolución histórica de la Armada Mexicana.....</b>	<b>40</b>
1.3.1. Antecedentes: La Armada de Barlovento .....	40
1.3.2. La Armada Mexicana .....	42
a) Estructura Orgánica .....	42
b) División Marítima .....	50
c) Flota Naval .....	51

### SEGUNDA PARTE RECLUTAMIENTO NAVAL

<b>2. Reclutamiento y Servicio Militar en México.....</b>	<b>59</b>
2.1. La encomienda y el servicio militar.....	59
2.2. El sistema de milicias .....	61
2.3. Formas de reclutamiento naval.....	69
2.3.1. Sorteo, matrículas, leva y enganchamiento .....	69

**TERCERA PARTE**  
**ORIGENES SOCIALES Y PROFESIONALIZACION NAVAL**

<b>3.1. Orígenes sociales del Cuerpo de oficiales Navales</b> .....	83
3.1.1. Procedencia geográfica .....	83
3.1.2. Antecedentes familiares .....	89
<b>3.2. Orígenes sociales de Clases y marinería</b> .....	91
3.2.1. Procedencia geográfica .....	91
3.2.2. Antecedentes familiares .....	93
<b>3.3. Profesionalización Naval</b> .....	94
3.3.1. Profesionalización del cuerpo de oficiales navales .....	98
<b>Conclusiones</b> .....	106
<b>Anexos: Organigramas</b> .....	112
<b>Cuadros</b> .....	120
<b>Siglas y Referencias</b> .....	131
<b>Fuentes y Bibliografía</b> .....	132

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis de investigación para optar por el grado de Maestra en Humanidades con área de concentración en Historia se inicio bajo la dirección del Mtro. Federico Lazarín Miranda, profesor – investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. A él mi más sincero agradecimiento por su atención, firmeza y erudición. Por su cuidadosa e inteligente lectura y crítica, pero muy particularmente por su calidad humana.

Reconocimiento especial a dos distinguidos teóricos: los Doctores Guillermo Garduño Valero y Riccardo Forte Veronese por fungir como mis sinodales y brindarme un espacio en sus múltiples actividades.

A la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) debo la beca de estudios que hizo posible que esta investigación se realizara en mejores condiciones materiales. Le estoy profundamente agradecida al Consejo y a la Universidad por su invaluable ayuda, así como a la Lic. Alicia Cortés y al Dr. Brian Connaughton, sus gestiones para obtener este recurso económico.

No quiero dejar de lado que a lo largo del tiempo transcurrido desde febrero de 1997 muchas otras personas han estado cerca brindándome su apoyo, sus conocimientos y sobre todo su afecto.

Al Doctor Lothar Knauth, porque su orientación fue decisiva en la definición de esta investigación y porque fue un gran sostén en tiempo de desolación.

A la Doctora Norma Castillo Palma, agradezco su interés así como las discusiones teóricas-metodológicas que tuvimos sobre el tema de lo militar en

---

Temas Selectos. Sus observaciones fueron útiles y me proporcionaron referencias documentales valiosas.

Al prestigiado Dr. Manuel Burga de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú, quien con sus enseñanzas y experiencias en febrero de 1998 vino a ratificar mi gusto por la historia.

Al Dr. John Lear del Departamento de Historia de la Universidad de Puget Sound. Al Mtro. Juan Rogelio Paredes con quien sostuve largas pláticas sobre la historia y la filosofía, gracias Juan por haber dedicado siempre un momento a mi persona.

Por otra parte deseo hacer un reconocimiento muy especial a la Secretaría de Marina - Armada de México, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional porque me permitieron consultar sus archivos y convivir con sus integrantes.

Al Contralm. C.G. DEM. José María González Sánchez y al Tte. Nav. C.G. Francisco Javier Jara Rivera, amigos siempre dispuestos a oír y esclarecer mis dudas, determinaron aspectos importantes de esta investigación.

A las autoridades educativas del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) por haber depositado su confianza en mí para la impartición de cátedra en el Curso de Mando Naval y en el curso de Mando Superior y Seguridad Nacional.

Mención especial a Jorge que siempre está presente, su cariño y apoyo me dio la tranquilidad indispensable para terminar esta investigación. A Joshuá Israel, Esperanza y Agustín por ser mis maestros en el arte de la vida

Junio de 1999.

## PREFACIO

Una interrogante que me había saltado cuando inicié esta investigación fue por qué, al parecer, los marinos mexicanos no habían cumplido con eficacia sus tareas de defensa externa a lo largo del siglo XIX y parte del XX. De igual forma, en múltiples ocasiones, me pregunté acerca del papel secundario que otorgó el Estado Mexicano a su Armada, aún cuando era imperiosa la necesidad de una Marina de Guerra fuerte y competente.

Estas preguntas como muchas otras, me han acompañado durante dos años de lectura, archivo y reflexión. Esta investigación es un primer intento que aspira a responder parcialmente ambas preguntas. Estoy consciente de que existen grandes vacíos y lagunas que esta investigación no alcanza a cubrir, sobre todo, tratándose de un tema inédito que se basa sustancialmente en fuentes primarias. Espero que en un futuro cercano otros estudios contribuyan a ampliar el conocimiento sobre la Armada Mexicana.

Para dar respuesta a ambas cuestiones me pregunté el cómo debería abordar la investigación. Así seleccione tres variables de análisis que pueden contribuir a explicar las debilidades que presenta la institución naval y los factores que inciden en su poca eficacia ante los embates extranjeros: la evolución de la propia institución, sus políticas de reclutamiento y los orígenes sociales de sus miembros vinculado al desarrollo profesional de los mismos.

En la realización de esta investigación conté particularmente con el apoyo del Mtro. Federico Lazarín Miranda y el Dr. Riccardo Forte Veronese quienes me brindaron su agudeza intelectual y su cálido trato que fueron invaluable para llevar a término la investigación. Sin embargo, justo es señalar que las limitaciones y omisiones que se puedan encontrar son responsabilidad exclusiva de su autora.

## AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

El Estudio de la Armada Mexicana no ha sido abordado con amplitud dentro de la historiografía mexicana. Esta débil presencia guarda una clara asimetría con su significación histórica. Estudios sobre las Marinas de Guerra de Europa y en los Estados Unidos durante el siglo XIX y XX, muestran cómo estas instituciones y sus integrantes han tenido papel relevante en el desarrollo del propio Estado, así como en las estructuras económicas, políticas y sociales de sus países.

El objetivo de esta investigación es el de contribuir al conocimiento de la Armada Mexicana desde una perspectiva histórica, con el fin de obtener luz sobre procesos clave de la propia institución, así como de su relación estrecha con el desarrollo del Estado Mexicano. Para ello, se analiza a la institución naval bajo tres variables: su desarrollo institucional, sus políticas de reclutamiento, los orígenes sociales de sus miembros y su desarrollo profesional<sup>1</sup> en el periodo de 1821 a 1941.

La delimitación temporal se ha tomado con base en la historia de la Marina de Guerra en donde confluyen diversos eventos políticos de suma relevancia para México.

Esta periodización<sup>2</sup> se justifica, en primer lugar, en función del vacío historiográfico que existe en torno a los marinos mexicanos. En segundo lugar, se

---

<sup>1</sup> El análisis de los marinos no puede ser independiente o ajeno al estudio de la institución castrense; ya que, desde un punto de vista formal, las instituciones son parte fundamental en el estudio del Estado y es por ello que para el historiador resulta prioritario conocer la estructura institucional, porque a través de ella el poder se articula, se distribuye y se ejerce.

Es cierto que se ha hecho mucha historia institucional y que a veces, referirse a ella es proyectar una imagen de retorno a la historia positivista. Lo que aquí se propone, no es limitarse a una descripción de los organigramas de la Armada Mexicana, sino que se intenta ahondar en los mecanismos reales de su funcionamiento.

<sup>2</sup> La selección de 120 años para este estudio se consideró conveniente no sólo por lo arriba expuesto, sino también, desde el punto de vista metodológico porque la larga duración permite indagar la búsqueda de lo que permanece, de lo que se reestructura, se modifica, ya que la institución naval como toda Estructura no es inmóvil. En su interior se producen transformaciones parciales que pueden constituir reacomodos para mantener la cohesión interna, reforzarla o adecuarla a nuevas circunstancias. Obviamente también pueden darse cambios que aniquilen la lógica que había

justifica también, porque inicia en el año en que nace el Estado mexicano y sus primeras instituciones, entre ellas el Ministerio de Guerra y Marina y concluye cuando esta última es elevada al rango de Secretaría de Estado<sup>3</sup> pues mi intención es analizar los cambios así como las continuidades de la estructura naval mexicana.

En la delimitación temporal se pueden detectar varias coyunturas históricas que tienen que ver con los diversos conflictos internacionales y nacionales que caracterizan a este periodo de larga duración y que exigían la presencia de una Marina de Guerra fuerte y profesional para garantizar dos principios básicos para cualquier Estado: la defensa de la soberanía nacional y el orden interno.

Sin embargo, en los hechos se verá que no fue posible ni lo uno ni lo otro a lo largo del siglo XIX. Cuestión que esta profundamente vinculada con las debilidades con que emerge el Estado Nacional en México y que incide en una estructura débil y poco profesional de sus fuerzas armadas, incluyendo a la Marina de Guerra.

Para ilustrar lo anterior, basta con hacer una revisión de los amagos extranjeros cometidos contra México. Es así que después de la consumación de la Independencia Mexicana, el gobierno nacional esperó dos invasiones de reconquista, que se materializaron con la toma del Castillo de San Juan de Ulúa (1821-1825) por parte de tropas españolas, así como con la invasión de Isidro

---

dado vida a esa estructura. De igual forma, nos permite detectar la búsqueda de los momentos de coyuntura, y preguntarnos ¿cómo se comportan en cada ocasión sus diversos elementos, cómo se revelan sus contradicciones, cómo se manifiestan sus conflictos internos?. En suma, la larga duración nos debe permitir observar los procesos mediante los cuales se renueva la institución naval y sus componentes.

<sup>3</sup> La Armada de México tiene su origen institucional al crearse el 8 de noviembre de 1821 el Ministerio del Despacho de Guerra y Marina. Durante el lapso comprendido del año de 1821 a 1939 la Marina de Guerra y el Ejército, estuvieron centralizados en un solo órgano administrativo. El reconocimiento a la Armada fue acentuándose y creciendo al grado que, considerando necesaria su administración con independencia del Ejército, se creó en 1939 el Departamento Autónomo de Marina, operando como tal hasta el año de 1940, en que es elevada al rango de Secretaría de Marina. Para mayor información se puede consultar el texto del Vicealmirante I.M.N. Mario Lavalle Argudín, **La Armada en el México Independiente**, INEHRM, 1985, p. 307 y el **Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1940**.

Barradas a Cabo Rojo en 1829. Aunque las tropas expedicionarias fueron derrotadas, el gobierno mexicano no descartó otro desembarco.

Más tarde, por sí fuera poco libraría nuestro país dos intervenciones extranjeras: la francesa (1838) y la norteamericana (1847). Mientras que en los comienzos del año de 1859 la crisis política interna había llegado a su punto culminante; existían dos gobiernos simultáneos, ambos con pretensiones de legalidad. Situación a la que se sumó la segunda intervención francesa y la instalación del Imperio de Maximiliano de Habsburgo. En 1864 la Armada Francesa emprendía el ataque contra los puertos mexicanos más importantes del país.

El 21 de abril de 1914 en plena guerra civil mexicana la flota naval estadounidense compuesta por los acorazados Florida, Uta, Texas, Montana, Dakota, Indianapolis, New York, Rochester y el cañonero Prairie se concentraron en el puerto de Veracruz, desembarcando 10,000 infantes estadounidenses. Fue el pueblo del puerto y los cadetes de la Escuela Naval los que realizarían la defensa en un combate que por demás está decir fue muy desigual<sup>4</sup>.

El punto a destacar es que en todas estas intervenciones extranjeras que pusieron en eminente peligro la soberanía nacional de México, se evidenciaron las grandes debilidades de organización y profesionalización de la Marina de Guerra, arma que tuvo que hacer frente, antes que el Ejército a estos ataques que iniciaron por el mar.

Sin embargo, debe subrayarse que no se pretende analizar en esta investigación los amagos extranjeros cometidos contra México. Antes bien, se busca responder – relacionando la historia de esta Institución con el contexto socioeconómico y político del país – a la pregunta de por qué se llegó a este estado de cosas y qué factores hicieron que la Marina de Guerra Mexicana no cumpliera con eficacia sus tareas de defensa externa y seguridad interna.

---

<sup>4</sup> Juan de Dios Bonilla, **Historia Marítima de México**, Secretaría de Marina

Lo anterior, conduce a indagar sobre la estructura de la Armada. Es decir, analizar su estructura orgánica, sus políticas de reclutamiento, los orígenes sociales de sus miembros y su profesionalización. En suma, reconocer los principales cambios de la Institución Naval así como de su infraestructura y su personal.

Si bien es cierto, que es profunda aquélla frase del historiador Carlos Castro de que “las fuerzas armadas mexicanas son fuertes en tiempos de paz y débiles en tiempos de guerra”<sup>5</sup> habría que precisar el verdadero papel que han jugado éstas en la vida nacional y particularmente el de la Armada Nacional.

Entre los factores que pueden permitir adentrarnos al estudio serio de la institución naval es el de reconstruir y analizar, en primer lugar, la organización de la Armada para evaluar con justeza sus carencias y avances a través del tiempo largo, es decir, estudiar la evolución histórica de esta institución castrense; en segundo lugar, determinar las formas de reclutamiento militar naval empleadas como un factor explicativo – por la menos para una buena parte del siglo XIX – de la baja profesionalización naval.

Asimismo, recuperar junto con las formas de reclutamiento los orígenes sociales de sus miembros, preguntarnos a quienes reclutaba la Armada, quienes eran estos hombres, cuáles eran sus orígenes sociales, a que clase social pertenecían, cuál era su procedencia geográfica.

Inquirir si estaban preparados desde el punto de vista militar para desempeñar con eficacia las tareas asignadas. Conocer si tenían una vocación por este tipo de servicio, preguntarnos también porqué desertaban. De igual forma, estudiar el desarrollo profesional de los oficiales navales, preguntarnos cuando se

---

<sup>5</sup> Citado por Guillermo J.R. Garduño Valero en “*El Ejército Mexicano, el poder incógnito*” en **Revista Iztapalapa**, No. 34, julio-diciembre de 1994, p. 92. En su contexto – dice Garduño Valero – esta afirmación da cuenta de las crisis de la institución castrense en derredor de los principales acontecimientos, como son los períodos de invasión por potencias extranjeras y la rápida erosión frente al avance de los movimientos sociales que se han consolidado.

comienza ese desarrollo en México, determinar la relación de la consolidación del Estado-Nacional con la profesionalización de los militares navales.

Lo anterior con la finalidad de tipificar las principales características que presentan los marinos y el papel que han jugado estos en los destinos de la Nación.

Estoy consciente que lo anterior, representa un gran esfuerzo en un tema tan poco explorado y que, por tanto, en esta investigación los lectores encontrarán quizá simplificaciones pero que buscan ante todo una cierta explicación ante la complejidad de lo desconocido.

El conjunto de hipótesis que guían el análisis y la exposición de esta investigación es múltiple. La primera de ellas es que la evolución histórica de la Marina de Guerra en México esta estrechamente vinculada al propio desarrollo del Estado Mexicano. En la medida que logra imponerse el liberalismo y la cristalización del Estado Nacional es que se detecta una clara reorganización de las Fuerzas Armadas, incluída la Marina de Guerra. Esta reorganización de las Fuerzas Armadas retomaba dos aspectos importantes: por un lado, la modificación de las políticas de reclutamiento, y por otro, el impulso de la profesionalización militar. Dicha reorganización esta inscrita en la lógica de modernización que a partir del triunfo liberal se establece en México y que conlleva el control sobre los militares, dado que el período de 1821 a 1857 esta dominado en México por las dimensiones políticas y militares que revelan la ausencia de hegemonía del Estado y que ponen de manifiesto que el poder nacional se halla todavía en proceso de construcción.

Una segunda hipótesis es que en el periodo posterior a 1857 se van perfilando las dimensiones institucionales, económicas y sociales. Se asiste pues al acto de transformar lo militar en civil, lo que implica en encadenamiento muy vasto de acciones para someter a los núcleos armados a una nueva lógica. Este proceso de desmilitarización o de alejamiento de los militares de la escena política, es lento y gradual y se completa hasta 1946, dando paso así a los

regímenes civiles en México. Dicho proceso fue a través de la modificación de los métodos de reclutamiento – que en el caso de la Armada significó pasar de la leva y las matrículas al enganchamiento voluntario -, así como del impulso real a partir de 1897 de un Programa educativo profesional que pretendía la formación de cuadros más instruidos tanto técnica como académicamente, y fomentar un “espíritu de cuerpo” entre la oficialidad a fin de que esta adquiriera por un lado, el grado por estudios y no por méritos en campaña; y por el otro lado, someter los intereses y deseos personales de la oficialidad a la propia institución castrense y al Estado.

Una tercera hipótesis, es que el Estado Mexicano pese a que reorganiza y fortalece la estructura orgánica de sus Fuerzas Armadas no le otorga a la Marina la misma importancia que se puede observar para el caso del Ejército. Es visible en todo el período de estudio un continuum en la política estatal de control del enemigo interno y no el externo, aun cuando los problemas de orden externo estuvieron presentes a lo largo de estos años. Lo anterior, lleva a plantear que la seguridad externa de un Estado no es únicamente un producto militar y técnico; sino una combinación de varios factores que tienen que ver con la posición geográfica, de su fuerza política y económica, de su poderío militar, de su diplomacia y alianzas tanto internas como externas.

## ANALISIS HISTORIOGRAFICO

Como ya se anotó líneas arriba, el objetivo de esta investigación es estudiar a los marinos mexicanos a partir del análisis de tres variables: el desarrollo institucional, las políticas de reclutamiento, los orígenes sociales de los marinos y su desarrollo profesional.

Como puede advertirse, la dimensión social<sup>6</sup> está presente en esta investigación, aunque ello no implica que se reste importancia a las dimensiones política y económica. Muy al contrario, están estrechamente interrelacionadas. Al respecto, conviene comentar que una rama de la historia que ha sido revalorada en las últimas décadas es justamente la de los Grupos Sociales. Y en este sentido, se ha observado una crítica muy fuerte por parte de aquellos historiadores que han realizado historia *"from the bottom up"*, por el "olvido" de grandes sectores y grupos sociales que sin duda han ocupado un lugar fundamental dentro de la historia<sup>7</sup>. En este caso se encuentran los militares

---

<sup>6</sup> La dimensión social en la historia es sumamente importante. Para el maestro Fernando Braudel, la historia social es "des groupes, des structures, des destins collectifs, en un mot, des mouvements d' ensemble". Por su parte, Eric Hobsbawm, en su brillante ensayo "From social history to the history of society" subraya la gran variedad de enfoques y métodos dentro de la llamada "historia social". Al mismo tiempo, enfatiza que "... social history can never be another specializations as other hipphenated histories because it's subjets matter cannot be isolated... the social or societal aspects of man's being cannot be separated from the other aspects of his being".

Al reflexionar sobre las citas anteriores se observa que la historia social en las últimas décadas ha avanzado en todas direcciones estableciendo ramas y hasta subdisciplinas (demografía y parentesco, estudios urbanos, clases y grupos sociales, historia de las mentalidades, modernización e industrialización, movimientos sociales, historia rural, historia de la educación, historia de género, psichistoria, etnohistoria, entre otras), al tiempo que sus vínculos con los aspectos económicos, políticos e intelectuales son tan íntimos y poderosos que habrá de tenerse siempre presentes.

Para mayor información consultar a Slicher Van Bah. **The Theory and Practice in Economic and Social History** en A.A.G.G. Bijdragen, 1967. Así como a Magnüs Mörner en **Historia Social Hispanoamericana de los siglos XVIII y XIX: algunas reflexiones en torno a la historiografía reciente**. University of Göterborg; Eric J. Hobsbawm, **Primitive Rebels, Studies in Archaic forms of social movement in the 19 and 20 centuries**, Manchester, Manchester Univesity, 1959.

<sup>7</sup> La Doctora Sonia Toledo en su obra **Los hijos del Trabajo (los artesanos de la Ciudad de México 1780-1853)**, sostiene que esta crítica provino de investigadores como Edward P. Thompson, Eric J. Hobsbawm, Christopher Hill y Rodney Hilton, entre otros, quienes en la década de los sesenta realizaron lo que se denominó "from the bottom up" o "desde abajo". La contribución de estos autores fue estudiar sectores sociales que generalmente fueron desatendidos por la historiografía tradicional, como es el caso de los artesanos, los obreros y los campesinos.

mexicanos, quienes pese ha tener un papel clave en los acontecimientos políticos, económicos y sociales del país han pasado inadvertidos. “en efecto, a 178 años del surgimiento del México independiente, los militares lo han gobernado por 101 años, 4 meses, 21 días, 23 horas y 15 minutos...”<sup>8</sup>

No obstante su relevancia, en México poco se ha avanzado en cuanto a su estudio como grupo social se refiere.

Esta carencia historiográfica se explica ya que la Armada de México y en general también el Ejército y la Fuerza Aérea, preservan para sí su información de una manera tan confidencial que pocas veces los investigadores pueden acercarse a sus archivos, con lo cual se obstaculiza el acceso a una de las fuentes más importantes para el estudio sobre procesos clave no sólo de la historia de las Fuerzas Armadas, sino de la vida política, económica y social de México.

La escasa producción que existe para el caso de la Marina, proviene básicamente de gentes de sus propias filas, quienes presentan a la historia naval desde una perspectiva oficial<sup>9</sup>. Las temáticas favorecidas por la Institución han sido las relacionadas con las coyunturas de guerra.

---

Lo anterior, de ninguna manera niega la existencia de una gran gama de estudios sobre estos grupos sociales, sólo que estos han sido enfocados a partir de sus organizaciones, líderes y luchas. El movimiento y no el trabajador ha sido el objeto de estudio para muchos historiadores. De esta forma, como resultado de las nuevas preguntas y planteamientos de esta historia from the bottom up, es que la historia social ha avanzado considerablemente durante los últimos treinta años.

En este sentido, debe subrayarse que los militares como grupo social también puede ser estudiado bajo una nueva perspectiva en que no sólo la institución castrense sea el objeto de estudio, sino a partir del análisis de sus miembros en sus comportamientos estructurales.

<sup>8</sup> Guillermo Garduño Valero, “El Ejército Mexicano, el poder incógnito” en *Revista Iztapalapa*, No. 34, julio-diciembre 1994.

<sup>9</sup> La producción historiográfica existente en la institución naval mexicana son las obras del Vicealmirante I.M.N. Mario Lavallo Argudín con *La Armada en el México Independiente y Memorias de Marina (buques de la Armada y acontecimientos notables 1821-1991)*; Enrique Cárdenas de la Peña con *Semblanza marítima del México Independiente y Revolucionario, Educación naval en México*; del capitán de Altura e Ingeniero Geógrafo Juan de Dios Bonilla las obras *Historia Marítima de México y Apuntes para la Historia de la Marina Nacional*.

La característica común de estos estudios es que se detienen en la mera descripción y narración de la guerra, sin problematizar los factores que inciden en las mismas. Tampoco se encuentra desde el punto de vista estrictamente militar un análisis de logística y estrategia bélica.

La segunda fuente proviene de estudiosos de la historia militar del Ejército y no de la Marina. No obstante, esta limitante, dichos trabajos permiten adentrarse a la historia de la Armada ya que debe recordarse que la historia del Ejército y la Marina esta estrechamente interrelacionada por lo menos de 1821 a 1939.

Entre las obras dedicadas al estudio de los militares se encuentran las de José Antonio Serrano Ortega, Günter Kahle, Christon I Archer, Lile McAlister y Guillermo Garduño Valero<sup>10</sup> entre otros<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> La obra de José Antonio Serrano Ortega es "Levas, Tribunal de Vagos y Ayuntamiento: La Ciudad de México, 1825-1836" en **Ciudad de México, Instituciones, Actores Sociales y Conflicto Político, 1774-1931**. El Colegio de Michoacán - Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, pp.131-154. Así como **El Contingente de sangre. Los gobiernos departamentales y estatales y los métodos de reclutamiento del Ejército Permanente 1824-1854**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

Por su parte, el texto que se consultó del Dr. Günter Kahle fue **El Ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México**. Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición en español, 1997. En el caso de Christon I. Archer se analizaron **The Army in Bourbon México, 1760-1810** (Albuquerque, 1977); y **"The Officer Corps in New Spain: The Martial Career, 1759-1821"** Jahrbuck für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas (JGSWGLA), 1982.

Otro autor fue Lile Mc. Alister con su artículo denominado "The reorganizations of the Army in New Spain, en **Hispanic American Historical Review**, núm. 33, 1953. Así como a Guillermo Garduño Valero en "El Ejército Mexicano, el poder incógnito" en **Estructuras de Poder y Partidos Políticos**, Revista Iztapalapa, núm. 34, 1994.

<sup>11</sup> Son contados los estudios de lo militar en México. En 1948 Rafael Mondragón escribió un artículo que hacía una breve referencia al contingente de soldados que aportaban los estados. En 1973, Esteban Sánchez de Tagle escribió "La Ciudad y los ejércitos" en donde a partir del censo de población levantado en 1842 en la Ciudad de México, estudiaba el lugar de procedencia de los reclutas. Los textos de Josefina Zoraida Vázquez sobre el Ejército han servido para conocer el contexto político y militar del México independiente.

Para mayor información se puede consultar a Rafael Mondragón en "El servicio militar obligatorio" en **Boletín Jurídico Militar**, XVI, núms. 5 y 6, México, mayo-junio de 1948. Esteban Sánchez de Tagle, "La Ciudad y los Ejércitos", en Alejandra Moreno Toscano (coord.) **Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia**. Secretaría de Educación Pública- Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1978, pp. 137-147. Josefina Zoraida Vázquez, "Iglesia, ejército y centralismo" en **Historia Mexicana**, vol. XXXIX, núm. 153, julio-septiembre de 1989. "Los pronunciamientos de 1832: aspirantismo político e ideológico" en **Patterns of contentions in Mexican History**, Wilmington, Delaware, 1992, pp. 163-186.

Estos trabajos son cualitativamente diferentes. Sin embargo son confluyentes en cuatro aspectos: la cuestión de las milicias provinciales, las dificultades del Ejército para el reclutamiento, la desorganización de la institución militar, su escasa profesionalidad y el relajamiento de la disciplina. José Antonio Serrano Ortega atiende las formas de reclutamiento militar en el Ejército entre los años de 1824 y 1854: el reemplazo, el sorteo y la leva. Inscribe el reclutamiento militar en la pugna del gobierno nacional con las entidades federativas. Mostrando como el débil dominio territorial del gobierno nacional frente a los estados obstaculizó el reclutamiento a nivel nacional. Situación que obligo al gobierno central a considerar a la Ciudad de México, lugar de residencia de los poderes de la federación y ámbito inmediato bajo su control político administrativo, como una de las principales áreas de alistamiento militar a través de leva.

Los estudios de Serrano han sido de gran utilidad en el sentido que muestran a partir del análisis documental de la legislación de la época, cómo operó el mecanismo del reclutamiento, que es muy semejante al de la Marina de Guerra. La diferencia estriba que en lugar de Sorteos se practicaba el Sistema de Matrículas, la leva y los enganchamientos libres.

De igual forma, y aunque no es el tema que aborda propiamente el autor, pone al descubierto que el reclutamiento forzado conlleva problemas aparejados a la desertión, desmoralización, ausencia de vocación por este tipo de servicio, falta de disciplina y de preparación técnica en este ámbito que repercuten en la estructura militar.

Por su parte, Günter Kahle analiza la evolución del Ejército Mexicano una vez consumada la independencia hasta 1833. La hipótesis que maneja es que el Ejército estuvo fuera de todo poder y control civil y cuyas permanentes revueltas mantuvieron al Estado en una agitación constante que obstaculizaba todo desarrollo. En este sentido, afirma que todas las posiciones estatales importantes

se hallaban en manos de militares o estaban bajo su influencia. Toda acción de gobierno, en su ejecución y en su éxito, dependía de la anuencia o rechazo de la "oficialesca". La omnipotencia del Ejército y sus desmedidas pretensiones impidieron cualquier intento de desarrollo orgánico de la vida política y económica según las tesis de Kahle.

La tesis anterior me parece necesita matices. En mi opinión, tanto el Ejército como la Armada reflejan las debilidades que emerge el Estado en México, de su crisis financiera, de la ausencia de un bloque estable de poder hegemónico, así como del debilitamiento político y económico de la Ciudad de México en favor de las elites de los estados.

Como bien afirma Carmagnani,<sup>12</sup> las reformas borbónicas, la guerra de independencia y la Constitución de Cádiz acrecentaron la fuerza política y militar de las élites locales que después de 1821 intentaron por diversos medios conservar su poder debilitando al gobierno nacional, siendo entre otras, obstaculizar el reclutamiento militar y con ello, al brazo armado del Estado y en cambio favorecer el mantenimiento de milicias cívicas locales y regionales como una figura de contrapeso ante las fuerzas militares regulares y permanentes.

En esta misma perspectiva las obras de Christon I. Archer y Lile Mc. Alister señalan la problemática entre los estados con el gobierno nacional y su repercusión en el alistamiento masivo de efectivos que demandaba el Ministerio de la Guerra. En este marco, señalan el papel de las milicias cívicas.

Guillermo Garduño Valero, uno de los escasos analistas de las fuerzas militares en nuestro país, presenta un extraordinario debate sobre el sistema de fortalezas y debilidades del Ejército en el siglo XX. En su estudio retoma la cuestión de la depuración y profesionalización como un requisito para desterrar a los caudillismos.

---

<sup>12</sup> Marcello Carmagnani, "Territorialidad y Federalismo en la formación del Estado Mexicano" en Burson, et. al. **Problemas de la formación del Estado y la Nación en Hispanoamérica**, Bohlau Verlag, Koln Wien, 1984, pp. 289-304.

Una tercera fuente lo constituyen los estudios de politólogos como Samuel Huntington, Amos Pelmutter y Alain Rouquié así como del historiador Charles Tilly<sup>13</sup>, que han sido de gran ayuda desde el punto de vista teórico y metodológico para entender las relaciones Estado-Fuerzas Armadas, así como las relaciones civico-militares.

Finalmente, también han sido de gran utilidad los aportes de sociólogos como M. Janowitz y E. Nordlinger, María Carrilho (Portugal), Rafael Bañón, José Antonio Olmeda (España), D. Smokovitis (Grecia) y Guido Sertorio (Italia)<sup>14</sup>, cuyas experiencias son sumamente ilustrativas para relacionar la ecuación orígenes sociales y actitudes políticas de los militares<sup>15</sup>. Si bien estos estudios están enfocados al análisis de las Fuerzas Armadas en países europeos en este siglo XX,

---

<sup>13</sup>Charles Tilly, **Coerción, Capital and European States, A.D.1(990-1990)**. Oxford, Basil Blanckewell, 1990- (ed. en castellano, *Coerción, capital y los Estados Europeos, 990-1990*. Buenos Aires, Alianza editorial, 1993); Samuel Huntington, **The Soldier and the State, the Theory and politics of Civic-Military Relations**, Cambridge, Massachusset, Harvard University Press, 1957 (ed. en castellano, *El Soldado y el Estado, Teoría y Política de las relaciones civico-militares*, Buenos Aires, Grupo editor Latinoamericano, 1955); Amos Pelmutter, **The Military and Politics in Modern Times**, New Haven and London, Yale University Press, 1977 (ed. en castellano, *Lo militar y la política en los tiempos modernos*, Madrid, ediciones Ejército, 1982); Alain Rouquié, **L'état militaire en Amérique Latine**, Paris, edition du Seuil, 1982 (ed. en castellano, *El Estado militar en América Latina*, Buenos Aires, Emecé, 1984).

<sup>14</sup>Entre estos avances se encuentra justamente el de la problemática de los orígenes sociales de los militares y su relación con las actitudes políticas de los mismos. Cabe destacar, que el estudio de los antecedentes sociales de los militares ha suscitado entre los científicos de los social, posiciones opuestas.

Para algunos, entre los que destaca C.W. Mills, los antecedentes sociales no constituyen una estrategia fecunda de investigación que permita esclarecer el comportamiento político de las elites sociales, incluyendo entre ellos a los militares.

Para otros, como Janowitz y E. Nordlinger, el esclarecimiento de los orígenes sociales de los militares es un arma poderosa en la comprensión de su actitud política. Para mayor información se puede consultar a C. W. Mills en **The Power Elite**, Oxford University Press, New York, 1956; y a M. Janowitz, en **The Professional Soldier: A social and political Portraid**, Free Press, New York, 1960; y E. Nordlinger en "Military Coups and Gaverments", traducción italiana, I. Nuvoi Pretoriani, Etas Libri, Milano, 1978.

<sup>15</sup>C. W. Mills, **The Power Elite**, Oxford University Press, New York, 1956; M. Janowitz, **The Professional Soldier; A social and political Portraid**, Free Press, New York, 1960; Rafael Bañón Martínez y José Antonio Olmeda Gómez en "La institución militar española y el cambio"; María Carrilho en "Fuerzas Armadas y Cambio Político en Portugal; actores profesionales en la intervención militar del 25 de abril de 1974", Guido Sertorio "Fuerzas Militares, Burocracia y Sociedad; Un Estudio sobre la situación Italiana"; D. Smokovitis en "Anotaciones sobre las fuerzas armadas y la sociedad en Grecia" en **Revista Iztapalapa**, núm. 10 y 11, 1984.

son realmente interesantes desde el punto de vista metodológico para extraer los orígenes sociales de sus miembros.

Los autores arriba citados, han enfocado su análisis a partir de dos variables para determinar los orígenes sociales de los militares: la procedencia geográfica y la procedencia de clase. De esta forma, el estudio de la composición social les ha permitido, contemplarlos desde la perspectiva de sus características estructurales.

Resulta conveniente hacer notar que dichas estudios han centrado su atención sobre aquellos militares que están más calificados para representar la figura del "Jefe" o "Comandante"; es decir, la parte más profesional de las fuerzas armadas: los Oficiales de Escuela. Dejando de lado el análisis del Cuerpo de Tropa.

## LAS FUENTES

Las fuentes primarias que se utilizan en esta investigación provienen fundamentalmente de tres vías: la legislación de la época; expedientes de personal, Reglamentos y Memorias de Guerra y Marina.

La documentación de tipo legislativa esta basada en Ordenanzas, Decretos, Reglamentos y Circulares que nos da cuenta del reclutamiento militar, deserciones y profesionalización naval mexicana. Esta documentación se ha consultado en diversos centros de información de la Secretaría de Gobernación (Archivo General de la Nación), Secretaría de la Defensa Nacional (Biblioteca y Archivo Histórico) y la Secretaría de Marina - Armada de México (Biblioteca).

La documentación referida a expedientes de personal proviene únicamente del Archivo Histórico y del Archivo General de la Armada de México. Este tipo de documentación es utilizada para determinar los orígenes sociales de los marinos mexicanos.

Mientras que las Memorias de Guerra y Marina se ha consultado en la Biblioteca de la Secretaría de la Defensa Nacional. Las memorias han sido fundamentales para conocer los cambios en la orgánica de la institución.

Como puede observarse, las fuentes primarias utilizadas son básicamente fuentes oficiales dado que la temática manejada en esta investigación es fundamentalmente de historia institucional.

## ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACION

La estructura de esta investigación esta conformada por tres capítulos, el primero intitulado **“Desarrollo Institucional Naval”** inicia con un apartado teórico metodológico sobre el Estado y las Fuerzas Armadas para posteriormente presentar la evolución histórica de la Armada de México a partir del análisis de su estructura orgánica, división marítima y su flota naval. En este capítulo se incluye una breve remembranza de sus antecedentes históricos inmediatos (La Armada de Barlovento) así como un apartado que habla sobre el contexto histórico del período. El segundo capítulo denominado **“Reclutamiento Militar Naval”** aborda los antecedentes del reclutamiento y servicio militar en el México Independiente. De esta forma, se habla del Sistema de Milicias y la resistencia novohispana al reclutamiento militar. Asimismo, se dedica un apartado especial a las formas de reclutamiento habidas en la época: Sorteo, Sistemas de Matrículas, Levas y Enganchamientos. En este contexto se presentan los problemas para la obtención de reclutas y la incidencia que tenían estas formas de selección en la estructura naval. El Tercer capítulo llamado **“Orígenes Sociales y Profesionalización Naval”** esta orientado al análisis a través de la estadística de los antecedentes tanto sociales como geográficos de los marinos del Cuerpo de Oficiales y del Cuerpo de Tropa. Esto con el fin de mostrar la composición social de la institución y sus variaciones en la larga duración. Asimismo, se presenta el desarrollo de profesionalización naval en México, las dificultades para la creación y consolidación de una Escuela Naval, los métodos de reclutamiento y selección de los oficiales. Esta temática se inscribe dentro de las acciones del Estado para controlar el sector castrense y alejarlos de la política nacional. Es decir como un paso para la desmilitarización de los propios militares.

## TERMINOS EMPLEADOS

En esta investigación se hace referencia a diversos términos militares que es conveniente dedicarles un espacio en la forma como son utilizados. Un primer término es el de **“Armada”** el cual fue aplicado por Ayora y otros autores españoles del siglo XVI como equivalente a “batalla o hueste”. Se sabe que antes del siglo XVI ya se usaba el término de Armada en Italia (Armata), en Francia (Armee) y en Inglaterra (Army).

En este estudio el término Armada se aplica como el equivalente de Marina de Guerra, y es entendido como la fuerza o ejército especializado para el medio marítimo cuyas funciones sustantivas son la defensa externa como interna del país. Mientras que el término **“Fuerza naval”** es empleado para referirnos a las flotillas, buques y otros medios de combate<sup>16</sup>.

Por otra parte, el término **“Fuerzas Armadas”** se utiliza para designar a las tres armas con que cuenta el Estado Mexicano: Ejército de Tierra, Marina y Aviación<sup>17</sup>.

Otro concepto fundamental es el de reclutamiento militar, el cual se refiere a la obtención de tropas o efectivos para la guerra o para integrar las unidades en tiempo de paz. El reclutamiento en la Armada Mexicana a lo largo del siglo XIX se nutrió de dos fuentes principales: la **leva** y las **matrículas**.

Respecto al primer método, nos apegaremos a la siguiente definición “levantar, reclutar gente para la guerra”<sup>18</sup>. La **leva** en el siglo XIX - tradición heredada de la Colonia - significaba el reclutamiento forzoso de los estratos marginales de la sociedad; vagos, viciosos, es decir las heces de la sociedad. Sin embargo, se extendió a aquellos que golpeaban a su mujer, a los jugadores empedernidos, a los mujeriegos, a los amancebados, a los desempleados como fue

<sup>16</sup>Guillermo Canabellas de Torres, **Diccionario Militar Aeronáutico, Naval y Terrestre**, Buenos Aires, Argentina, Tomo III, p. 450.

<sup>17</sup>Guillermo Canabellas, *Ibid.* Tomo II, p. 773.

<sup>18</sup>Guillermo Canabellas, *Ibid.* Tomo III, p. 331.

el caso de los artesanos de la Ciudad de México y a los que ejercían sin título legal. La leva consistió en tres pasos: primero, los alcaldes auxiliares y algunas veces los oficiales de Guerra y Marina arrestaban a los que eran considerados vagos en la población. Los arrestados eran remitidos para ser juzgados a una Junta calificadora, la cual estaba conformada por un militar y por dos síndicos del Ayuntamiento, y en donde no hubiera cabildo municipal, por el prefecto, Tercero, todos lo arrestados encontrados culpables de vagancia o de vicios punibles eran remitidos a las Fuerzas Armadas como reclutas.

Mediante la leva las autoridades civiles del país cubrían su contingente con mexicanos económicamente improductivos y con los considerados "inmorales".

En cambio, con las **matrículas de mar** se hace referencia al alistamiento obligatorio de la población masculina para cumplir con el servicio militar naval<sup>19</sup>.

Esto significaba que cada división política del país debía aportar a la Armada una cantidad de efectivos.

Los encargados de reclutar al contingente eran los gobiernos estatales, los cuales estaban obligados constitucionalmente a cooperar con el gobierno nacional a preservar el orden de la República y a defender la soberanía nacional<sup>20</sup>.

Otro concepto de fundamental importancia es el de **Profesión militar**. Se entiende por profesión a un tipo especial de grupo funcional con características sumamente especializadas como son la maestría, la responsabilidad y el espíritu de cuerpo, tendientes a incrementar la capacidad técnica del militar pero también la subordinación al poder político. La profesionalización militar es una creación reciente de la sociedad moderna. Antes de 1800 no había algo que se pudiera denominar como cuerpo profesional de oficiales. En 1900 tales cuerpos existían

---

<sup>19</sup>Guillermo Canaballas, *Ibid.* Tomo III, p. 469.

<sup>20</sup>Artículo 50, fracción XVIII de la **Constitución de 1824**, Tercera ley Constitucional, artículo 44, fracción V de las **Bases Constitucionales de 1836**, y artículo 66, fracción V de las **Bases Orgánicas de 1843**, apud. de Felipe Tena Ramírez, **Leyes Fundamentales de México**, Porrúa, México 1973.

virtualmente en todos los países<sup>21</sup> .

La profesionalización de las Fuerzas Armadas condujo en casi todos los países - incluido México - a cambiar los métodos de reclutamiento del Cuerpo de oficiales. El ingreso solo se daba por graduación de una escuela militar con el fin de que esta escuela preparará a los oficiales en la ciencia avanzada de la guerra y para las posiciones en el Estado Mayor y altos cargos de Mando.

Otro término que se utiliza en esta investigación es el de **deserción**. La deserción genéricamente puede considerarse como el abandono del servicio en las Fuerzas Armadas<sup>22</sup> . Es un delito militar y reviste distintas modalidades. Para los oficiales se reserva el nombre de "abandono de destino o de residencia". Entre las muchas especies de deserción, se distingue entre la cometida en tiempos de paz y la llevada a cabo en tiempos de guerra. El abandono puede ser de una unidad militar, sin ninguna otra agravación como la de un servicio que se este cumpliendo sin armas; del servicio de guardia u otro con armas, frente al enemigo, con intento de dejar la lucha, o por fatiga, cobardía u otra causa. A la jurisdicción castrense compete el conocimiento de la deserción, como delito específico, pero no así el de las infracciones cometidas por el desertor que son juzgadas por los tribunales ordinarios.

Finalmente, dos términos estrechamente interrelacionados son el de **disciplina y jerarquía**. Como se sabe, toda institución y mucho más las castrenses, se legitiman en términos de valores y normas<sup>23</sup> , que trascienden los intereses individuales en favor de los colectivos. Que en el caso de las Fuerzas Armadas son la defensa del territorio nacional y del orden constitucional. Estos

---

<sup>21</sup>Samuel Huntington, El Soldado.... Cap. II "El Surgimiento de la profesión Militar en la Sociedad Occidental".

<sup>22</sup>Esta definición esta tomada con base a las circulares que emitió el Ministerio de Guerra y Marina a lo largo del siglo XIX. Para mayor información se puede consultar a Dublán Lozano, Op. Cit. Tomo II pp. 298-299. Respecto al siglo XX se puede recurrir a la que ofrece el **Código de Justicia Militar** y la **Compilación Jurídica** de la Armada de México.

<sup>23</sup>En opinión de Charles C. Moskos una institución militar se legitima en términos de valores y normas, es decir, de un propósito que trasciende los intereses egoístas del individuo en favor de otros que se presumen más elevados, en "La Nueva Organización Militar: ¿Institucional, ocupacional o plural? en **Revista Iztapalapa...** p. 299.

valores en la Armada Mexicana se expresan en lemas como "Honor, Patria y Deber". Lo anterior, sólo se consigue a través de la jerarquía y la disciplina.

**La disciplina** es el nervio vital de la institución castrense, ya que su cumplimiento garantiza el orden. El cumplimiento de las obligaciones y los deberes sólo es posible a través de un orden jerárquico. De ahí la importancia de la jerarquía y los grados, que tienen por objeto el cumplimiento de la autoridad naval y la reproducción del sistema. La jerarquía naval es un sistema cuidadosamente pensado que exige un mando preciso. Toda la actividad militar debe ser sostenida por órdenes terminantes cuya eficacia reposa en la brevedad y la claridad; la orden no tiene que ser explicada, es precisa y basta que provoque el orden deseado<sup>24</sup>. La jerarquía naval entre los años de 1821 y 1940 se agrupó en las categorías de Almirantes, Capitanes, Oficiales, Cadetes y Alumnos, Clases y Marinería (CUADRO 1).

Como puede observarse, la estructura jerárquica naval utiliza procedimientos de verticalidad, que introduce entre los diferentes elementos de la Armada, separaciones al caracterizar, clasificar y especializar a sus miembros.

En suma, la disciplina a través del sistema jerárquico es un tipo de poder o una modalidad para ejercerlo que conlleva un conjunto de instrumentos, técnicas y procedimientos de aplicación.

La disciplina desde el punto de vista positivo por la institución, garantiza que las decisiones de importancia sean ejecutadas. La disciplina militar no es solamente un medio para impedir el saqueo, la deserción o la desobediencia de las tropas; es también una técnica de base para que las Fuerzas Armadas existan, no ya como una tropel de individuos como sucede en las milicias, sino como una unidad que obtiene de esa misma unidad un aumento de sus fuerzas ya que la disciplina también esta dirigida a hacer crecer la habilidad de cada cual.

---

<sup>24</sup>Para entender con mayor profundidad la cuestión disciplinaria, puede consultarse a Michel Foucault. "Los Cuerpos Dóciles" en **Vigilar y Castigar, Nacimiento de la Prisión**, Siglo XXI, p. 171, así como la **Ley de Disciplina de la Armada de México**. Cap. I "Lineamientos de conducta" art. 8-11, *Compilación Jurídica*, Centro de Estudios Superiores Navales, 1996.

## **I. DESARROLLO INSTITUCIONAL NAVAL**

## 1.1. ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL ESTADO Y LAS FUERZAS ARMADAS.

Max Weber (1864-1920)<sup>25</sup> considera que el Estado no puede ser definido por sus fines, sino por sus medios específicos. Es decir, por la fuerza física legitimada. Afirma también que el Estado es una comunidad humana que reclama con éxito el monopolio del uso legítimo de la fuerza física en un territorio determinado.

Menciona que el territorio es una característica del Estado, y que la política es un esfuerzo por compartir el poder, o por influir en su distribución. Considera que el Estado es una relación de hombres que dominan a otros, apoyada en la violencia legítima y que ello es posible por la obediencia.

Manifiesta que hay tres tipos puros de obediencia, que hacen posible la existencia del Estado: a) el tradicional b) el carismático; c) el legal (instituciones e institucionalidad del poder), siendo éste último el que interesa destacar en esta investigación.

Rudolf Kjellen considera al poder como el más importante atributo de un Estado, más que la misma ley, ya que ésta puede ser mantenida por la fuerza; mientras que la ley suministra al Estado los elementos morales, racionales, el poder le proporciona el impulso orgánico<sup>26</sup>.

Para el General Pinochet el poder "es la fuerza organizadora de la vida social en el más amplio sentido que tiene el Estado".

Mientras que para Salvador Gómez Bernard el poder y concretamente el poder nacional, es la integración de las capacidades y el potencial de cualquier Estado que se derivan de los recursos políticos, económicos, sociales y militares

---

<sup>25</sup> Max Weber, **La Política como vocación**, edit. Revista de Ciencias Políticas y Sociales, Núms. 16 y 17, 1959, México, D.F. Para mayor información se puede consultar el interesante texto de Aurora Arnaiz; **Estructura del Estado**, Porrúa, 1979, México.

<sup>26</sup> Citado por el Cap. Nav. C.G. DEMN. Salvador Gómez Bernard en **Poder Nacional**, Centro de Estudios Superiores Navales, Armada de México, 1988, p. 130-131.

de que dispone, para alcanzar y preservar sus objetivos vitales<sup>27</sup>.

En suma, para Weber, Kjellen y Bernard el Estado es una asociación obligatoria que organiza el poder<sup>28</sup>. En este contexto, revisándose a los autores que han contribuido notablemente a la fundamentación del Estado y en particular del Estado-Nación<sup>29</sup>, éste debe tener los siguientes elementos para su construcción:

1. Territorio, población y gobierno distintos de los de otros Estados; estas características deben presentar cierto reconocimientos y permanencia.
2. El gobierno nacional debe ser auxiliado por dos grupos de personal especializado: Funcionarios civiles y militares.
3. La soberanía nacional es un atributo primordial por lo que no debe haber injerencia de otros Estados en los asuntos internos de un país.
4. La creación de un cierto espíritu comunal, basado en la nacionalidad.
5. Formación de una comunidad social (sociedad), en la cual los derechos y los deberes, los cargos y los beneficios se distribuyen de una manera aceptada o aceptable.

Los tres primeros caracterizan la construcción estatal, y los dos últimos la construcción nacional. En esta investigación se hará referencia al Estado-Nación

---

<sup>27</sup> Ibid. P. 134.

<sup>28</sup> Para otros autores como Manuel García Pelayo el Estado "es una organización que tiene por objeto asegurar la convivencia pacífica y la vida histórica de un pueblo"; para Carré de Malberg "Es una comunidad de hombres sobre el territorio organizado en una potestad superior de acción, mando y coerción"; Hegel en su filosofía del espíritu: "El estado es la substancia social que ha llegado a la conciencia de sí y que reúne el principio de la familia y de la sociedad civil... es la unidad de la familia y la sociedad civil... la libertad de cada uno está limitada por la libertad ajena"; Duquit niega la existencia de la voluntad estatal con algo distinto a la voluntad humana y afirma que es aquel un concepto escolástico. Idea que es compartida por Gierke, Jellinerk y el alemán Seydel.

<sup>29</sup> A) Bodino: **Los Seis Libros de la República** 1530-1596 (Soberanía); b) Grocio: **El Derecho de la Guerra y la Paz** 1538-1645 (El Estado como sujeto de la relación internacional); c) Altusio: **Política** 1557-1638 (Derechos del hombre); d) Hobbes: **El Leviatán** 1588-1679 (Representación Política); e) Locke: **Ensayo sobre el gobierno civil** 1672-1704 (Democracia y Constitucionalismo); f) Rousseau: **El Contrato Social** 1712-1775 (libertad y axiología política); g) Montesquieu: **El Espíritu de las Leyes** 1685-1775 (División de Poderes), entre otros.

ya que el advenimiento de éste, está asociado con el nacimiento de Fuerzas Armadas de tipo regular y permanente.

Con esto no se niega que antes de los Estados-Nacionales hayan existido otras formas estatales y ejércitos; sin embargo, es distinta su naturaleza. La existencia de Fuerzas Armadas regulares y permanentes y por ende el desarrollo de la moderna profesión militar<sup>30</sup> está relacionado con la existencia de Estados-Nación capaces de mantener un establishment militar<sup>31</sup>.

Basándome en las tesis de Charles Tilly<sup>32</sup> se pueden distinguir cuatro grandes divisiones en la organización del Estado (que van desde Federaciones, Ciudades-Estado, Imperios hasta la formación de Estados-Nacionales) que responden también a los cambios producidos en la actividad bélica, estos son:

- 1) **Patrimonialismo:** Período (hasta el siglo XV en gran parte de Europa) en que las tribus, las levas feudales, las milicias urbanas y similares fuerzas ordinarias desempeñaron parte principal en la guerra y, por lo general, los monarcas recaudaron el capital que necesitaban, en forma de tributos, o rentas, en las tierras y las poblaciones que quedaban bajo su dominio inmediato.
- 2) **Mediación:** época (aproximadamente de 1400 a 1700 en importantes partes de Europa) en que las fuerzas mercenarias reclutadas por intermediarios predominaban en la actividad militar, y los soberanos dependían en buena

---

<sup>30</sup> En América Latina la profesionalización de los militares y su adopción de tendencias corporativas, ocurridas a fines del siglo XIX, fue lo que restauró por fin el orden y creó un sistema político nacional. Para superar la anarquía y eliminar a los caudillos, la institución militar emprendió todo un programa de profesionalización; 1) Se acudió a instructores extranjeros y se aceptaron sus tradiciones militares, trayéndoles de Francia y Prusia, las dos instituciones militares profesionales-corporativas de más prestigio a fines del siglo XIX; 2) Se establecieron academias y escuelas militares nacionales; 3) Se centralizó la autoridad en el gobierno y en la burocracia. Este programa se llevó a cabo con éxito en Argentina, Brasil, Venezuela y Chile; pero al mismo tiempo, se preparó, el camino del pretorianismo.

<sup>31</sup> Samuel Huntington, **The Soldier and State. The Theory and Politics of Civic-Military Relations**, Cambridge, Massachusset, Harvard University Press, 1957, p. 76.

<sup>32</sup> Charles Tilly, "Ciudades y Estados en la Historia Universal" en **Coerción, Capital and European States**, A.D. 990-1990 (Versión en Español Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990) Alianza editorial, 1993, p. 58.

medida de capitalistas formalmente independientes para sus préstamos, para la administración de empresas productoras de rentas y para la instauración y recaudación de impuestos.

- 3) **Nacionalización:** período (especialmente de 1400 a 1700 en importantes partes de Europa) en que los Estados crearon ejércitos y armadas ingentes constituidos de modo creciente con sus propias poblaciones nacionales, mientras los soberanos incorporaban las fuerzas armadas directamente a la estructura administrativa del Estado, y de modo similar asumían el funcionamiento directo del aparato fiscal, recortando drásticamente la participación de los intermediarios independientes.
- 4) **Especialización:** (aproximación desde mediados del siglo XIX hasta el pasado más reciente), en que la fuerza militar creció hasta convertirse en una poderosa rama especializada del gobierno nacional, aumentó la separación organizativa entre actividad fiscal y militar, se agudizó la división de labores entre ejército y la policía, las instituciones llegaron a tener una importante representación sobre los gastos militares y los Estados se adjudicaron una variedad muy ampliada de actividades distributivas, reguladoras, compensatorias y de arbitraje.

El Estado Nacional triunfo sobre las Ciudades-Estado, Imperios, Federaciones y otras formas de Estado gracias al estímulo que recibieron de la expansión capitalista y de contar con un presupuesto estatal en el sentido aceptado de la expresión que facilitaron la creación y mantenimiento de Fuerzas Armadas regulares y permanentes orientadas al ataque de enemigos exteriores y las de control de la población nacional; en suma, orientadas a la seguridad nacional.

La seguridad es pues la prioridad de todo Estado, y en el caso del Estado-Nación significa garantizar:

1. La integridad territorial
2. La soberanía
3. Las instituciones políticas, incluidas las libertades fundamentales de los hombres.
4. Las tradiciones de su población y la continuidad de su evolución histórica.
5. La tranquilidad interna, especialmente la paz social.
6. La defensa contra un posible enemigo externo<sup>33</sup>.

La seguridad de un Estado depende de su posición geográfica, de su fuerza política y económica, de su poderío militar, de su diplomacia, de sus alianzas y de sus asociaciones. En síntesis, la seguridad de un Estado no es únicamente un producto militar y técnico; es una combinación de varios factores, que deben ser tomados en cuenta en el análisis de lo militar.

Por lo que corresponde a las Fuerzas Armadas sus funciones las podemos resumir en tres conceptos<sup>34</sup>:

- 1) Defender la Soberanía, la Independencia y la Integridad de los bienes patrimoniales de la Nación.
- 2) Estar en capacidad de alcanzar determinados objetivos temporales del Estado; y
- 3) Asegurar el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

---

<sup>33</sup> Lo anterior está tomado del libro del Alm. C.G. Lorenzo del Peón Álvarez denominado **Geopolítica y Geoestrategia**. Publicaciones Oficiales /SECMAR/DIREDNAV/7, 1980. Así como de la obra de Augusto Pinochet Ugarte, **Geopolítica**, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1974.

Asimismo, es oportuno señalar, que aún cuando ambos autores confluyen en la idea de "seguridad nacional" este es un concepto que recientemente se utiliza en las Fuerzas Armadas Mexicanas, pero que estaba sobreentendido en sus misiones asignadas en la legislación. Este concepto es también compartido por Guillermo J.R. Garduño Valero, Op. Cit. En donde señala en su cita número 12 que el planteamiento de Seguridad Nacional lo tomó directamente de los objetivos de un curso de Seguridad Nacional en el que participan elementos de las tres armas y la Secretaría de Relaciones Exteriores, y que imparte el Centro de Estudios Superiores Navales.

<sup>34</sup> Salvador Gómez Bernard, Op. Cit. P. 73.

Es así, que una estructura vital para todo Estado-Nación sea precisamente la institución militar, la cual según la expresión de Huntington, su único cliente es el Estado. Esto evidentemente no evita que haya desajustes e inclusive contradicciones entre ambos.

De esta forma, cuando se habla de la formación del Estado Nacional Mexicano no se puede evitar hablar de la formación del gobierno nacional y la institución que lo encarna: el Poder Ejecutivo.

El proceso histórico en el curso del cual se estructura la Formación del Estado Nacional en México, no gira tanto en torno a las opciones de democracia o dictadura, como en torno a la formación de un poder político que sea capaz de integrar a todas las unidades políticas del país.

En todas partes en donde ha tenido lugar la formación de estados nacionales, el poder nacional se coloca en medio de fuerzas "centrífugas" y "centrípetas" que corresponden a los poderes regionales y señoriales tradicionales (como el feudalismo político europeo), y a la hegemonía de las unidades políticas centrales más poderosas (como la monarquía absoluta y autocrática). En cada momento, la suerte del Estado ha dependido del frágil equilibrio entre estas dos fuerzas que finalmente desembocan en dos tipos de características de Estado: el unitario y el federal.

El Estado Mexicano ha evolucionado en esta contradicción, entre el poder unitario y centralizado y el equilibrio de poderes con autonomía de los estados federados.

Desde los comienzos de la época independiente se logró conservar la integridad territorial bajo la forma de la federación de las oligarquías de los estados, gracias a la existencia de un poder central fuerte, en lo que finalmente coinciden los gobiernos liberales y conservadores. La concentración del poder en el gobierno central no describe sino parcialmente el modo como se ha constituido la unidad de decisión y acción el Estado. Gran parte del siglo XIX y principios del XX se caracteriza por una serie de guerras civiles e invasiones extranjeras que van

perfilando la formación de la Nación y del Estado Mexicano.

Desde que el país conquista la independencia hasta la dictadura del General Díaz, conoció varias formas de gobierno que no cristalizaron en instituciones permanentes porque aún no maduraba un bloque histórico de las clases dominantes y ninguna de sus facciones lograba imponer su hegemonía político-ideológica. Estas décadas se caracterizaron en que la lucha por el poder se dio por medios militares. En promedio, en esa época había cada año un nuevo presidente<sup>35</sup>.

La concentración de atribuciones políticas y administrativas del lado de los poderes federales en detrimento de los poderes regionales, históricamente se produce por una acumulación creciente de la autoridad política del Presidente de la República, por encima de otra autoridad institucional o real. Esencialmente el proceso por el cual todo el poder se acumula en el centro, es el mismo que hace posible que todo el poder recaiga sobre el poder ejecutivo. Es decir, el desarrollo de la estructura geopolítica heredada de la colonia, la integración de la economía nacional y la articulación de las clases sociales<sup>36</sup>.

A partir de 1857 se comienza a perfilar la construcción de la soberanía del Estado, liberándolo de la sumisión tanto hacia a los poderes privados y locales, los cacicazgos y las oligarquías, como son la Iglesia y las Fuerzas Armadas.

En el periodo 1910-1929, de guerra civil, golpes de Estado y sublevaciones militares, la autoridad presidencial careció de la estabilidad que le permitiera colocarse por encima del grupo político que lo ha llevado al poder. Fue el

---

<sup>35</sup> Con la Primera República Federal, de 1824 a 1835, hubo 16 gobernantes; con la Primera República Centralista de 1836-1841, hubo 8 gobernantes; en el Periodo Ejecutivo Provisional, de 1841 a 1843, hubo 4 gobernantes, con la Segunda República Centralista de 1844 a 1846 hubo 8 gobernantes; con la Segunda República Federal de 1846 a 1853, hubo 12 gobernantes, con la particularidad de que entre 1833 a 1855 el hombre que dominó el escenario histórico de aquella época, Antonio López de Santa Anna, ocupó la presidencia once veces. En total 48 gobernantes en 30 años. Para mayor información se puede consultar el libro **Los Gobernantes del México Independiente**, librería Porrúa, México, 1969, pp. 13 y 20-21.

<sup>36</sup> Armando Rendón Corona, "El poder del Ejecutivo en las constituciones mexicanas" en Estructuras de Poder y Partidos Políticos, **Revista Iztapalapa**, No. 34, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.

civilismo el que hizo posible la consolidación de la hegemonía del poder central y el reforzamiento del poder ejecutivo. Este proceso implicó la destrucción del caudillismo y del militarismo<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> Arnaldo Córdova, **La formación del poder político en México**, Ediciones Era. México. (Córdova describe esto como la despersonalización del poder presidencial; de ese modo, el presidente se vuelve fuerte gracias al poder de la institución presidencial, independientemente de su poder personal).

## 1.2. EL CONTEXTO HISTORICO

Una vez consumada la Independencia de México en 1821 su situación económica, política y social, después de once años de lucha fratricida y de conflictos, no era brillante. Es la debilidad del Estado Nacional lo que llama la atención en este período. De hecho, tanto la nación mexicana, el mercado interno, el poder nacional, están entonces en proceso de construcción.

Si bien es cierto que las estructuras sociales y económicas de México, sufrieron cambios sustanciales durante los primeros treinta años de vida independiente, también lo es el hecho de que siguieron conservando muchos de los rasgos esenciales del Sistema Colonial.

Se ha dicho, no sin sobrada razón que a raíz de la independencia, México atraviesa una severa crisis en su estructura económica y social. Sin embargo, justo es reconocer que dicha crisis se había iniciado ya en la última parte del siglo XVIII y prosiguió durante la guerra de independencia y las tres primeras décadas<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> En materia económica, los numerosos préstamos y donativos que exigió la Corona de la población novohispana desde 1781 en adelante fueron golpeando sucesivamente a todos los sectores sociales, comerciantes, mineros, hacendados, eclesiásticos, funcionarios del alto y bajo rango, militares y milicianos, artesanos, peones de hacienda y campesinos de las comunidades indígenas.

Sus contribuciones constituyeron una parte importante para la defensa militar de la propia Nueva España, para los situados del Caribe, y para financiar gastos militares de la Metrópoli en sus distintas y encarnizadas luchas con Inglaterra y Francia.

Estas exacciones crearon graves problemas dentro del Virreinato, ya que contribuyeron al empobrecimiento de todos los sectores sociales, al debilitamiento del sistema crediticio y a la creciente escasez de metálico. Por otra parte, puede afirmarse que este cúmulo de préstamos era el reflejo más nítido de la extensión de la crisis financiera de España en América.

Para mayor información véase a Carlos Marichal en "Las Guerras Imperiales y los préstamos Novohispanos 1781-1804 en **Historia mexicana XXXIX**; 4 (156) (abril-junio) pp. 881-907.

Si a esta situación de deterioro económico sumamos el sentimiento de reproche existente entre las clases profesionales novohispanas ante las pocas oportunidades que se les abrían en los puestos burocráticos y gubernamentales, se tenía en palabras de Brian R Hamnett, una combinación social potencialmente explosiva. (**Raíces de la Insurgencia en México. Historia Regional 1750-1824**, F.C.E.).

Hasta antes de 1854, los intentos de cambiar en profundidad la situación estructural vigente, pese a algunos logros parciales, no fueron exitosos. No obstante, se pueden advertir ciertos cambios de peso en relación a la situación colonial y que determinarían en gran medida la dinámica de estos años<sup>39</sup>:

1. Fín del exclusivo colonial en materia de comercio exterior.
2. Disminución relativa de la concentración del poder político y económico de la Ciudad de México.
3. Desarticulación de México en regiones poco vinculadas entre sí (misma que fue inducida por los efectos de la política económica de los Borbones, del pésimo estado de los transportes internos y la insuficiencia del cabotaje, y de la existencia de aduanas internas. Esta profundización se vincula al relativo debilitamiento político y económico de la Ciudad de México y del Eje México-Veracruz a favor de las oligarquías, ciudades y puertos de las provincias o estados).
4. Eliminación parcial del grupo de españoles que en la colonia detentaban gran poder político y económico, a través de las leyes de expulsión de 1827 y 1829, o por haberse retirado ellos mismos, con sus capitales.
5. Constitución progresiva de un grupo de comerciantes prestamistas de nuevo tipo, que, sobre todo a partir de 1850, multiplicaron sus inversiones productivas.

En la construcción del Estado Nacional mexicano se distinguen dos proyectos, uno de corte liberal y el otro, de corte conservador. Esta edificación partió de la realidad social que heredó de la Colonia<sup>40</sup>, lo que para el nuevo país

---

<sup>39</sup> Ciro Cardoso en "México (1821-1854); continuidades, rupturas y gérmenes de cambio" en **México en el Siglo XIX (1821-1910). Historia Económica y de la Estructura Social**. Editorial Nueva Imagen, pp. 5-60.

<sup>40</sup> La idea anterior de que los mexicanos tuvieron que partir de las condiciones que le fueron legadas por la Colonia tiene relación directa con aquellas líneas tan universalmente conocidas de que los hombres no hacen su propia historia a su libre arbitrio, sino bajo aquellas circunstancias que les han sido legadas por el pasado.

significó tanto una ruptura como una cierta continuidad en relación al orden colonial.

En gran medida el Estado-Nación se construyó con base en esta "circunstancia histórica", donde la posibilidad de inserción y desarrollo "nacional" en la estructura capitalista mundial, abierta por la mecánica de expansión industrial de los centros hegemónicos, se hizo realidad mediante la formación de una fracción nueva de propietarios, al interior del país, capaz de reorganizar bajo su égida los centros de producción internos dedicados a la exportación y de establecer vínculos con la red de comercialización comandada por Inglaterra<sup>41</sup>

Todo este proceso económico interno revela como problema central una cuestión política que remite a examinar una ruptura importante con el pasado colonial, la disgregación del antiguo bloque de poder y el surgimiento de nuevos grupos en las regiones que integraban el país.

La construcción del nuevo Estado-Nación se inicia sin la existencia estable de un bloque de poder hegemónico; antes bien, en lugar de alianzas duraderas existen encarnizadas luchas entre los grupos de propietarios, en las que se asienta la inestabilidad política del período.

Entre 1824 y 1829, ya promulgada la Constitución federalista y establecido, al menos jurídicamente, el nuevo Estado, la naciente vida política nacional que albergaba de manera predominante a los intereses de las élites y de las corporaciones, se polarizó en primer lugar, en torno a las disputas entre federalistas y centralistas, más tarde entre liberales y conservadores<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> Para profundizar sobre estos aspectos se recomiendan las lecturas de Enrique Florescano y Lanzagorta, "Política Económica, antecedentes y consecuencias" en **La Economía Mexicana en la Época de Juárez**, México, Colección SEP/Setentas No. 236, SEP 1976; Dale Baum, "Retórica y realidad en el México decimonónico, ensayo de interpretación de su historia política" en **Historia Mexicana**, Vol. XVII, Jul-sep. No. 1 1977; y el texto de Lucas Alemán, **Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente**, 5 vols. México, F.C.E..

<sup>42</sup> La Constitución de 1824 fue antes que nada un documento político donde se consagró el compromiso y la alianza entre los grupos de poder resultantes del último período de la Colonia.

Así las oligarquías regionales se les reconoció la demanda política fundamental que plantearon en 1812 en las Cortes de Cádiz: la autonomía política regional, que evolucionó desde el inicial planteamiento de la diputación provincial,

Cada bando trato de asegurar la fidelidad de Guerra y Marina de la única manera posible en esos momentos: garantizándole una enorme tajada en los presupuestos federales, lo que desequilibraba totalmente los gastos del Estado (CUADRO 2).

Después de 1830 los proyectos de nación ya no se formularían y se pondrían exclusivamente en el plano jurídico de las formas centralizadas o federalistas del Estado; desde entonces empezó la disputa sobre la mejor manera de organizar la riqueza de la sociedad.

El marco de este profundo avance histórico fue la Constitución de 1857. En ella, la naciente coalición de fuerzas dirigida por el grupo político liberal reafirmó su decisión de reorganizar la sociedad entera.

En primer lugar, de la dominación ejercida desde la iglesia se dio paso a la dominación cultural ejercida desde la Educación Pública. De igual manera, la supresión de los fueros, paso imprescindible para lograr la igualdad ante la ley, se sumó a esta voluntad por secularizar a la sociedad nacional, aumentar el poder del Estado laico y minar la fuerza de las Corporaciones militares y eclesiásticas.

Al finalizar la guerra de Reforma con la victoria de los liberales, emergió ya un Estado que tenía definido claramente su carácter capitalista, pero que estaba

---

órgano de gobierno elegido en cada región, hasta la propuesta final de un Estado Federal que reconocía la autonomía política de las regiones que integraban al país.

A las altas jerarquías eclesiásticas se les respetaban sus bienes materiales, el cobro de los diezmos a la población trabajadora, y se mantenía intacto su poder espiritual y de dirección cultural e ideológica de las masas. No hubo ninguna alusión a la necesidad de rescatar las propiedades y riquezas de manos de la Iglesia, de impulsar la educación laica estatal.

A Guerra y Marina se le mantenía como una corporación que retenía sus fueros, que la colocaban en una situación de excepción, con sus propios procedimientos e instancias jurídicas.

Sin embargo, este "compromiso" se asentaba en fuertes contradicciones entre las oligarquías y las corporaciones, lo cual imposibilitaba cualquier posibilidad de estabilidad política duradera. El nuevo Estado no tuvo, las condiciones políticas para concentrar el poder de las distintas fracciones propietarias y por consecuencia lógica tampoco las oportunidades para fortalecerse económicamente.

caracterizado por una profunda desorganización administrativa y un desequilibrio fiscal, y que se encontraba enfrentado a agobiantes reclamaciones por parte de la deuda externa, que hacían peligrar su existencia misma.

La larga crisis de hegemonía que sufrió el Estado mexicano desde su establecimiento en 1821, había encontrado ya con las reformas liberales un firme peldaño para ser superada<sup>43</sup>.

Existía, sin embargo, un problema esencial que impedía la total cohesión del bloque dominante; la exclusión de los conservadores, como resultado de la derrota militar del Imperio de Maximiliano, de todas las esferas de la política. Juárez se había percatado de que esta marginación política se transformaría, tarde o temprano, en una fuente de desequilibrios e inestabilidad. Esta fue la razón de que impulsara fórmulas políticas de conciliación, que en apariencia, contradecían sus principios políticos, como fue la iniciativa enviada al Congreso para restituir los derechos políticos al Clero, o su propuesta de crear una Cámara de Senadores que permitiese la entrada de ciertos núcleos conservadores.

Porfirio Díaz atacó más decididamente el problema, y desde la formación de la coalición de intereses locales y nacionales, sobre la base de la cual se pronunció con el Plan de Tuxtepec, trató de incluir a destacados políticos conservadores; tal fue el caso de Manuel González. Prosiguió esta política de conciliación ya como presidente de la República, abriendo el Congreso a la participación de conocidos opositores<sup>44</sup>.

Al finalizar este proceso de inclusión de los conservadores en las esferas del poder estatal, el Estado había logrado ya ampliar su legitimidad a todos los grupos de propietarios. Por medio de la política de conciliación, el bloque de fracciones dominante no sólo se encontraba cohesionado económicamente, sino también de manera fundamental se había unificado en lo político.

---

<sup>43</sup> Carlos San Juan Victoria y Salvador Velázquez Ramírez, "El Estado y las políticas económicas en el porfiriato", Coord. Ciro Cardoso, Coord. **México, en el siglo XIX (1821-1910)**, Edit. Nueva Imagen.

<sup>44</sup> Ibid.

La forma específica en que se logró la integración del nuevo bloque en el poder tuvo, igualmente, otro eje: una política de equilibrios entre la coalición de intereses locales que, si bien no impidió a Díaz remover o influir en los nombramientos de ciertos gobernadores, si lo obligó, de una manera muy marcada en sus dos primera gestiones presidenciales (1876-1880) (1884-1888) a mantener en principio el lema de no-reelección, como una garantía para las aspiraciones presidenciales de miembros connotados de la alianza, y, en segundo lugar, a no enfrentar abiertamente los intereses regionales que estaban representados en la coalición. Estos hechos permiten explicar cómo operó el proceso de concentración política sin que al parecer, ocurriesen graves conflictos entre los intereses regionales y el poder central.

En este contexto, importante resulta la subordinación del Congreso al ejecutivo así como la sumisión de los gobiernos estatales al gobierno central - las dos vías de la concentración del poder político - que se produjeron cuando el bloque de fracciones dominantes en el poder se había ya consolidado relativamente<sup>45</sup>.

Es evidente que la estructuración del nuevo Estado no liquidó a las camarillas regionales; sin embargo, esto no debe llevar a considerar que existió, por tanto un ejecutivo todopoderoso, capaz de imponer un sistema de convivencia entre todas las fracciones de propietarios, basada en la igualdad de beneficios y oportunidades que en esa medida impidió la hegemonía de alguna de ellas.

El examen atento de la forma como se propició el crecimiento económico de México, la distribución de beneficios que en la práctica acarrearón hacia las clases dominantes, la puesta en marcha de las políticas económicas, conduce a suponer más bien lo contrario - es decir, a precisar la hegemonía de una fracción definida

---

<sup>45</sup> El Congreso había tenido una amplia autonomía frente a las iniciativas del Ejecutivo, pero, al mismo tiempo, las acaloradas e interminables discusiones hicieron patente su ineficacia práctica. Por el otro lado, las políticas desarrolladas por Díaz permitieron que los variados intereses regionales encontraran una gestión "equilibrada" en las iniciativas del Ejecutivo.

de propietarios que se afianza y consolida en la fase de crecimiento acelerado de la economía.

El acelerado crecimiento de los sectores exportadores, tanto minero como agrícolas, la expansión de la red de comunicaciones mediante el ferrocarril, todo ello propiciado por el ingreso de la inversión extranjera al país, dio un poderoso impulso al crecimiento del mercado interno y a las actividades económicas directamente ligadas a su ampliación; en particular al comercio interno y a la industria productora de bienes de consumo popular, que vieron incrementadas sus expectativas de ganancias.

Igual ocurrió, gracias al incremento de la comercialización o mercantilización de la economía, con las emisiones de dinero y el otorgamiento más regular de créditos que propició la creación de bancos.

Las fracciones emergentes de comerciantes empresarios encontraron un campo propicio para dinamizar su acumulación productiva en estos sectores del mercado interno, contando además, con la ventaja relativa de no enfrentar con la presencia competitiva de la inversión extranjera (excepción hecha del capital francés), mucho más interesada en minería, ferrocarriles y agricultura de exportación.

El proceso de consolidación de la hegemonía de esta fracción de empresarios monopólicos no supuso un debilitamiento de los intereses regionales. En lo económico, estos intereses se fortalecieron, particularmente en el norte de la república, mediante la expansión de la agricultura comercial, el comercio y la banca regional. Lo mismo ocurrió en la región del Golfo, configurándose nuevas oligarquías regionales que, incluso llegaron a tener representantes e influencias en el "centro de decisiones" de la política oligarca: el ejecutivo. Tal fue el caso del General Bernardo Reyes, Caudillo regional del Norte, y de Joaquín Barandas, que llegaron a ocupar puestos como el Ministerio de Guerra y el de Justicia, respectivamente.

En el contexto del surgimiento del imperialismo, el bloque de poder tuvo que integrar a dos fracciones extranjeras que, grosso modo, ilustraban la doble influencia de la penetración extranjera y el doble papel del Estado con respecto a la integración del mercado mundial.

Por un lado, estarían las inversiones norteamericanas e inglesas, que vincularon al país con el mercado mundial mediante la aplicación de capitales en minería, agricultura de exportación y ferrocarriles de manera preferente y con las cuales el Estado negoció el tipo y grado de dependencia. Por otro lado, estaría la inversión francesa, directamente asociada al mercado interno, aliada a la fracción hegemónica con la cual compartió el dominio de la banca, el comercio interno y la industria. Juntas promovieron, a través de la política económica estatal, una mayor monopolización de la acumulación de capital.

Esta articulación del bloque de clases y fracciones en el poder, si bien se vio incapacitada para instaurar reglas que le permitieran resolver políticamente sus diferencias (y, que finalmente, las condujo al enfrentamiento abierto), lo pudo mantener cohesionado mientras el crecimiento acelerado de la economía dejó beneficios, desigualmente repartidos, para todos. Otra sería la situación cuando estallase la crisis económica del sistema.

La relativa estabilidad de este bloque de poder permitió la progresiva exclusión de los altos mandos de la Milicia en la resolución de los conflictos políticos del país.

Sin embargo, esta exclusión fue gradual, los años de 1857 a 1929 muestran como rasgos típicos; alta concentración del mando, escasa movilidad y rotación de mandos. La lucha de facciones que se observa logra superarse por vías múltiples, que van desde la creación de un nuevo orden constitucional hasta la liquidación de figuras significativas. El momento importante está marcado por la consumación de la Revolución de Agua Prieta en 1920, que da inicio bajo el obregonismo a la reestructuración del ejército producto del movimiento armado. El proceso

suponía determinar quiénes formaban parte de las nuevas Fuerzas Armadas<sup>46</sup>.

Esto implicaba reformar los criterios para el reconocimiento de los grados que sustentada bajo una visión profesionalizante, excluiría a muchas de los viejos revolucionarios que si bien tenían balas en el cuerpo, carecían de papeles que demostrarán sus grados.

El proceso de institucionalización de las Fuerzas Armadas Mexicanas fue un encadenamiento demasiado vasto de acciones que desde el Estado buscaban someter a los núcleos armados a una nueva lógica. En este sentido, la mecánica empleada por el obregonismo fue la de revisar los expedientes de los militares para dar de baja mediante diversos procedimientos a simuladores o enemigos potenciales<sup>47</sup>.

Modifica las relaciones de trato entre la tropa, la oficialidad, los jefes y los mandos, tarea sin duda difícil, dado que las lealtades se orientaban principalmente en torno a la figura y no al grado. Con este fin se obliga el paso para obtener el galón de oficial a través del Colegio Militar y la Escuela Naval Militar.

Paralelo a la profesionalización lo más efectivo para desterrar los caudillismos fueron las rebeliones, que abrieron paso a la liquidación de los compromisos entre el régimen y los miembros de un cuerpo tan profundamente dividido como lo era Guerra y Marina al concluir el conflicto. La revuelta de Murguía en 1923, el asesinato de Villa en ese mismo año, el "delahuertismo" en 1924 (movimientos donde participó un vasto número de marinos de todos grados a quienes se les dio la baja por "indignos de pertenecer a la Armada Nacional"<sup>48</sup>), dividió como pocas veces al Ejército y la Marina. Sin embargo, la "rebelión cristera" (1926-29), y la llamada "revolución Escobarista" son los dos movimientos

---

<sup>46</sup> Guillermo Garduño Valero, Op. Cit.

<sup>47</sup> Ibid.

<sup>48</sup> **Secretaría de Marina-Armada de México, Archivo Histórico**, (SMAM-AH), Fondo Documental "La Soledad" (expedientes de personal). Sin Clasificación.

con que concluirían las asonadas de carácter nacional<sup>49</sup>.

El asesinato de Obregón en 1928 y la rebelión de Escobar de marzo en 1929, unidos a los acuerdos entre la Iglesia y el Estado y la formación del Partido Oficial (PNR) son los hechos que conducen de una manera definitiva a unas Nuevas Fuerzas Armadas, las cuales encuentran mecanismos de institucionalización sin negar que la constitución del bloque dominante, sobre todo en medio del maximato, dejaban abiertas las puertas a figuras regionales que mantuvieron sus posiciones en la medida en que respondieron a las exigencias del poder nacional. Casos específicos fueron Cárdenas y Joaquín Amaro, entre otros.

Sin embargo, el período cardenista de 1934 a 1940, significó el reajuste más importante en la vida del Ejército y la Marina. Representa un periodo de reasignación de posiciones a los grupos dentro de la estructura militar. Lo anterior modifica las relaciones de las Fuerzas Armadas con el Ejecutivo.

Las medidas que motivan el cambio son el control de las zonas militares, la transformación de la Secretaría de Guerra y Marina en Secretaría de la Defensa Nacional (1937), más tarde la separación de Marina y su conversión en Departamento Autónomo (1939) y posteriormente su elevación al rango de Secretaría de Marina en diciembre de 1940, lo que permite a Cárdenas hacer el cambio generacional más importante en la estructura de los mandos del Ejército y la Marina, pero sobre todo, un manejo adecuado de la sucesión presidencial. Al término del periodo cardenista y bajo la gestión presidencial del Gral. Avila Camacho la Marina Mexicana recibe toda una reestructuración orgánica y empieza

---

<sup>49</sup> La rebelión de Escobar incide grandemente en la Armada Mexicana y esta directamente relacionada con el hecho conocido como "el proceso de los comodoros" que ocasiona en el ambiente gubernamental la idea de un firme reajuste en la Armada; ya que tras 21 días de juicio a Hiram Hernández, José Ma. Miranda, José de la Llave, Teodoro Madariaga (Comodoros), Rafel Izaguirre (Capitán de Navío), Adán Cuellar y David Fernández (Capitanes de Fragata) y a pesar de la libertad de los acusados, algunos de los comodoros serán licenciados por no existir plazas para ellos en la Armada, dada la escasez y mala condición de las unidades navales y como asienta Juan de Dios Bonilla, "no obstante haber salido absueltos, ninguno de ellos vuelve a recibir comisión, quedando fuera de servicio por orden expresa de la Secretaría de Guerra y Marina". **Historia Marítima de México**, pág. 656. Para mayor información se puede consultar el Diario **El Nacional** del 5 y 21 de diciembre de 1930, pág. 1 y 3 respectivamente; Diario **El Universal** del 8 de marzo de 1929, así como el expediente del proceso levantado contra el Comodoro Hiram Hernández en la Prisión Militar de Santiago, 1920-1930. AH SAM-AM, 216 fojas.

a tomar fuerza la aviación naval mexicana.

Es también el período que logra articular la primera propuesta de unidad nacional, a la que le siguen el retorno de los callistas y el de Cárdenas a la Secretaría de la Defensa Nacional. En este lapso queda consolidado el poder del ejecutivo sobre las diferentes facciones militares con el desplazamiento de las viejas generaciones<sup>50</sup>, haciendo retornar a las facciones militares al orden. A partir del ascenso de Miguel Alemán se produce el acuerdo civil-militar de más amplio alcance en este siglo que marca el paso del régimen militar al civil en México.

---

<sup>50</sup> Alicia Hernández Chávez, "La mecánica cardenista" en **Historia de la Revolución Mexicana**, tomo 16, El Colegio de México, 1981, pp. 105 y 106.

## 1.3. EVOLUCION HISTORICA DE LA ARMADA MEXICANA

### 1.3.1. ANTECEDENTES: LA ARMADA DE BARLOVENTO.

La Armada Mexicana entendida como institución de Estado de tipo permanente nace con el propio Estado en el año de 1821, aún cuando sus antecedentes históricos puedan remontarse al período Colonial con la creación de la Armada de Barlovento.

La Armada de Barlovento surge a partir de la necesidad de la Corona Española por proteger su comercio con las colonias americanas ante los ataques constantes de piratas y corsarios de procedencia europea: ingleses, holandeses y franceses, entre otros.

Lo anterior fue razón de que se establecieran vigías en las costas y se construyeran Fuertes en la Nueva España. Sin embargo, ambas medidas no fueron suficientes, por lo que la Corona española decidió emitir por real Cédula de 1578 la creación de la Armada de Barlovento cuyo apostadero se ubico en el Puerto de Veracruz.

La Armada de Barlovento tuvo como función principal la protección de los puertos, islas y tráfico marítimo de las posesiones españolas en América ante los constantes amagos y ataques de la piratería siempre creciente de la época.

De acuerdo con las fuentes la Armada de Barlovento tuvo que hacer frente a diversas dificultades que limitaron en gran medida su desarrollo. Entre ellas, las del reclutamiento, la preparación técnica y escasa infraestructura (adquisición y/o construcción de buques)<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> El capitán de altura Juan de Dios Bonilla en su obra **Historia Marítima de México**, relata por ejemplo que en el año de 1690 la Armada de Barlovento tuvo que reclutar 2,600 hombres para mandar un destacamento a la Isla de Santo domingo que se encontraba en poder de los franceses, que estaban posesionados en el norte de la isla. Véase el Tomo I, edit. "Litorales" (p. 138).

Por otro lado, también se tiene conocimiento por las partes que se emitían al Virreinato, que en el año de 1701 se tuvo noticia de que una flota de navíos procedentes de Inglaterra y Holanda se dirigían al Puerto de Veracruz con intención de "hacer la guerra" en las colonias de España en América. La Nueva España procedió a reparar los buques

Esta Armada llega a su fin en 1748 con la defensa de la isla de Cuba ante los ataques de corsarios ingleses.

---

con que contaba esta Armada que para esos años sólo eran tres navíos. Ante la virtual inexistencia de una flota naval la Corona Española remitió al Virrey la cantidad de 20 mil pesos para la construcción en Campeche de algunos navíos más.

En ese mismo año, se ordenó a la Nueva España poner en pie de guerra a seis mil hombres para la defensa de Veracruz. El reclutamiento fue uno de los problemas más graves que enfrentó esta Armada ante la poca tradición marítima existente en la Nueva España y la poca capacidad técnica de los reclutados carentes no solo de la preparación, y vocación, sino también de disciplina. **Archivo General de la Nación, México (AGN), Fondo: Marina. Sin ordenación.**

---

## 1.3.2 LA ARMADA MEXICANA

### A) ESTRUCTURA ORGANICA

La historiografía sobre México a privilegiado a la etapa de la Independencia como el momento de arranque en la construcción del Estado-Nación, aún cuando su consolidación venga después<sup>52</sup>. En esta construcción resultan imprescindibles las instituciones como brazos ejecutores de la política estatal. Como sostiene Samuel Finer: todo gobierno nacional debe ser auxiliado en sus funciones por dos grupos de personal especializado, funcionarios civiles y militares<sup>53</sup>.

Así después de la consumación de la Independencia el Estado Mexicano crea sus primeras instituciones y con fecha 8 de noviembre de 1821 quedan establecidos los siguientes Ministerios: Relaciones Exteriores e Interiores; Justicia y Asuntos Eclesiásticos; Hacienda; Guerra y Marina<sup>54</sup>. Ministerios que fueron ratificados en la Constitución de 1824.

---

<sup>52</sup> A este respecto conviene hacer mención que es difícil ubicar con exactitud cuando apareció el Estado Nación en México. No hay en realidad una, sino varias respuestas y éstas dependen del o de los puntos de vista que se adopten al definir que entendemos por Estado y por Nación.

Si por Estado entendemos un poder de dominación que se ejerce sobre un conjunto de personas que habitan un territorio determinado, entonces "Estado" lo hubo desde que el primer grupo humano se asentó en tierras mexicanas. Pero por sí nación, queremos indicar al conjunto de grupos humanos que viven en un territorio determinado que comparten una serie de valores, creencias y costumbres, entonces ese concepto de "Estado" no nos sirve.

En cambio sí pensamos en el Estado como el conjunto de instituciones políticas y jurídicas a través de las cuales se ejerce el poder sobre los grupos humanos que hoy denominamos Nación Mexicana, tendremos que concluir que el Estado-Nación en México surge primitivamente, una vez consumada la Independencia y se consolida de manera indubitable hacia fines de la década de los ochenta del siglo pasado.

Para mayor información se puede consultar a Arnaldo Córdoba en **La formación del Estado Nacional en México a fines de Siglo**, Fondo de Cultura Económica, 1995, así como a Leticia Rivera Cabrieles "*El Nacimiento del Estado Mexicano, la Constitución de 1824 y la creación del Ministerio de Guerra y Marina*" en **Revista del Centro de Estudios Superiores Navales**, Armada de México, Año XVIII, Núm. 106, enero-febrero 1998.

<sup>53</sup> Samuel Finer, "State and Nation Building in Europe: The role of the military in The Formation of National States in Western Europe, Tilly Charles (Comp.) Princeton University Press, 1975, p. 84-103.

<sup>54</sup> Manuel Dublán y José María Lozano en **Colección Completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República**, Tomo I, Imprenta del Comercio, 1876, pp. 554-560.

Como se puede desprender, la Armada de México tiene su origen institucional en un contexto poco favorable para su desarrollo y consolidación dadas las condiciones en que se encuentra el país y con que emerge el Estado Mexicano, de crisis económica y de inestabilidad política social.

Cabe señalar que durante el período comprendido de 1821 a 1939 la Armada al igual que el Ejército, estuvieron centralizados en un solo órgano administrativo, el cual tuvo las siguientes denominaciones<sup>55</sup> :

- a) Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina (1821)
- b) Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina (1824);
- c) Ministerio de Guerra y Marina (1836)
- d) Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina (1861)
- e) Secretaría de Guerra y Marina (abril 1861)
- f) Secretaría de la Defensa Nacional (1º de noviembre de 1937)

Posteriormente en 1939<sup>56</sup> la Armada Mexicana es separada del Ejército y elevada a Departamento Autónomo de Marina y en 1940 a Secretaría de Estado<sup>57</sup>.

Centrándose en la orgánica de la Armada Mexicana, recuperamos la de los años siguientes: 1851, 1897, 1908, 1913, 1932, 1939, 1941.

No obstante, que existen vacíos en la información, es posible un acercamiento más o menos acabado de las transformaciones que registra la Armada de México y la Secretaría de Guerra y Marina.

---

<sup>55</sup> Vicealmirante I.M.N. Mario Lavallo Argudín, Op. Cit. P. 307

<sup>56</sup> **Diario Oficial de la Federación** del 30 de diciembre de 1939.

<sup>57</sup> **Diario Oficial de la Federación** del 31 de diciembre de 1940.

En 1851 Guerra y Marina estaba estructurada en cuatro áreas<sup>58</sup> (Anexo A):

1. Plana Mayor del Ejército
2. Dirección de Artillería
3. Dirección de Ingenieros
4. Comisaría General de Guerra y Marina

Mientras que para el año de 1897<sup>59</sup> se observan tres grandes divisiones (Anexo B):

*1. SECRETARIA*

- a) Una mesa de acuerdos del Secretario
- b) Una sección de Archivo y Biblioteca

*2. OFICIALIA MAYOR*

- a) Una Mesa de correspondencia
- b) Una mesa de oficialía de partes
- c) Una mesa de contabilidad
- d) Una mesa de Telegramas

*3. DEPARTAMENTOS*

Del Cuerpo Especial de Estado Mayor

- a) De Ingenieros
- b) De Artillería
- c) Del Cuerpo Médico
- d) De Caballería
- e) De Infantería
- f) De Marina

---

<sup>58</sup> Archivo General de la Nación, México, Fondo de Guerra y Marina, Guía General del Archivo General de la Nación.

<sup>59</sup> Secretaría de la Defensa Nacional (México), **Reglamento de la Secretaría de Guerra y Marina**, 1897. Art. 1,2 y 3.

Correspondiéndole en ese año al Ejército como a la Armada la defensa externa y el aseguramiento del orden interno constitucional<sup>60</sup>: “El Ejército es la fuerza pública de diversas milicias y armas que sirven a la Nación para **hacer la guerra** en defensa de su independencia, integridad y decoro, y para **asegurar el orden** constitucional y la paz en el interior... “Se divide (refiriéndose a la Secretaría de Guerra y Marina) en Ejército de tierra y Armada Nacional” (art. 1 y 2).

Mientras que para el año de 1900 las funciones de la Marina de Guerra son:

1. Contribuir con el Ejército al sostenimiento del orden público.
2. Hacer cumplir las leyes a los tripulantes de naves nacionales dentro y fuera de aguas territoriales y en éstas a los tripulantes de naves extranjeras que trafican en las costas de la República.
3. Ejercer la vigilancia fiscal, para prevenir el contrabando, o para perseguirlo,
4. Hacer respetar los tratados internacionales de amistad y comercio<sup>61</sup>.

En los años de 1908-1913 se detecta una estructura más moderna, donde se ubican las figuras de Secretaría con una secretaría particular, su Estado Mayor Secretarial y Servicio Telegráfico; una Subsecretaría, Oficialía Mayor y nueve Departamentos: Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Marina, Sanidad, Justicia, Archivo y Biblioteca, Cuenta y Administración<sup>62</sup> (Anexo C).

---

<sup>60</sup> Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), Estado Mayor, (México) “Ordenanza General de la Armada, Tratado Primero, Título I “Bases Generales, Organización y división del Ejército, arts. 1 y 2” en **Código Militar. Ordenanzas del Ejército y Armada de la República Mexicana**, puestas en vigor por decreto de 15 de junio de 1897. Tomo I.

<sup>61</sup> Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), México, **Ley Orgánica de la Marina Nacional de Guerra**, 1900. Imp. De la Sección de Archivo y Biblioteca.

<sup>62</sup> **El Ejército Mexicano**, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, México, 647 pp. Véase la página 330.

Mientras que en 1913 se dan los siguientes cambios: el Servicio Telegráfico adscrito a la Secretaría pasa a Oficialía Mayor; se crean las Direcciones: de Etapas, de Transportes y Comunicaciones, Estado Mayor General, Escuelas Militares; se crea la Oficina de Inspectores Generales que en el organigrama aparece en el mismo rango de las Direcciones. Por su parte, el Estado Mayor General controla los Departamentos de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Sanidad, Justicia, Cuenta y Administración y Marina<sup>63</sup> (Anexo D).

Más tarde en 1932, las oficinas superiores son: Secretaría con su Estado Mayor, Secretaría Particular, Sección FF.C.C., Comandos Superiores, Dirección General de Educación Militar y los Almacenes Generales de Artillería; Subsecretaría con su Estado Mayor y Secretaría Particular, Oficialía Mayor con una Ayundantía y Oficialía de Partes; y tres Departamentos: de Estado Mayor con las siguientes secciones; de Ingenieros, de Transmisiones, de inspección del Ejército, de Prensa, de Historia, de Educación Física y Tiro Nacional, Archivo General y Biblioteca; Departamento de la Armada Nacional; Departamento de Armas y Servicios con las siguientes armas: caballería, infantería, artillería, aeronáutica y los servicios de justicia, sanidad, cuenta y administración<sup>64</sup> (Anexo E).

En 1939 la estructura del Departamento Autónomo de Marina quedó de la forma siguiente: 1. Jefatura, 2. Oficialía Mayor, 3. Zonas Navales, 4. Direcciones Generales de la Armada y de la Marina Mercante, 5. Departamentos Administrativos, 6. Jurídico, 7. Obras Marítimas, 8. Pesca e Industrias Conexas (Anexo F).

Al año siguiente<sup>65</sup> siendo todavía presidente de la República, Lázaro Cárdenas, se expide el decreto que reforma la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, elevando el rango del Departamento de Marina a Secretaría. Entrando en funcionamiento el 1º de enero de 1941.

---

<sup>63</sup> Ibid. P. 367.

<sup>64</sup> Ibid. P. 473

<sup>65</sup> Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1940

En 1940, la estructura orgánica de la Secretaría de Marina quedó integrada de la siguiente forma: 1. Secretaría, 2. Inspección General de la Secretaría, 3. Consejo Técnico Administrativo, 4. Consejo Técnico Militar, 5. Subsecretaría, 6. Estado Mayor de Marina, 7. Oficialía Mayor, 8. Las direcciones generales de la Armada, Marina Mercante, Obras Marítimas y Arquitectura, Pesca e Industrias Conexas, 9. Así como los departamentos Jurídico, Médico y Administrativo (Anexo G).

A la Secretaría de Marina correspondió el despacho de los siguientes asuntos:

1. Organizar, administrar y preparar la Armada
2. Manejar el activo y las reservas de la Armada en todos sus aspectos
3. Ejercer la soberanía en aguas territoriales, así como la vigilancia de las costas del territorio, vías navegables, islas nacionales y la zona económica exclusiva.
4. Organizar, administrar y operar el servicio de aeronáutica naval militar
5. Organizar y administrar el servicio de policía marítima
6. Construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada
7. Establecer y administrar los almacenes y estaciones de combustible y lubricantes de la Armada
8. Ejecutar los trabajos topohidrográficos de las costas, islas, puertos y ríos navegables, así como organizar el archivo de cartas marítimas y las estadísticas relativas
9. Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas extranjeras o internacionales en aguas nacionales.
10. Construir, mantener y operar: astilleros, diques, varaderos y establecimientos navales destinados a los buques de la Armada de México
11. Asesorar militarmente a los proyectos de construcción de toda clase de vías generales de comunicación por agua y sus partes integrantes.
12. Programar y ejecutar, directamente o en colaboración con otras dependencias e instituciones, los trabajos de investigación oceanográfica en las aguas de jurisdicción federal
13. Integrar el archivo de información oceanográfica nacional.

De las orgánicas anteriores se pueden hacer los comentarios siguientes: se observa que por lo menos de 1821 a 1937, años en que están centralizadas bajo un solo órgano administrativo, la Marina de Guerra ocupa un lugar subordinado frente al Ejército. Los cambios realmente importantes se empiezan a registrar cuando deviene la separación del Ejército y la Marina en 1939<sup>66</sup>.

Este lugar secundario, se puede apreciar claramente en el acertado comentario de Garduño Valero: "la Marina y la Aviación en México estuvieron subordinadas y sin desarrollos dignos de mención hasta que las exigencias de la Segunda Guerra Mundial así lo reclamaron... aun cuando la Marina existió desde el México Independiente..."<sup>67</sup>.

Los diversos conflictos internos de México muestran que el Estado otorgo mayor importancia al control territorial interno que a la defensa externa. En este sentido, a diferencia de las Fuerzas Armadas Europeas que claramente se atribuyeron funciones de control en lo exterior, la función de los militares iberoamericanos fue la de conservar el orden en el interior<sup>68</sup>.

Como bien menciona Garduño Valero, el desarrollo de la Marina se da en la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial. A este respecto conviene hacer mención que el impacto que tuvo la Segunda Guerra Mundial en el acontecer mexicano constituye un hecho de capital importancia. La guerra, puede decirse, marca un hito en el desarrollo del país y de la Armada Mexicana en particular.

El apoyo de México a la causa aliada y, particularmente, su adhesión a la política de seguridad hemisférica, lo situaron en forma definitiva dentro del área de influencia de Estados Unidos.

La eminencia de la guerra llevo a estrechar vínculos de cooperación entre ambos países y a la solución de numerosas cuestiones pendientes, entre otras, la relativa al conflicto petrolero.

---

<sup>66</sup> **Diario Oficial de la Federación** del 30 de diciembre de 1939.

<sup>67</sup> Guillermo J.R. Garduño Valero, Op. Cit. p, 99.

<sup>68</sup> Amos Pelmutter, **Lo Militar y lo Político en los tiempos modernos**. P, 238 .

Desde 1936, con la amenaza totalitaria, Estados Unidos plantea la necesidad de consolidar la unidad hemisférica, con lo cual se podría garantizar la seguridad continental.

El peso que la administración Roosevelt otorgó a dicho postulado quedó de manifiesto en el caso de México, en donde incluso se llegaron a sacrificar grandes intereses económicos – no sin ejercer fuertes presiones diplomáticas sobre el país -, antes de arriesgar la pérdida de un importante aliado.

El 21 de junio de 1940, el New York Times reportaba la puesta en marcha de un programa tendente a fortalecer a las Fuerzas Armadas Mexicanas, para lo cual se destinaría, para empezar, diez millones de dólares, al tiempo que se establecía un programa de entrenamiento a cargo de sesenta expertos de la Armada y la Fuerza Aérea de Estados Unidos. A su vez México comenzó a implementar el servicio militar obligatorio<sup>69</sup>-

La justificación oficial a la separación de estas dos dependencias del Ejecutivo que habían estado centralizadas en un solo órgano administrativo fue por parte del Estado que para alcanzar los objetivos del poder militar de la nación (sostener la política nacional, asegurar la tranquilidad interior y defender a la patria en caso de guerra) correspondía al Ejército preparar y llevar a cabo las operaciones terrestres y a la Armada las operaciones marítimas.

Cabría aquí subrayar además la relevancia que empieza a cobrar por parte del Estado la actividad marítima, como recurso económico importante en la economía del país. Razón que motivo que se agruparan en el Departamento Autónomo de Marina así como en la Secretaría de Marina, la Armada Nacional, Marina Mercante, Industrias pesqueras y la Administración de las obras Marítimas del país.

---

<sup>69</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) 39-10-2 (II) Memorándum para el Presidente Cárdenas, 11 de junio de 1940. Asimismo, se puede consultar a María Emilia Paz Salinas en "México y la defensa hemisférica, 1939-1942" y a Blanca Torres "La guerra y la posguerra en las relaciones de México y Estados Unidos" en **Entre la guerra y la estabilidad política (El México de los 40)** edit. Grijalbo.

## B) DIVISION MARITIMA

La División Marítima encontrada en las fuentes sólo nos ha permitido obtener información de dos años: 1851 y 1939. Cabe destacar que respecto a la de 1851 creemos con base a los lugares de comisión de los expedientes revisados del personal adscrito a la Armada, que debió ser la misma división hasta por lo menos los primeros años del siglo XX.

Hasta antes de 1851 la División Marítima que poseía la Armada Mexicana era la siguiente<sup>70</sup>:

1. Departamento del mar del Sur
2. Departamento del mar del Norte
3. Departamento del Pacífico
4. Apostadero de San Blas
5. Apostadero de Veracruz
6. Apostadero de Campeche

Por lo que respecta a las capitanías de puerto eran: Veracruz, Tampico, Sisal, Campeche, Mazatlán, San Blas, Guaymas, Manzanillo, y la Paz.

Mientras que en 1939, cuando es elevada la Armada Mexicana a Departamento Autónomo de Marina, se emitió un Reglamento donde se especificaron las zonas navales de la Armada, sus límites y dependencias a su mando<sup>71</sup>. De esta forma se tenían 4 zonas navales:

---

<sup>70</sup> Contralm. Justicia Naval, Licenciado en Derecho, Renato Bermúdez, "Breve Ensayo Histórico sobre la Evolución de la Secretaría de Marina 1821-1850" en Revista de Marina, núms. Oct-dic. 1997.

<sup>71</sup> Diario Oficial de la Federación del 24 de agosto de 1940.

**Primera Zona Naval.-** Con Comandancia en Veracruz, Ver. Y jurisdicción sobre las islas y aguas nacionales del Golfo de México que se encuentran en el oeste del meridiano 94. Las Dependencias a su mando: Arsenal Nacional, Batería fija de Saludos de Ver, Ver., la Escuela Naval Militar y la de Grumetes y Aprendices de Fogoneros.

**Segunda Zona Naval.-** Con Comandancia en Ciudad del Carmen, Camp., y jurisdicción sobre las islas y aguas nacionales del Golfo de México y del Mar Caribe, que se encuentran al este del meridiano 94. Dependencias a su mando: Base Naval en Ciudad del Carmen, Camp., Servicios Navales en Islas Mujeres, Q.R.

**Tercera Zona Naval.-** Con Comandancia en Guaymas, Son., y jurisdicción sobre islas y aguas nacionales del Océano Pacífico y Golfo de California, que se encuentren al norte del paralelo 22 de latitud norte. Dependencias a su mando: Estación de Aprovisionamiento de Isla Margarita, B.C., estación de aprovisionamiento de Pichilingue, B.C., Varadero Nacional en Guaymas, Sonora.

**Cuarta Zona Naval.-** Con Comandancia en Acapulco, Gro., y jurisdicción sobre las islas y aguas nacionales del Océano Pacífico, que se encuentren al sur del paralelo 22 de latitud norte. Dependencias a su mando: Base Naval de Icacos, Acapulco, Gro. , Batería Fija de Saludos en Acapulco, Gro. , Estación de Aprovisionamiento en Manzanillo, Colima.

## **C ) FLOTA NAVAL**

Las fuentes registran que en el año de 1823 la Flota naval de la Armada Mexicana estaba formada por 1 bergantín, 2 goletas, 7 balandras, 2 lanchas

---

cañoneras. Es decir 12 unidades.

Mientras que en 1830 la fuerza naval estaba constituida por 6 bergantines goletas, 2 lanchas de remo y 2 botes, en suma 10 unidades <sup>72</sup>

En 1833 se registran 7 goletas, 2 pailebots, y 1 corbeta. En total 10 unidades de superficie. Mismas que se encuentran en los Apostaderos de Veracruz y San Blas<sup>73</sup> en Veracruz las Goletas: Veracruzana, Moctezuma, Campechana, Tampico, Papaloapan, Pailebot Amira y Pontón Bravo. Mientras que en San Blas; Goletas Matamoros y Correo Mercado para Californias y Corbeta Morelos.

Posteriormente, para el año de 1845, se registran en el Departamento del Norte los siguientes buques: Vapores Guadalupe, Moctezuma; Bergantines Veracruzano Libre, Mexicano; Goletas Aguila, Libertad; Pailebot Morelos, Guerrero y Victoria.

Mientras que en el Departamento del Sur la Goleta Anáhuac y la Sonorense. En total 11 unidades de superficie<sup>74</sup>.

Hacia los años 1846-48 en el Golfo se encuentran las Goletas: Aguila, Guerrero, Isabel, Laura Victoria, Libertad, Mahonese, Nonata, Poblano, Queretana, Unión, Vitoria; Vapor Guadalupe, Moctezuma, Petrita; Bergantines Mexicano, Veracruzano libre, Zempoalteca y Pailebot Morelos. Por su parte, en el

---

<sup>72</sup>**Ley Orgánica para la Marina Nacional**, Marzo 18 de 1830. José Antonio Facio, Art. 3º "La fuerza naval se compondrá por ahora de seis bergantines goletas de doscientas toneladas, con un cañón giratorio de bronce de a 18, diez coronadas del mismo calibre, y setenta plazas; proveyéndose las de tropa de los cuerpos permanentes del ejército, y la asignación de cuatro de estos buques al mar del Norte y dos al Pacífico, y además dos lanchas de remo sin cubierta y dos botes".

<sup>73</sup>"Estado que manifiesta los buques de Guerra que hay armados y desarmados en ambos departamentos de Veracruz y San Blas" Archivo General de la Armada (AGA) Sin Clasificación, México abril 15 de 1833, Enrique Cárdenas de la Peña, **Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario**. Tomo II, Documento 28, Secretaría de Marina, 1970.

<sup>74</sup>"Estado que manifiesta la fuerza de los buques de guerra que tienen los Departamentos de Marina del Norte y del Sur" Archivo General de la Armada (AGA), Sin Clasificación México 8 de marzo de 1845. Enrique Cárdenas de la Peña, **Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario**. Tomo II, Docto. 29, Secretaría de Marina, 1970.

Pacífico las Goletas: Anáhuac, Julia, Sonorense y el Bergaín Malek Adhel<sup>75</sup>. En total 18 unidades.

En 1857, en el Mar del Norte se tienen los Vapores: Demócrata, Guerrero, Hidalgo; Bergantín-Goleta Veracruz; Goleta Oaxaca. En el Sur, Pailebot, Iturbide<sup>76</sup>. En total 6 buques.

En 1886 se cuenta con los siguientes buques: Libertad, Independencia, México, Demócrata, Juárez, Xicoténcatl, 2do. Colón. Total 7 unidades<sup>77</sup>.

Mientras que para el año de 1925 se tienen el Acorazado Anáhuac; Cañoneros Nicolás Bravo y Agua Prieta; Guardacostas Tampico, Cavarrubias, Guaymas, Acapulco, Mazatlán, Mayo y Transporte Progreso. En total 10 unidades<sup>78</sup>.

Finalmente, se encontró que para el año de 1969 la Armada de México tiene una flota naval compuesta por 36 unidades, distribuida de la forma siguiente, Golfo de México: 13 Dragaminas<sup>79</sup>; Cañonero Querétaro; Corbeta Virgilio Uribe, Transporte Durango; Buque Patrulla Azueta; Buque Petrolero Villalpando, Buque Tanque Tlaxcala. Mientras que en el Océano Pacífico los Transportes California, Papaloapan, Tehuantepec, Usumacinta, Zacatecas; Cañonero Guanajuato y Potosí;

---

<sup>75</sup>"*Barcos de la Armada Mexicana, 1846-48*", Archivo General de la Armada (AGA), Sin Clasificación; Enrique Cárdenas de la Peña, **Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario**. Tomo II, Docto. 30, Secretaría de Marina, 1970.

<sup>76</sup>"*Estado General de los Buques Nacionales de Guerra que existen en ambos mares*" Archivo General de la Armada (AGA), México, agosto 31 de 1857 y en Enrique Cárdenas de la Peña, **Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario**, Tomo II, documento 50, Secretaría de Marina 1970.

<sup>77</sup>"*Estado que manifiesta el número de buques de guerra, pertenecientes a la Armada Nacional, con expresión de la fuerza embarcada que tiene cada uno de ellos*" Archivo General de la Armada (AGA), Sin Clasificación, México, Junio 30 de 1886, Véase el docto. número 60 del tomo II de Enrique Cárdenas de la Peña en **Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario**. Secretaría de Marina, 1970.

<sup>78</sup>"*Cuadro de Material a Flote y de Navegación durante el año de 1925*". Archivo General de la Armada, (AGA), Sin Clasificación. Enrique Cárdenas de la Peña, **Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario**. Tomo II, Docto. 75, Secretaría de Marina. 1970.

<sup>79</sup>Dragaminas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 14, 18, 19.

7 Dragaminas<sup>80</sup>; Guardacostas 38; B.H. Hidrográfico Sotavento; B. Tanque Aguascalientes<sup>81</sup>.

Los datos anteriores se pueden resumir de la forma siguiente:

Año	Número de unidades de la Armada Mexicana
1823 .....	12
1830 .....	10
1833 .....	10
1845 .....	11
1846-1848 .....	18
1857 .....	06
1886 .....	07
1925 .....	10
1969 .....	36

Como puede observarse, el incremento de la flota naval mexicana a lo largo del siglo XIX es mínima. El punto más alto se presenta entre 1846-48 a 18 unidades para descender a 6 en 1857. Aunque no sabemos el año exacto en que desciende, se cree que la causa del aumento y el descenso posterior pudiera estar relacionado con la intervención norteamericana que se dio en esos años.

Por lo que respecta a los años en que se consolidan los liberales en México, pareciera que hubo un incremento mínimo de 1 unidad. Sin embargo, un análisis más atento nos permite detectar que las 10 unidades que se registran para 1925, cuatro casos son propias del Porfiriato. Atendiendo las fechas de construcción y botadura de los barcos se sabe que el Acorazado Anáhuac fue botado en 1899; el Cañonero Nicolás Bravo en 1904; el Cañonero Agua Prieta en 1878; y el

<sup>80</sup>Dragaminas 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20.

<sup>81</sup>Enrique Cárdenas de la Peña, **Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario**, Tomo II, Docto. 79, Secretaría de Marina, 1970.

Transporte Progreso en 1905.

El incremento cualitativo parece estar en 1969, - no sabemos desde que año se tuvo dicho número de unidades - ya que la información se corta en 1925 y se retoma en 1969.

Visto lo anterior, podemos hacer los siguientes comentarios: La importancia que el gobierno mexicano decía tener para la protección de sus costas, en las que continuamente se temían invasiones - algunas de las cuales se materializaron con la toma del Castillo de San Juan de Ulúa en 1821-1825; el arribo de Isidro Barradas a Cabo Rojo en 1829, las intervenciones francesas y norteamericanas en 1838, 1861, 1847 y 1914 - no se ve traducida en la adquisición de una infraestructura y de tecnología bélica moderna. Asimismo, como se vera en los capítulos 2 y 3 la falta de efectivos y de profesionalización en la Armada fue un problema constante a lo largo del siglo XIX que repercutió grandemente en su estructura.

No se duda de la preocupación real del Estado por proteger sus costas, - ya que no hacerlo es atentar contra su propia soberanía - la interrogante que se plantea el respecto cuando se revisan las grandes sumas de presupuesto otorgadas a Guerra y Marina, ¿qué se hizo con estos dineros? ¿Cuánto fue destinado a la Armada? ¿Cuánto se utilizó realmente para la adquisición de una infraestructura bélica así como de capacitación y formación de oficiales mexicanos? ¿O bien, dichas sumas estaban destinadas en realidad para mantener tranquilos a los altos mandos y que a su vez lo militares apoyaran al presidente en turno?.

Lo que sí queda de manifiesto, es pues la debilidad de Guerra y Marina incapaz de sortear con éxito los problemas de guerra y orden que se le presentan. Debilidad que incide también de una manera profunda en el propio Estado y su relación con otros países.

Lo anterior se puede medir de dos formas: La primera por el contrabando marítimo, que durante este período fue imposible de controlar y tenía serias

consecuencias, sobre todo en la producción textil nacional<sup>82</sup>. La segunda por la serie de intervenciones militares, de tipo extranjero en el país que fueron desastrosas, no sólo por las derrotas militares, sino principalmente desde el punto de vista económico y que culminaron con la pérdida de más de la mitad del territorio nacional a manos de los Estados Unidos.

Sin embargo, desde el punto de vista de la institución castrense las insuficiencias no sólo del Ejército, sino en particular de la Armada, residían esencialmente en el Estado<sup>83</sup>.

Un análisis más refinado nos remite a considerar que Guerra y Marina tenía razón al señalar como elementos que retrasaban el desarrollo de la Marina de Guerra la falta de una profesionalización en este tipo de servicio, así como de la necesidad de impulsar a la Marina Mercante. Sin embargo, no todo el retraso residía o se debía a estas razones. Como se ha visto, el Estado Mexicano ciertamente emerge en el México Independiente con grandes debilidades que particularmente a finales del siglo XIX se irán resolviendo paulatinamente. Esa debilidad estatal esta concatenada tanto con lo económico, lo político y lo social.

De hecho, la nación, el mercado interno, el poder político, están en proceso de formación. La realidad básica de la economía y de la política - por más que ya estén generando fuerzas interesadas en la ruptura del patrón vigente reside en las regiones, en los estados de la federación, en los canales locales de acumulación y de comercio, en las oligarquías regionales<sup>84</sup>.

Es contra este telón de fondo que conviene ver los muy numerosos conflictos del período; como ni los grupos oligárquicos interesados en la centralización, ni las oligarquías regionales, disponen de la posibilidad real de imponer un proyecto

---

<sup>82</sup>En el Archivo General de la Armada se tienen diversos expedientes del siglo XIX donde se da parte del problema de contrabando en aguas mexicanas, al parecer fue un continuum durante este siglo. Esta documentación se encuentra en proceso de clasificación.

<sup>83</sup>**Memoria de Marina del 22 de marzo de 1830** presentada por el Ministro de Guerra y Marina José Antonio Facio.

<sup>84</sup>Carlos San Juan Victoria y Salvador Velázquez Ramírez en "La formación del Estado y las Políticas Económicas", en **México en el siglo XIX**, Edit. Nueva Imagen, pp, 65-117.

viable de nación, razón por la cual, los conflictos se resuelven momentáneamente en el combate; de ahí la importancia de Guerra y Marina y de los gastos que provoca<sup>85</sup> (CUADRO 3).

---

<sup>85</sup>Barbara Tenenbaum señala en su obra **México en la época de los agiotistas 1821-1857**, que cuando aún vivía Lucas Alemán, Santa Anna y el Ministro de la Guerra - su viejo amigo - José María Tornel y Mendivil crearon una poderosa milicia de 91, 4989 hombres, muchos de los cuales eran los pobres indios a quienes se habían reclutado por medio de la leva, como consecuencia, los gastos militares se elevaron repentinamente hasta alcanzar la cantidad sin precedente de \$33,397,135. que Santa Anna esperaba que el ministro de Hacienda Haro y Tamariz pudiera reunir. Véase la página 144.

Pese a las debilidades económicas del estado, las erogaciones seguían ascendiendo. Se aumentó el número de soldados en el Ejército a fin de apoyar la recaudación de los nuevos impuestos (en la Ciudad de México, sus habitantes se vieron obligados a pagar un peso mensual por cada perro que hubiera en la casa y una cantidad adicional por las puertas y ventadas exteriores) y con el objeto de que Santa Anna continuara en el poder. Durante la segunda mitad de 1853 el gobierno creó un "escuadrón activo de Lanceros en Toluca, un escuadrón activo en Morelia, dos batallones permanentes de artillería de Marina en Veracruz, una segunda brigada de artillería de a caballo, un escuadrón activo de lanceros en Texcoco, un regimiento activo de lanceros en Monterrey, dos baterías de artillería de Marina en el Departamento del Sur" pp. 148.

Mientras que el Ejército percibía muy cuantiosos haberes, otros empleados del gobierno recibían sueldos muy bajos. Para mayor información sobre los haberes se puede consultar la *Memoria de Hacienda 1870*, pp. 411-412, 415-16, así como el *Fondo documental "La Soledad"* del **Archivo Histórico de la Secretaría de Marina - Armada de México**, Sin Clasificación.

## II. RECLUTAMIENTO NAVAL

## 2. ANTECEDENTES DEL RECLUTAMIENTO Y SERVICIO MILITAR EN MEXICO.

### 2.1. LA ENCOMIENDA Y EL SERVICIO MILITAR.

Después de la consumación de la Conquista de la Gran Tenochtitlán, la acción militar española cambió de la conquista de tierras a la pacificación de regiones y a la represión de levantamientos ocasionales, así como al aseguramiento de la posesión ganada y a su defensa. Puesto que los ejércitos de la conquista no siguieron evolucionando hacia unidades militares permanentes y se disolvieron tras la consecución de su tarea o el fracaso de la empresa encomendada, fue necesaria una nueva forma del servicio militar que correspondiera a la nueva situación.

En América debido a los grandes costos que implicaba para la Corona española enviar tropas a sus nuevas posesiones, se creó una forma de servicio militar que tenía un carácter predominantemente defensivo y que se manifiesta con claridad en la institución de la encomienda<sup>86</sup>. Legalmente la encomienda era una asignación oficial de indígenas que se otorgaban a un colonizador privilegiado. Respecto a la Corona y la Iglesia, el encomendero contraía obligaciones militares, de derecho público y religiosas. La encomienda no era una propiedad sino un usufructo. La Corona conservaba no sólo la propiedad sobre la tierra y los recursos naturales sino también sobre el derecho del tributo: los indios eran vasallos del rey no del encomendero<sup>87</sup>.

De esta forma la encomienda evoluciona de un sistema para obligar a trabajar a los indígenas a una importante institución política-militar de la Corona Española.

---

<sup>86</sup>Günter Kahle, Op. Cit. p. 33

<sup>87</sup>Enrique Semo, Coord. "La República de los Españoles" en México, en un pueblo en la Historia. Vol. 1 p. 263-64. Universidad Autónoma de México.

El servicio militar obligatorio de los encomendaderos tuvo su origen en las Ordenanzas de buen gobierno para los vecinos y moradores de la Nueva España que Hernán Cortés como Capitán General y Gobernador de la Nueva España y sus provincias había promulgado el 20 de marzo de 1524<sup>88</sup>. Sin embargo, como la Corona Española no tomó una decisión en cuanto a las Ordenanzas de Cortés, la obligación del servicio militar de los encomenderos existió de facto pero no de jure, ya que le faltaba el fundamento jurídico. La Real Cédula del 13 de noviembre de 1535 puso fin a esa situación transitoria<sup>89</sup>. En dicha Cédula se establecía la obligación de todo ciudadano y habitante de la Nueva España a mantenerse preparado para el servicio militar. Relata García Gallo<sup>90</sup> que en el siglo XVI se surtían armas y municiones por encargo de la Corona a la Casa de Contratación y al mismo tiempo, se hacían llegar América para repartirlas sin margen de ganancia a los ciudadanos. La exportación de armas a América se restringió cada vez más al correr del tiempo. La distribución se redujo y las armas existentes fueron concentradas, tanto como fue posible en arsenales y lugares fijos. Con todo, la obligación del ciudadano de prestar servicio militar no siempre consistía en el servicio de las armas sino también en contribuciones de naturaleza económica para los trabajos de la defensa (fortificaciones)<sup>91</sup> de costa. El problema de los corsarios y piratas obliga a España a crear la Armada de Barlovento.

Las crónicas de los autores de aquella época dan testimonio de que el servicio militar obligatorio de los encomendaderos se convirtió en un importante

---

<sup>88</sup>Günter Kahle, Op. Cit. p. 34.

<sup>89</sup>Günter Kahle, "Die encomienda als militärische institution im kolonialen hispanoamerika", Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, Colonia Graz, 1965. Tomo 2, notas 16, 17 y 18, p. 94 y subsiguientes.

<sup>90</sup>Alfonso García Gallo, "El Servicio Militar en Indias", **Anuario de Historia del Derecho Español**, Madrid, 1956, Vol. 26, p. 455.

<sup>91</sup>Ibid. p. 461

factor en la política española de defensa del siglo XVI en América<sup>92</sup>. Precisamente en esta época, la mayoría de las contiendas coloniales en el Nuevo Mundo se dirimieron con una participación esencial de los encomenderos.

Sin embargo, poco a poco los encomenderos empezaron a sustraerse del servicio personal de guerra y sólo contribuyeron posteriormente con medios financieros. Esta evolución condujo a que la Corona en el siglo XVII redujera paulatinamente los ingresos de los encomenderos que provenían de los tributos indígenas y que fungían como recompensa por el servicio armado. Asimismo, las encomiendas que en general se adjudicaban sólo para "dos vidas", ya no se podían seguir concediendo, sino que por el contrario, se devolvían a la Corona para cubrir con sus rentas los gastos militares requeridos.

Esta situación devino finalmente en la abolición total de la encomienda mediante la Real Cédula del 12 de julio de 1720<sup>93</sup>, en la que Felipe V dispuso se diera incorporación de las encomiendas que iban quedando libres a las posesiones de la Corona. Con esto desapareció definitivamente esta forma particular del servicio armado por parte del encomendero, que contribuyó a determinar de manera decisiva las cuestiones militares a lo largo de casi dos siglos.

## 2.2 EL SISTEMA DE MILICIAS

Ante la escasez de efectivos para el servicio militar y ante la insuficiencia de las encomiendas se crearon las Milicias en la Nueva España. En 1612 existían seis compañías de milicias provinciales de infantería en Puebla de los Angeles, mismas que existieron por poco tiempo<sup>94</sup>. Hacia el año de 1758 la Nueva España

---

<sup>92</sup>Bernardo de Vargas Machuca, **Milicia y descripción de las Indias, Madrid**, 1892 (Colección de libros raros y curiosos que tratan de América) Tomo 8 y 9.

<sup>93</sup> Günter Kahle, *La Formación del ...* p. 36-37

<sup>94</sup> Alfonso García Gallo, *Op. Cit.* p. 502

disponía aproximadamente de tres mil hombres de tropas regulares de origen español, estacionadas principalmente en las guarniciones de la frontera del norte y en los puertos más importantes, sobre todo en Veracruz. Estas tropas se abastecían a través de las milicias<sup>95</sup>.

En la nueva España las milicias estaban mal instruidas y organizadas, su armamento y equipo eran insuficientes y ninguna de estas milicias alcanzaba el número de efectivos prescrito.

La función de las milicias tanto en la Nueva España como en España era la misma, es decir, se les debía llamar sólo en caso de necesidad y se limitaban a la defensa de la comarca vecina.

Para un caso de guerra no servían estas milicias con escasa instrucción militar y con pertrechos totalmente insuficientes. Por eso, el Virrey Marqués de las Amarillas, de acuerdo con las investigaciones que llevó a cabo por encargo de la Corona en 1758, resumió al año siguiente en su comunicado que la Nueva España no disponía prácticamente de milicia alguna.

Mientras es estos años en la Nueva España aún no existía una milicia idónea, en la planeación militar de España respecto a sus posesiones en ultramar se abría un cambio importante. La guerra de siete años hizo temer a la Corona que Inglaterra seguiría haciendo esfuerzos por agrandar sus posesiones de ultramar a costa de España. Las Reformas borbónicas fueron de particular importancia en la cuestión militar cuyo fin era el mejoramiento de la defensa. La parte principal de las fuerzas armadas de la Colonia debía formarse con contingentes milicianos reunidos a partir de cero, para los cuales estaba prevista una organización y formación similares a la de las milicias provinciales de España.

La ejecución del Programa de reformas militares en la Nueva España ese encomendó al entonces capitán general de Andalucía, Teniente General Juan de Villalba y Angulo. En compañía del regimiento de Infantería América recién

---

<sup>95</sup> Mariano Cuevas, **Historia de la Iglesia en México**, T. 4, 1700-1800, El Paso Texas, 1928, p. 388.

reclutado en España y otros destacamentos de avanzada, Villalba llegó a Veracruz en noviembre de 1764 y de inmediato empezó a reorganizar las fuerzas Armadas Novohispanas. La Armada de Barlovento ya no existía para esos años, las unidades que se encontraban en México y en Veracruz fueron disueltas, sus oficiales y tropas fueron despedidos o aceptados en el regimiento de infantería "América" y en dos regimientos de caballería recién formados de la clase fijo. Con estos tres regimientos se creó la base para seguir formando unas fuerzas armadas permanentes en la Nueva España, cuyos cuadros fueron por lo pronto, los miembros del regimiento de infantería "América". Hasta 1776 Villalba había reunido otros seis regimientos y tres batallones más de infantería, así como dos regimientos de caballería. Sin embargo, todas estas medidas ejecutadas por Villalba tenían un carácter provisorio y sólo con el Reglamento Real de 1769 sobre la organización de las Milicias en Cuba recibieron su forma definitiva<sup>96</sup>.

Estas ordenanzas fueron la base obligatoria para todas las demás formaciones de milicias en Hispanoamérica y sólo en casos individuales se complementaron con agregados adaptados a las circunstancias locales.

A fines del periodo de gestión de Cruillas en el año de 1766 el total de las fuerzas armadas que se hallaban en la Nueva España ascendía a 13,039 hombres, de los cuales 2,341 pertenecían a las tropas regulares y el resto a las milicias<sup>97</sup>.

Las dificultades para la organización de las fuerzas armadas en la Nueva España a las que se vieron enfrentados los funcionarios y oficiales responsables fueron mucho mayores de lo que al principio se podía prever. Uno de los obstáculos principales para llevar a cabo las reformas militares resultó ser la escasa inclinación de los habitantes al servicio de las armas. A esto se agrega que las observaciones que la población había hecho hasta entonces de la condición de

---

<sup>96</sup> *Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba, aprobado por S.M. y mandado que se observen inviolablemente todos sus artículos, por Real Cédula expedida en el Pardo a 19 de enero de 1769.* Biblioteca Nacional de Madrid, Sección Manuscritos, fojas 328-358.

<sup>97</sup> Lyle Mc. Alister, Op. Cit. Cuadro 2, p. 94

militar hacían que el servicio de las armas no les pareciera atractivo.

La vida de las unidades activas en los cuarteles y en los fuertes era dura y primitiva. Con frecuencia también se completaban las guarniciones con hombres que habían sido sentenciados por los más diversos delitos y todavía no habían empezado a cumplir su condena o apenas la habían pagado en parte<sup>98</sup>. Las guarniciones de la costa sobre todo en Veracruz, sufrían por el clima y eran diezmadas con rapidez. Así por ejemplo, Branciforte, que insistía en dejar acuarteladas las tropas en Veracruz, tuvo que presenciar impotente cómo sus batallones se disolvían poco a poco, porque los militares sucumbían a la peste y a las enfermedades tropicales.

También la estructura de la población y de la economía de la Nueva España era poco idónea para que, al lado de los habitantes que trabajaban las minas, obrajes, agricultura, etc. pudiera existir además una gran fuerza armada. Para que el reclutamiento fuera efectivo era necesario separar una parte considerable de hombres de sus oficios y lugares de trabajo. Mientras la población se enfrentaba con indiferencia o inclusive con rechazo a las tareas de la monarquía y a las necesidades de unas fuerzas armadas permanentes, los habitantes de la Nueva España a fines del siglo XVIII, ya se habían acostumbrado al servicio en las milicias y veían en él un mal inevitable que, en determinadas circunstancias podía incluso acarrear ventajas.

Es cierto que el enrolamiento ocasionaba muchas molestias y gastos, pero se mantenía dentro de límites. Los ejercicios militares en los que se cumplía el servicio con mayor o menor seriedad y en los que se juntaban los milicianos de todas las regiones, que en su mayoría era labradores y artesanos, duraban cuando más unas semanas, transcurridas las cuales, regresaban de nuevo a sus familias y a sus lugares de trabajo.

---

<sup>98</sup> Sin embargo, la Corona había ordenado expresamente que sólo se diera acceso al servicio militar a "reos que por contrabandistas u otros delitos que no sean infames hubieran sido condenados" **Cedulario de Ayala**, Biblioteca de Palacio en Madrid, España, Tomo 89, foja 173, núm. 121

Al principio, la pertenencia a la Milicia en la Nueva España era voluntaria. Sin embargo, mediante el Reglamento para las Milicias Cubanas de 1769, que ordenaba la inscripción de todos los varones en edad de presentar servicio militar y cuyas disposiciones se extendieron a toda Hispanoamérica, el servicio de las Milicias se hizo obligatorio.

El ámbito de reclutamiento de una unidad miliciana correspondía según su extensión, o bien al distrito administrativo de una ciudad o al área de una localidad, un pueblo o una finca, con cuyos obligados al servicio se formaba entonces la unidad. En general los milicianos vivían en sus respectivas comunidades donde desempeñaban sus trabajos.

En emergencias se les movilizaba. A pesar de su vida muy "civil", en comparación con las unidades fijas de las fuerzas armadas permanentes, las mismas disposiciones, generalmente muy severas, de las leyes militares, eran válidas también para los milicianos tan pronto como se encontraban de servicio. Esto tenía como consecuencia que en tales casos también los miembros de la milicia trataran de escapar a menudo de la obligación del servicio y que las desertiones fueran muy frecuentes precisamente en los momentos en que se necesitaba a la tropa con urgencia.

Así pues las dudas acerca de la fuerza de combate y la confiabilidad de las milicias, expresadas a menudo por los virreyes, estaban justificadas y las confirmaron muchos ejemplos que no sólo se referían a la desertión sino a la debilidad de las mismas.

En la Nueva España existían las milicias provinciales – que cómo su nombre lo indica – eran cuerpos formados en las divisiones políticas de la Colonia. Al contrario de las urbanas y de costa, estaban obligadas a defender todo el virreinato y no sólo sus lugares de origen. El virrey podría movilizarlas como reserva o auxilio de los cuerpos militares permanentes. Hasta 1762, la sociedad Novohispana no había vivido en una constante movilización militar. Las rebeliones campesinas e indígenas, aunque presentes a lo largo de la historia

colonial, no forzaron a las autoridades virreinales a movilizar grandes contingentes armados. Desde su arribo a Veracruz, Villalba enfrentó varios obstáculos para lograr el abastecimiento masivo de reclutas para las fuerzas armadas Novohispanas. Una de estas dificultades era la duda de las autoridades de admitir a los indígenas, a los negros, y castas. Eran varias las causas de la incertidumbre de las autoridades españolas, una de las más importantes era el temor a una insurrección indígena. Incorporar a la mayoría de la población a las fuerzas armadas y armarla, aumentaba la posibilidad de una rebelión<sup>99</sup>. Sin embargo esta desconfianza, se extendía también a los negros y castas. Pedro de Gorostiza argumentó – refiriéndose a los batallones pardos de Veracruz – que eran anárquicos y de nula disciplina, lo que los inhabilitaba para el servicio de las armas, además de que provenían de los estratos más bajos de la sociedad colonial, y que utilizaban el fuero para evadir la justicia y los impuestos reales<sup>100</sup>.

Los ataques de este militar español son expresión de los prejuicios sobre la calidad moral y social de los negros, más que de las condiciones objetivas del Batallón de Pardos. Inclusive este recelo se extendió también a los criollos, aunque por causas diferentes.

Sin embargo, no todos los españoles coincidían respecto a la opinión sobre la exclusión de los criollos y las castas. Crespo proponía al Rey que el costo y sostenimiento de las fuerzas militares recayera sobre la sociedad novohispana, disminuir los cuerpos permanentes y aumentar las milicias provinciales. Crespo conocía los escollos que representaba la organización de las Fuerzas Armadas en la Nueva España, debido a las enormes distancias, escasez de vías de comunicación falta de tradición militar, el daño que se ocasionaría a las

---

<sup>99</sup> La desconfianza de los españoles hacia los nativos se acrecentó con la supuesta conspiración indígena de 1776, con la rebelión de los pueblos de Acayucan y de Papantla y con la supuesta rebelión del indio Mariano en 1801. Para mayor información se puede consultar a Christon I. Archer en "Pardos, Indians and The Army of New Spain, inter-relationships and conflicts 1790-1810" en *Journal of Latin American Studies*, 6, 1974, p. 240 y a Lile Mc. Alister, "The reorganization of the Army in New Spain, 1763-1765" en *Hispanic American Historical Review*, núm. 33, 1953, p. 13.

<sup>100</sup> Christon I. Archer, *Ibid.* P. 240.

economías regionales sí se llamaban hombres a prestar el servicio militar permanente. Crespo defendía su proyecto de aumentar las milicias provinciales, ya que los milicianos de estos cuerpos no se separaban permanentemente de sus actividades normales, lo que disminuía el daño a la economía colonial y a los caudales de Hacienda<sup>101</sup>.

La Revolución francesa, la guerra contra Inglaterra en 1796, la invasión napoleónica a España y la propia guerra de Independencia contribuyeron a un proceso de novohispanización de las Fuerzas Armadas en México, en el que la mayoría de los reclutas del cuerpo de tropa eran mestizos y castas, mientras que los puestos de jefes y Oficiales fueron para europeos y algunos criollos.

A sabiendas de la oposición de los novohispanos a la carrera de las armas, la Corona Española señaló en la Real Ordenanza de 1767<sup>102</sup> tres métodos para obtener efectivos para las fuerzas armadas Novohispanas: el sorteo, las matrículas y las levas.

Conforme se recrudecieron las necesidades de reclutas por los problemas de guerra, la leva tuvo un lugar importante entre los métodos de reclutamiento y a su vez la desertión se convirtió en un grave problema.

Tres fueron las principales causas de la resistencia de los Ayuntamientos y Subdelegados para entregar reclutas a las Fuerzas Armadas Novohispanas:

1. Obstaculizar la centralización política que buscaban las Reformas Borbónicas
2. Evitar daños a la economía Colonial
3. Las injusticias que causaban las levas a los habitantes de la Nueva España

La oposición de entregar efectivos continuó después de la consumación de la independencia. Sin embargo, esta oposición se dio en un contexto histórico

---

<sup>101</sup> Christon I. Archer, *El Ejército...* p. 11-54.

<sup>102</sup> Ordenanza Real de 1767 en **Reglamento de la Milicia Activa y General de la Cívica de la República Mejicana**, Imprenta de Galván, México, y en Anna Timothy, **La Caída del Gobierno Español en la Ciudad de México**, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 103.

distinto. El gobierno colonial no había logrado contener el movimiento insurgente de independencia por lo que tuvo que recurrir al apoyo de las elites provinciales para la organización de milicias provinciales, urbanas y rurales. El Plan Calleja de 1811 hizo recaer la defensa del Virreinato en toda la sociedad novohispana, exigiendo que en cada pueblo, en cada división política se formaran milicias, pero al mismo tiempo, las fuerzas militares permanentes perdieron el control militar de las regiones de México, ocupando su lugar los líderes milicianos que comandaban fuerzas locales.

La guerra de independencia heredó al México del siglo XIX el problema de resistencia que presentaron las élites regionales para entregar reclutas al recién creado Ministerio de Guerra y Marina, debilitando así al naciente Estado Nacional.

## 2.3. FORMAS DE RECLUTAMIENTO NAVAL

### 2.3.1. SORTEO, SISTEMA DE MATRICULAS, LEVAS, ENGANCHAMIENTOS

La Carta Magna Mexicana de 1824 propició la formación de un Estado nacional pobre incapaz de controlar los territorios federales, sin una base territorial sólida y con una soberanía menoscabada, como atinadamente señala Carmagnani<sup>103</sup>. Así en un Estado con pocos recursos monetarios a su disposición, los intereses regionales podían usufructuar mejor sus zonas de influencia económica y política.

El decreto de reemplazos de agosto de 1824<sup>104</sup> para la obtención de reclutas del Ministerio de Guerra y Marina se inscribe dentro del ámbito político favorable al federalismo y de oposición a las políticas centralizadoras del gobierno nacional.

La afirmación anterior es con base a que el Ministerio de Guerra y Marina se pronunciaría por el Sorteo y el Sistema de Matrículas como formas idóneas de reclutamiento militar, mientras que los estados de la federación por las levas con el fin de no dañar la economía regional y así obstaculizar la formación de unas fuerzas armadas fuertes y sólidas.

La Comisión de Guerra de la Cámara de Diputados, encargada de redactar el sistema de reemplazos, presentó la minuta del decreto en la sesión del 24 de agosto de 1824.

Ese mismo día la minuta fue aprobada sin ninguna discusión por el pleno de la Cámara, lo cual señalaba que entre los diputados constituyentes había un amplio consenso en torno a los contenidos de los siete artículos de la misma. El

---

<sup>103</sup> Marcelo Carmagnani, *"Territorialidad y federalismo en la formación del Estado Mexicano"* en Burson, et.al. **Problemas de la formación del Estado y la Nación en Hispanoamérica**. Bohlau Verlag, Koln Wien, 1984, pp. 289-304.

<sup>104</sup> *"Decreto de reemplazos para la milicia permanente, 24 agosto de 1824"* en Joaquín Ramírez y Sesma, **Colección de Decretos, Ordenes y Circulares expedidos por los gobiernos nacionales de la Federación Mexicana desde el año de 1821 hasta 1826**, Imp. De Rivero, México, 1827, pp. 68-69.

artículo primero señalaba que los estados pondrían a disposición del gobierno nacional, en el tiempo que este señalase, el contingente de hombres necesario para reemplazar las bajas de los militares de la fuerza permanente. El segundo artículo fijaba la cantidad de hombres que cada territorio y estado, de acuerdo con su población, debería entregar. Siendo el Estado de México el que aportaría más reclutas (3,704) y el territorio de Colima sólo 70.

El artículo 6 aclaraba que “las bajas que ocurrieran por deserción, licencia absoluta o retiros, serán reemplazados por los estados a que pertenezcan los hombres que las causaron”. El último artículo, el séptimo, obligaba a los estados a mantener depósitos de reclutas.

El artículo más importante del decreto era el tercero: “Para coleccionar a los reclutas, las legislaturas de los estados respectivos, harán las leyes o reglamentos que crean convenientes”.

Como se puede observar, el artículo tercero, dejaba en manos de los estados uno de los factores esenciales para el funcionamiento y eficacia del sistema de reclutamiento. Dicho artículo no señalaba los métodos bajo los cuales los gobiernos proporcionarían sus efectivos, ni especificaba los requisitos que debían cubrir para ser admitidos.

Entre septiembre de 1824 y febrero de 1825 las legislaturas de los estados de Michoacán, México, Oaxaca, Puebla y Guanajuato, reglamentaron el modo cómo deberían cubrir los estados el cuerpo de efectivos para el Ministerio de Guerra y Marina<sup>105</sup>. Así en el caso de la legislatura de Michoacán se estableció en relación con el artículo tercero del decreto de agosto de 1824 que cubriría sus efectivos con:

---

<sup>105</sup>Joaquín Ramírez y Sesma, *“Reglamento del modo con que deberán cubrir los pueblos del estado el cupo de reemplazos par la milicia permanente”* 24 de septiembre de 1824 en **Colección de Leyes y decretos del Estado libre de Oaxaca, Imp. del Estado de Oaxaca**, 1879, pp. 23-24. Así como el *“Reglamento del decreto de reemplazos de agosto de 1824”* del 18 de octubre de 1824, Michoacán, en **Recopilación de Leyes, reglamentos, decretos y circulares expedidos en el estado de Michoacán**, Vol. I, 28 vols. Morelia, 1886, pp. 43-45.

1. Ociosos, vagos y demás que no tengan oficio conocido o modo de vivir conocido.
2. Con los que aunque tengan o se ocupen de otros destinos, sean viciosos y no cumplan con sus obligaciones respectivas<sup>106</sup>.

Como puede advertirse el método escogido por Michoacán fue la leva. En el Estado de México ocurrió algo similar, los reemplazos fueron a través de la leva, para ello, se basaron en la Real Orden de 1745 que estipulaba que los reclutas saldrían de los vagos, malentretidos, limosneros, hijos de familia mal inclinados y de malas costumbres, los amancebados, los alcohólicos y los jugadores consuetudinarios, los menores de edad que portaran armas prohibidas, los que golpearan a su mujer, los limosneros y curanderos.

El reemplazo que se cita para el caso de Michoacán y el Estado de México saldría de esos grupos marginales que desde mediados del siglo XVIII la Corona Española había considerado como "lacras sociales", como improductivos y perniciosos a la sociedad.

El estado de Oaxaca por su parte, estaba de acuerdo en remitir vagos, malentretidos y en extremo a los solteros del estado, pero agregaba a reos sentenciados y a revoltosos políticos. Los reglamentos de Puebla, San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato, seguían en términos generales las mismas disposiciones que los estados ya mencionados de remitir al Ministerio de la Guerra y Marina a vagos, malentretidos, reos y en extremo a solteros<sup>107</sup>.

---

<sup>106</sup>Ibid.

<sup>107</sup>Para Puebla véase la **Colección de Decretos y Ordenes del Congreso Constituyente del estado de Puebla de 1824-25**, Imp. del Gobierno de Puebla, 1827 pp. 36-37; para Guanajuato, **Decretos del Congreso Constituyente y del Primer Constitucional del Estado de Guanajuato**, imprenta del Aguila, México, 1834, pp. 13-17; para Querétaro, **Colección de Decretos y Ordenes del Congreso Constituyente del estado de Querétaro**, oficina de Rafael Escandón, 1826; y para San Luis Potosí, la **Colección de órdenes y Decretos de la Primera Legislatura Constitucional del Estado de San Luis Potosí**, imprenta de Vildosola, S.L.P. 1831.

Al decir de José Antonio Serrano<sup>108</sup> en estos reglamentos se detecta el interés por parte de los estados por no dañar su economía y sí de obstaculizar la consolidación de un Ministro de la Guerra que auxilie al gobierno nacional en el control y la administración de sus territorios.

Es fácil inferir que la gente reclutada a través de leva desertaba a la primera oportunidad como lo muestran las diversas disposiciones en la materia que hacen alusión a escandalosas deserciones<sup>109</sup>.

La necesidad de reclutas por el Ministerio de Guerra y Marina a lo largo del siglo XIX fue constante. Así tenemos que entre 1822 y 1835, el Ministerio demandó aproximadamente 20,000 reclutas<sup>110</sup>; para el año de 1844 solicitó 15,440 efectivos a los Departamentos de la República<sup>111</sup>:

---

<sup>108</sup>José Antonio Serrano Ortega, *El Contingente de Sangre*. INAH.

<sup>109</sup> Se encontró en Manuel Dublán y José María Lozano, *el Decreto del 14 de octubre de 1823 sobre Penas a los desertores* (Tomo 1, p. 682); *el Decreto sobre desafuero de los desertores del 13 de febrero de 1824* (Tomo I pp. 699-700); *Decreto sobre el modo de proceder y penas contra los oficiales desertores del 12 de abril de 1824* (Tomo 1, p. 704-705); *Providencia de la Secretaría de Guerra, que los desertores de los cuerpos que expresa no sufran la pena que se les impuso, sí acreditan haber desertado por haberles faltado el socorro después de haber hecho los ocurso de ordenanza, julio 1 de 1829* (Tomo 2, p. 143), *Indulto a los desertores, agosto 20 de 1829* (tomo 2, p. 151); *Como ha de aplicarse la ley a desertores oficiales que no lleguen al término de sus comisiones, marzo 27 de 1830* (Tomo 2, p. 258); *Sobre el modo de proceder para justificar el crimen de deserción, julio 20, 1833* (Tomo 2, pp. 540-41) en *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la independencia*, Imprenta del Comercio, Mex. 1876.

<sup>110</sup> Dato tomado del interesante artículo de José Antonio Serrano Ortega *“Levas, Tribunal de Vagos y Ayuntamiento: la Ciudad de México, 1825-1836”* en *Ciudad de México....* p. 137.

<sup>111</sup> Manuel Dublán y José María Lozano en *Decreto del Gobierno, Contingente de hombres para el año de 1844 del 29 de diciembre de 1843.*, *Ibid.* p. 721.

<b>Entidad</b>	<b>Número de Reclutas</b>
México	4,167
Jalisco	2,037
Puebla	1,986
Guanajuato	1,542
S.L.P.	0,966
Zacatecas	0,822
Querétaro	0,360
Oaxaca	1,000
Michoacán	0,996
Veracruz	0,508
Durango	0,326
Chihuahua	0,296
Sinaloa	0,294
Aguascalientes	0,140.

Como puede desprenderse del cuadro anterior, los estados que más elementos tenían que entregar eran México, Jalisco, Puebla, Guanajuato y Oaxaca. Lo anterior obedecía a la tasa de población de cada estado. Este número podía ser elevado, en caso de una guerra exterior, con el fin de conservar la independencia e integridad del territorio nacional<sup>112</sup>.

El punto a destacar de la información anterior es que entre estos años el gobierno nacional no logró que los estados de la federación entregaran su contingente. La debilidad del gobierno, su impotencia para imponer su autoridad político-administrativa y militar a los poderes regionales, impidió al Ministerio de

<sup>112</sup>El gobierno podía pedir a los Departamentos con arreglo al artículo 11 del Decreto del 26 de enero de 1839, y conforme a su población, la fuerza necesaria para aumentar el número de reclutas.

la Guerra extraer reclutas de los estados<sup>113</sup>, aún a través de la leva. Razón por la cual debió considerar a la Ciudad de México, lugar de residencia de los poderes de la federación y ámbito inmediato bajo su control político administrativo, como una de las principales áreas de alistamiento para el Ejército y la Marina. La obra de Sonia Pérez Toledo<sup>114</sup> ha contribuido significativamente al estudio de que los artesanos desempleados en la Ciudad de México fueron considerados como vagos y remitidos a Guerra y Marina como reclutas.

A partir de las experiencias obtenidas de incluir en las fuerzas armadas reclutas con antecedentes de vagancia, de criminalidad y con poca afición al servicio de las armas, el Ministerio de Guerra y Marina se opuso a que los estados enviaran reclutas a través de la leva. En la Memoria de Guerra presentada ante el Congreso de 1826 el Ministro de la Guerra<sup>115</sup> ataca el decreto de reemplazos de 1824 porque propiciaba el enganchamiento de vagos y viciosos que no sólo provocaban desertiones, sino también desmoralización.

La principal medida que impulsó el Ministerio fue el cubrir las necesidades de efectivos a través de los sorteos en el caso del Ejército y de matrículas para la Marina. No obstante, ante la carencia de efectivos, tuvo que promover entre 1833 y 1842 medidas como las siguientes: “todos los reos de delitos leves serán destinados al servicio de las armas, sí no tuvieren impedimento que los haga inútiles”<sup>116</sup>... “... la ocupación de profesor... para el que no tiene título no es más que un entretenimiento ilegal... a esta clase pertenecen sin duda los llamados tinterillos o hisacheros, que sin obtener título se emplean en suscitar, agitar y promover pleitos ajenos, cercando a los juzgados y tribunales de justicia para

---

<sup>113</sup>Esteban Sánchez de Tagle, “La Ciudad y los Ejércitos”; José Antonio Serrano Ortega “El contingente de sangre....”

<sup>114</sup> Sonia López Toledo, **Los Hijos del Trabajo, Los artesanos de la Ciudad de México, 1780,1853**, Universidad Autónoma Metropolitana - El Colegio de México.

<sup>115</sup> **Memoria de Guerra y Marina**, 1826, p. 9

<sup>116</sup> Dublán y Lozano, Circular de la Secretaría de Justicia sobre “reos que han destinarse al servicio de las armas del 2 de noviembre de 1833”. Op. Cit.

ofrecer sus servicios... a esa misma clase deben reducirse los que con el nombre de curanderos andan recorriendo los pueblos, usurpando y ejerciendo impunemente funciones médicas, en detrimento de la salud, y queriendo el Excmo. Señor Presidente Provisional purgar a la Nación de esos perniciosos que tanto dañan a la paz y salud pública, ha tenido a bien disponer que quienes ejerzan sin título legal sean considerados vagos y destinados al servicio militar”<sup>117</sup>.

Como ya se mencionó líneas arriba, el Ministerio de Guerra y Marina se pronunció por el Sorteo y el Sistema de Matrículas como formas idóneas de reclutamiento. Ambas formas no eran nuevas ni desconocidas por los mexicanos ya que desde finales del periodo colonial, la Corona española había señalado en la Real Ordenanza de 1767 tres métodos para obtener efectivos: las matrículas, el sorteo y las levas<sup>118</sup>.

Un punto importante de esta Ordenanza es que había dejado en manos de los Ayuntamientos y Subdelegados uno de los elementos imprescindibles en la organización y fortalecimiento de las fuerzas armadas novohispanas. Los cabildos municipales y subdelegados se resistieron a entregar hombres a la milicia permanente, y con ello se iniciaba un problema que persistiría a lo largo del siglo XIX y que llevaría a un enfrentamiento entre el gobierno nacional y los estados<sup>119</sup>.

La objeción a entregar efectivos para la institución militar fue que el sorteo y la matrícula dañaban a la economía y a la sociedad colonial, porque disminuían la fuerza de trabajo tanto en el campo como en las ciudades. Preferían en su lugar la leva porque sólo remitirían a las “lacras de la sociedad”<sup>120</sup>. Mientras que

---

<sup>117</sup>Dublán y Lozano, **Circular del Ministerio de Justicia de febrero 4 de 1842**, Op. Cit.

<sup>118</sup>Lile Mc. Alister, “The reorganization of the Army in New Spain 1763-1765” en **Hispanic American Historical Review**, núm. 33.

<sup>119</sup>Josefa Vega Juanino, **La institución militar en el último cuarto del siglo XVIII**, El Colegio de Michoacán Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1986, p. 13.

<sup>120</sup>Christon I. Archer “To serve the king: military recruitment in late colonial Mexico” en **Hispanic America Historical Review**, núm. 55, 1975, p. 231.

para la jerarquía castrense el sorteo y el sistema de matrículas ayudaría a frenar la deserción ya que implicaba el levantamiento de un padrón, es decir, los reclutados dejarían sus datos personales y si desertaban, no podían regresar inmediatamente a su lugar de origen. Además de que la gente reclutada sería gente productiva sin vicios ni delitos.

La Real Ordenanza de 1767 siguió vigente una vez consumada la independencia del País sobre todo porque el decreto de reemplazos de 1824 no estableció la forma como se harían estos. De esta forma, en el caso de los sorteos que era aplicado al Ejército, el título III de la Ordenanza dividía en cinco a los mexicanos que entrarían al sorteo, mismos cuya edad debía oscilar entre los 18 y 50 años:

1. Hombres solteros y viudos sin hijos
2. Casados menores de 18 años
3. Viudos sin hijos y jornaleros
4. Casados sin hijos pero con oficio menestral
5. Casados sin hijos pero con yunta, viudos con hijos que mantener y los solteros empleados en la arriería.

Mientras que para la Marina las matrículas se dividían en cuatro clases:

1. Los solteros
2. Los viudos sin hijos
3. Los casados sin hijos
4. Los padres de familia

Para el alistamiento de las matrículas se especificaba que la segunda clase no podía ser llamada al servicio si no es cuando falten individuos de la primera y así sucesivamente para los demás. Asimismo, se establecía que los individuos que

---

tuvieran oficios marítimos como de carpintero, velero, calafate, etc. estaban obligados a inscribirse en las matrículas de Marina. Este sistema predominó hasta 1865, ya que bajo el Imperio de Maximiliano recibe una nueva organización el alistamiento de la gente de mar<sup>121</sup>.

El Decreto de 1865 va perfilando algunos cambios interesantes en la obtención de reclutas, orientados a la búsqueda de ciertas aptitudes para la profesión marinera.

Este decreto establece que considerando que el levantamiento de la gente por la fuerza (lo que muestra que aún se sigue practicando la leva para estos años) es un método dañoso que ocasiona demoras, es obligatorio que todo matriculado preste sus servicios al Estado cuando sea llamado<sup>122</sup>. Mismos que contaran entre 18 a 40 años de la clase de marineros, y cuarenta y cinco de la clase de oficiales de mar<sup>123</sup>, en el caso de las matrículas de grumetes, se establece que sólo se registrarán con el previo consentimiento de los padres y de un acta de nacimiento, para el comercio se elegirán de diez a dieciséis años y para el Estado de doce a dieciséis<sup>124</sup>.

Las matrículas establecidas fueron las de: grumetes, aprendices, maquinistas y fogoneros, contramaestres y marineros, pilotos y supernumerarios, contramaestres de cabotaje, capitanes de navegación de altura, obreros de profesiones marítimas, aprendices de obreros, extranjeros admitidos en las matrículas del Imperio<sup>125</sup>.

Lo relevante en esta organización de matrículas es que está pensado tanto para el comercio como para el servicio del Estado y con la idea de fomentar la permanencia de la gente reclutada por matrícula, con opción a separarse después de tres años de servicios. Asimismo, de no incluir entre los matriculados a los que

---

<sup>121</sup> *Organización de las matrículas para el alistamiento de la gente de mar del 1 de noviembre de 1865*, en Enrique Cárdenas de la Peña, **Semblanza Marítima de México, Secretaría de Marina**.

<sup>122</sup> *Ibid.* **Título IV, Registro de Alistamiento**, artículo 43.

<sup>123</sup> *Ibid.* **Título III Método para llamar al servicio del Estado a la gente de mar y obreros**, artículo 37.

<sup>124</sup> *Ibid.* Título I, art. 16

<sup>125</sup> *Ibid.* Título I, art. 14.

tuvieran antecedentes penales<sup>126</sup> para el servicio del Estado, no así en los buques y en las maestranzas de comercio.

Más adelante, en la Memoria de 1899 que abarca del año de 1896 a 1899 el Secretario de Guerra y Marina, Gral. Felipe Berriozábal declara lo defectuoso del reclutamiento militar en México enfatizando que “el mayor de los inconvenientes para el arreglo del Ejército y la Marina es el sistema de reclutamiento, pues por desgracia, ni todos los contingentes que proporcionan los estados de la Federación proceden por sorteo y matrículas como la ley lo previene, ni los hombres de que se componen llenan en su mayoría las condiciones que deben tener los militares. De allí es que muchos reemplazos piden amparo contra su consignación al servicio de las armas, el cual les es concedido; otros, de malos antecedentes, sobre ser perniciosos al Ejército y la Marina, desertan en la primera oportunidad que se les presenta; y otros, en fin, por su endeble constitución, pronto se resienten de las fatigas que impone el servicio militar...”<sup>127</sup>.

No obstante, que en la Memoria anterior incluye hasta el año de 1899, se encontró en la ordenanza General de la Armada de 1897<sup>128</sup> un cambio importante en las formas del reclutamiento naval: el enganche voluntario.

El reclutamiento naval a partir de ese año “será el del enganche voluntario por determinado número de años, mientras se expide la ley relativa por el Congreso de la Estados Unidos Mexicanos (art. 37), siendo condiciones indispensables para la admisión de los Marineros de segunda clase de la Armada: tener 18 años y no pasar de 30, ser mexicano por nacimiento o naturalización; no estar suspenso en

---

<sup>126</sup>Ibid.: El artículo 40 del Título III denominado “Métodos para llamar al servicio del Estado a la gente de mar y obreros” establece que la exclusión de los matriculados la sufrirán: los que han sido condenados a una pena aflictiva o infamante, los que han sido condenados a un castigo correccional de dos años de prisión y los que por sentencia judicial estén bajo la vigilancia de la policía.

<sup>127</sup>Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), México, **Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina Gral. de Div. Felipe B. Berriozábal presenta al Congreso de la Unión que comprende de 19 de marzo de 1896 al 30 de junio de 1899**, México, 1899, Tipografía de “El Partido Liberal”.

<sup>128</sup>Título III “Reclutamiento” en Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), México, Estado Mayor, “Código Militar, Ordenanza General de la Armada de la República Mexicana” 1897, Tomo II Tip. El Siglo XIX.

los derechos de ciudadano por auto de formal prisión o sentencia pronunciada por autoridad competente; no padecer de enfermedad que lo inutilice para el servicio. No tener defecto físico de aspecto monstruoso o ridículo; hablar y entender el idioma español; contratarse por lo menos cuatro años con el consentimiento de sus padres o tutores, si no es mayor de edad (art. 38).

Para la admisión de grumetes eras las mismas con excepción de la edad que se establece de 13 a 18 años y la duración del contrato de 10 años, de los cuales 2 permanecerán en la Escuela, 4 en servicio y 4 en la reserva (art. 39).

Para el ingreso en las categorías de Marineros, Cabos, Oficiales de Mar de Primera, Contramaestres, Condestables y Maestros de Armas, se exigía la edad entre 21 años cumplidos y 45, y sus períodos de enganche serían de cuatro en cuatro años para Marineros de primera, de tres en tres para los cabos de mar o de cañón respectivamente, de dos en dos para los terceros contramaestres; de año en año para los segundos y oficiales de mar de primera. Los enganches para marineros de primera, clases y asimilados<sup>129</sup> de los otros cuerpos, serán hechos previa comprobación de idoneidad, conforme a la Ley de Organización (art. 40).

Hacia el año de 1900<sup>130</sup> observamos que sumado al enganche voluntario se registra como requisito para los Jefes y Oficiales el paso por la Escuela Naval, mientras que para clases y marinería por la Escuela de Marinería.

Respecto al primero, se refiere a los jefes y oficiales los cuales tendrán que proceder de la Escuela Naval, del Colegio Militar o de la Marina Mercante, sólo que en los dos últimos casos, con la acreditación de examen y pruebas prácticas, los conocimientos que se exigen a los oficiales procedentes de la Escuela Naval. Asimismo, se establece que también podrán reclutarse a jefes y oficiales de

---

<sup>129</sup>Se entiende por militares a todos los individuos que forman parte del Ejército o Armada; por asimilados a los que prestan un servicio que no es el de las armas, pero que disfrutan de un sueldo del erario nacional, y tienen derecho a las consideraciones propias de los militares de profesión y a usar sus insignias y las que los reglamentos respectivos les designen, para mayor información, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 1897, **"Ordenanzas Generales del Ejército y Armada de la República Mexicana"** Título II Militares de Profesión y Asimilados, art. 17-19.

<sup>130</sup> Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), México, **"Reclutamiento"**, art. 8 y 11, **Ley Orgánica de la Marina Nacional de Guerra, 1900**, México, Imp. de la Sección de Archivo y Biblioteca.

Marinas de Guerra extranjeras, siempre y cuando acrediten sus empleos y servicios, con los despachos y diplomas respectivos. Esta disposición se hace extensiva a los jefes y oficiales de los Cuerpos Técnicos (Art. 8)<sup>131</sup>.

El otro gran cambio se refiere a que el contingente de clases y marinería se compondría de los individuos que como marineros de segunda salgan de la Escuela de Marinería. Par ingresar a ésta, tenían que firmar un contrato por cinco años de los cuales dos eran de instrucción y tres de servicio activo. Terminado este tiempo de servicios, pasarían a la reserva por cinco años. En este contingente además de contemplar a los egresados de la Escuela de Marinería, se incluye a los enganchados voluntariamente de marineros, mediante la comprobación de sus conocimientos y aptitud, por un periodo de tres años, transcurridos el cual pasarían a la reserva, por igual periodo de tiempo (art. 11).

De igual forma, el personal de maestros y obreros procedía de los alumnos de las Escuelas de Maestranza y de los aprendices de los arsenales y dependencias de guerra, quienes servirían por cinco años a la Nación, pasado ese tiempo pasaban a la reserva por igual número de años. De los que se enganchaban voluntariamente de obreros de tercera, mediante comprobación de idoneidad y por un periodo de dos en dos años (art. 20).

Al parecer, hasta el año de 1941<sup>132</sup>, hay un continuum en el reclutamiento por enganchamiento voluntario. Bajo la administración de Avila Camacho se expide un nuevo reglamento de reclutamiento en la Armada de México para la obtención de personal de tropa a través de este método. Los requisitos eran ser mexicano por nacimiento, y tener una edad entre los dieciséis y los veintitrés años cuando se solicite el ingreso como grumete, y aprendiz de fogonero, y de dieciocho a treinta y cinco años para los demás. Los menores de edad sólo podrían ingresar

---

<sup>131</sup>Los Cuerpos Técnicos eran de Ingenieros Navales, Maquinistas, Sanidad Naval, de Administración, para mayor información véase el art. 12-16 en la **Ley Orgánica de la Marina Nacional de Guerra de 1900**, Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), México, 1900, Imp. de la Sección de Archivo y Biblioteca.

<sup>132</sup> **"Reglamento para el reclutamiento del personal de tropas de la Armada Nacional"** expedido el 21 de agosto de 1941 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de septiembre de 1941.

con consentimiento de su padres y/o tutores. Asimismo, acreditar, tener buenos antecedentes y no estar suspenso en sus derechos de ciudadano; no padecer enfermedad crónica incurable o contagiosa, ni tener defectos físicos de "aspecto monstruoso o ridículo" (art. 1).

Saber leer, escribir y conocer las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética (art. 1). El tiempo de enganche sería por tres años en el activo; y en la primera reserva de la Armada todo el tiempo que sea necesario (art. 12). Los individuos que cumplieran con su contrato de enganche podían reengancharse si así lo deseaban (art. 29-30).

En el caso de reclutamiento del personal de oficiales de carrera, también se efectúa por enganche voluntario. El requisito es la formación previa en la Escuela Naval de Veracruz (Escuela Naval del Golfo) y en el Puerto de Mazatlán (Escuela Naval del Pacífico)<sup>133</sup>.

Estas escuelas tenían por objeto la formación de oficiales de carrera única (cuerpo general y maquinistas), oficiales de infantería, oficiales de administración naval y oficiales de carrera única para la Marina Mercante<sup>134</sup>. Para la admisión debían cumplir con el requisito de ser mexicanos por nacimiento y tener entre quince y dieciocho años de edad, tener consentimiento de los padres y/o tutores, así como ser soltero y no contraer matrimonio durante los estudios. Al término de los estudios causaban alta en la milicia permanente.

---

<sup>133</sup> Secretaría de Marina - Armada de México (SMAM), **Reglamento de las Escuelas Navales de la Armada de México**, Art. 1-3.

<sup>134</sup> Secretaría de Marina - Armada de México (SMAM), **Reglamento de Admisión de las Escuelas Navales**. 15 de mayo de 1944.

### **III. ORIGENES SOCIALES Y PROFESIONALIZACION NAVAL**

---

## 3.1 ORIGENES SOCIALES DEL CUERPO DE OFICIALES NAVALES

### 3.1.1. PROCEDENCIA GEOGRAFICA

Uno de los rasgos fundamentales que desde el punto de vista histórico, caracteriza el Cuerpo de Oficiales de Armada Mexicana entre 1821 y 1941 es la tendencia progresiva a largo plazo de sus antecedentes urbanos, particularmente a partir del Porfiriato. Este hecho reviste importancia en tanto que es creencia común que en México, los oficiales navales son de orígenes rurales. A diferencia de lo que se ha observado en Europa y Estados Unidos donde hay un acentuado predominio de las zonas rurales en el siglo XIX como consecuencia de que el reclutamiento de la oficialidad se dio entre la aristocracia y, sucesivamente, entre la mediana y la gran burguesía rural,

Sin embargo, los antecedentes urbanos no significa excluir el predominio de las zonas provincianas. Conforme al análisis practicado en esta investigación y con base en las memorias de Guerra y Marina donde se manifiesta la clara necesidad de crear escuelas para la formación de oficiales navales en México, se observa que en el período de 1821 a 1876 el número de oficiales es reducido y que un porcentaje considerable de éstos son extranjeros, al contrario de lo que ocurre en el período siguiente de análisis (CUADRO 4 y 5).

Las razones obedecen a que durante la Colonia, México no tuvo institutos, academias o escuelas dirigidas a la enseñanza naval. Más bien, como se sabe, la política española fue el reclutar oficiales formados en el extranjero y enviarlos a estas tierras. Con todo el número de oficiales era bajo y limitado para un territorio tan extenso como el de la Nueva España y poco integrado. De igual forma, se debe señalar, que posterior a la independencia disminuye este número por la expulsión de españoles que vivían en México, incluyendo entre ellos a los militares.

Lo anterior obligó a la Marina de Guerra Mexicana a contratar oficiales extranjeros, particularmente de Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia los cuales muy a menudo ocupaban cargos de Comandantes de Buques o bien como maquinistas.

Algunos ejemplos que ilustran lo anterior son los concernientes al Capitán de Navío David Porter <sup>135</sup> quien nació en Boston, Massachusetts, Estados Unidos el 1 de febrero de 1780 e ingresa a la Marina de Guerra de su país en 1798. En 1826 decide prestar sus servicios en la Marina Mexicana. La comisión que se le designa es organizar la Escuadrilla contra Cuba, y para tal efecto se le asigna Comodoro, denominación que corresponde no al grado sino al cargo conferido.

La escuadrilla de la cual fue comandante estaba formada por la Fragata "Libertad", los Bergantines "Victoria", "Bravo", "Hermón" y "Guerrero", además del Navío "Asia", después nombrado "Congreso Mexicano". El problema más grave que enfrentó Porter era obtener personal idóneo para tripular los buques de la Escuadrilla. Se carecía de marineros y pocos podían contarse como "soldados profesionales". Para completar las tripulaciones que se necesitaban se reclutó gente "sediciosa"<sup>136</sup>. Porter educado en una tradición de rígida disciplina, tradujo al español los reglamentos de la Armada de los Estados Unidos y los impuso como regla de conducta de su nuevo mando<sup>137</sup>

---

<sup>135</sup> Esta información se tomó de la obra **La Armada en el México Independiente** del C. Vicealmirante I.M.N Mario Lavallo Argudín, misma que considero de primera mano en virtud de haberse perdido una cantidad considerable de expedientes durante los sismos de 1985, entre ellos dicho expediente. La referencia que da Lavallo es la siguiente. **Archivo General de la Armada de México (AGAM)**, Sección rezagos, Archivos Históricos, Exp. VI/III

<sup>136</sup> Al referirse Lavallo Argudín a "soldados sediciosos" entendemos gente reclutada entre delincuentes y criminales como fue costumbre en la época.

<sup>137</sup> Redujo las franquicias a tierra e implantó prácticas diarias de instrucción militar con armas de pequeño calibre, así como con los grandes cañones. Los Consejos de Guerra funcionaban con regularidad. No permitía que los oficiales se durmieran en su servicio de vigilancia; prohibió que en el alcázar se jugara a los naipes y que se fumara en algunos sitios del buque. Utilizó el rebenque o gato de siete colas, sobre las espaldas de los marineros, lo que tenía como finalidad conseguir el sentimiento de obediencia.

Otro caso de contratación extranjera es del Primer Teniente David Henry Porter, sobrino del Comodoro David Porter, de origen estadounidense, a los veinticinco años de edad llega a México en el años de 1826. Fungió como Comandante del Bergantín "Guerrero", del Buque "La Esmeralda" y de la Fragata "Lealtad"<sup>138</sup>

Otro marino fue Blas Godínez Brito; quien nace en la Habana, Cuba, el 3 de febrero de 1804, ingresa a la Marina Mexicana el 11 de mayo de 1825, Fue comandante de la Goleta de Guerra "Luciana" y del Buque "Papalopan", Bergantín Goleta "Veracruzano", entre otros. Asimismo, en 1835 es nombrado interinamente Comandante del Departamento del Mar del Norte<sup>139</sup>

Sebastián José Holzinger nace en Alemania en 1821. Causa alta en la Armada Mexicana el 10 de febrero de 1842 en el Departamento de Marina como segundo teniente habilitado y destinado al Vapor de Guerra "Regenerador" entre otros. Holzinger tenía una amplia preparación en conocimientos marítimos, así como el dominio de los idiomas francés, inglés, alemán y español<sup>140</sup>

Junto a los oficiales extranjeros, también hubo oficiales de nacionalidad mexicana, pero con ascendencia extranjera que tenían una preparación marinera y ocuparon cargos importantes como es el caso del Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda Borreyro (1787-1845), - de padre español, de igual nombre, originario de Laiñana, España, que en el puerto de Campeche desempeñaba el cargo de ministro de la Real Hacienda - quien causó alta como guardiamarina en el Departamento del Ferrol, ocupó cargos de Comandante General del Departamento de Marina en Veracruz (1830), de Jefe Político y Comandante militar de la ciudad de Valladolid (1830), entro otros<sup>141</sup>.

---

<sup>138</sup> Vicealm. I.M.N. Mario Lavallo Argudín, **La Armada en El México Independiente**, INEHRM, 1985, p.332-333, Asimismo, se puede consultar a Richards West, Sr. **The Second Admiral, A Life of David Dixon Porter** New York, McCann Inc. 1937, 376 pp.

<sup>139</sup> Mario Lavallo Argudín, *Ibid*, AGAM, Sección Rezagos.

<sup>140</sup> *Ibid*

<sup>141</sup> Mario Lavallo, *Ibid*. p. 325-331.

Paralelo, a este tipo de oficiales hubo otros de nacionalidad mexicana carentes de una formación profesional como la entiende Huntington, cuyos ascensos fueron por méritos en campaña. La procedencia de estos oficiales fue un poco más del 50% de orígenes rurales contra casi un 40% de origen urbano. (CUADRO 6).

Este tipo de oficiales presentan problemas acentuados de analfabetismo. Sin embargo, lo anterior debe matizarse y evaluarse en su dimensión correcta, ya que en buena parte del siglo XIX el analfabetismo es un problema generalizado y pocos son los que saben leer y escribir. Tendencia que se irá resolviendo de forma paulatina y gradual hacia finales del XIX en donde se perciben niveles de alfabetización y escolarización más elevados, en este contexto cabe mencionar que en 1895 el 16.99% de la población sabía leer; en 1900 el 18.63% y en 1910 el 21.58%. Los inicios de las reformas educativas en México deben situarse en 1867, que establecen entre otras cosas, la gratuidad de la enseñanza primaria para los pobres y su obligatoriedad; en este aspecto, había sido precedida por numerosos estados como Aguascalientes; Chiapas, Coahuila, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz<sup>142</sup>. La reforma se cree tuvo una mayor efectividad en la enseñanza secundaria y superior<sup>143</sup>.

No obstante los avances que se logran con Juárez, la realidad educativa del país comienza a ser modificada durante el Porfiriato, basándonos en las estadísticas de Francois Guerra hay alrededor de 9,200 escuelas en 1878; 12,010 en 1900; 12,350 en 1907; 12,510 en 1909-10. La progresión del

---

<sup>142</sup> **Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal**, 2 de diciembre de 1867; Francois Xavier Guerra, **México: del Antiguo Régimen a la Revolución**, F.C.E. 1995, tomo I, p. 403

<sup>143</sup> Así fueron creadas la Escuela Secundaria para hombres, la Escuela de Estudios Preparatorios y las Escuelas de Derecho, de Medicina, de Agricultura y Veterinaria, de Ingenieros, de Naturalistas, de Bellas Artes, de Música y de Declamación, de Comercio, de Artes y Oficios, de Sordomudos, la Escuela Normal.

número de alumnos es espectacular, alrededor de 227,500 en 1878; 821,900 en 1907, 901,000 en 1909-1910<sup>144</sup>.

Una mirada más atenta a dichos datos induce a matices. La progresión del número de escuelas es inferior en la enseñanza pública (índices 100 en 1878, 122 en 1907) a la de la población (índices 100 y 150); son sobre todo las escuelas particulares las que experimentan el crecimiento más rápido (índices 100 y 212). Sucede lo mismo con el número de alumnos: índice 100 y 322 para las escuelas públicas, 100 y 700 para las privadas.

Por lo que toca al período 1876-1940, se detecta un claro aumento en los orígenes urbanos de los oficiales. Se comprueba una clara infra representación por lo menos en un poco más del 50% (CUADRO 7).

Al acentuar esta caracterización, otro dato significativo: el peso del Puerto de Veracruz como sede de la Escuela Naval y como base de reclutamiento de gran parte de los oficiales navales mexicanos. En efecto, el porcentaje de oficiales nacidos en el estado de Veracruz se sitúa entre  $\frac{1}{4}$  del total. Asimismo, la procedencia de los cadetes nacidos en la ciudad de México y otras ciudades de provincia es significativa. Conviene subrayar el respetable grado de industrialización y las características claramente urbanas de parte de estas zonas (CUADRO 8).

Las principales causas de la extracción urbana en el Cuerpo de Oficiales deben de buscarse en la situación de crecimiento económico, no exento de contradicciones y que pesó particularmente en las zonas rurales, traduciéndose, entre otros aspectos, es una escasa o nula escolarización, lo que impedía que las clases marginales de México pudieran acceder a la educación. Por tanto, no cualquier individuo en México podía ingresar a la Escuela Naval Militar, cuyo requisito era en 1897 contar con estudios de Primaria y hacia principios de la década de 1940 de Secundaria. Con todo es factible que después del año en que se cierra esta investigación se haya dado una reducción del componente

---

<sup>144</sup> Francois- Xavier Guerra, Op. Cit, tomo I, p.410

urbano, fenómeno que está relacionado con la aparición de otras alternativas profesionales para los jóvenes de las Ciudades, principalmente a partir del incremento del proceso de industrialización que se registra en los años 40 y 50.

Por lo demás, la disminución del interés por la carrera militar, cuando se realiza una ampliación de las perspectivas profesionales que resultan de la industrialización, ha sido anotada por diferentes autores<sup>145</sup>.

---

<sup>145</sup> Ver K. Lang, **Military Institutions and the Sociology of Wars**, Sage Publications, London, 1972, p.39

### 3.1.2. ANTECEDENTES FAMILIARES

Un segundo punto importante en el análisis de los orígenes sociales de los militares, es el concerniente al origen real de la clase social de la que proceden los oficiales, comparado con la profesión de sus padres. Cabe destacar que para el período 1821-1876 ha sido difícil recabar dicha información por la discontinuidad en el tiempo de la documentación. Se presupone para el caso de los oficiales extranjeros o de mexicanos con ascendencia extranjera y con relaciones de parentesco militar, que pertenecen a una clase media e inclusive alta.

Respecto al período 1876-1941 se observa la presencia de varios grupos sociales que revela, una división característica, ya que el mayor porcentaje de oficiales proviene tanto de la pequeña burguesía y de la clase media, sumado a la preferencia del ingreso a la Escuela Naval por los hijos de los propios militares (autoreclutamiento). Estos dos grupos constituyen más de dos tercios del total, con una cierta tendencia de los sectores medios a crecer a lo largo de los años. Al mismo tiempo, el porcentaje que proviene de la clase alta tiende a disminuir. El hecho más significativo radica en el aumento constante, sobre todo a partir de la década de los 20 del porcentaje de reclutas provenientes de la clase trabajadora.

Lo interesante de este hecho es que muestra una tendencia inconfundible: si relacionamos la distribución de orígenes sociales de los oficiales a finales del XIX y a lo largo del XX con la composición de la sociedad mexicana, podemos definir la extracción de las oficiales de la Armada Mexicana como tendiente a una naturaleza cada vez más heterogénea, ya que la composición social de la Armada se vuelve gradualmente más similar a la de sociedad mexicana, por lo menos en lo que tiene que ver con la extracción socio profesional<sup>146</sup>.

---

<sup>146</sup> Para mayor información se puede consultar el interesante artículo de Francisco Hermosillo intitulado "Estructura y movimientos sociales" en **México en el Siglo XIX**, Coord. Ciro Cardoso. Asimismo a Lyle Mc. Alister, "Social Structure

No se puede afirmar que en México la profesión naval esté reservada exclusivamente a la burguesía o a las clases altas debido a la inclusión de oficiales provenientes de clases bajas. Aunque es evidente que su número es bajo. Por lo tanto, la tendencia que se dibuja particularmente en el siglo XX es de un criterio de movilidad social ascendente más que como búsqueda de una profesión elitista. Esto es igualmente cierto para los hijos de oficiales con rango elevado que para los reclutas que provienen de las clases trabajadoras.

En síntesis, si tomamos en cuenta el alto porcentaje, siempre presente, de oficiales que proceden de las clases medias, podemos decir que la característica fundamental de la Armada a partir del Porfiriato y muy particularmente el siglo XX, es que es una Armada de "clase media" en cuanto al Cuerpo de oficiales se refiere (CUADRO 9).

## 3.2 CLASES Y MARINERIA O CUERPO DE TROPA

### 3.2.1. PROCEDENCIA GEOGRAFICA

Al contrario del Cuerpo de Oficiales, la base de la estructura piramidal de la Armada Mexicana presenta una serie de características más heterogéneas. Para el período 1821-1876, deben destacarse dos cuestiones muy importantes: un porcentaje considerable de los miembros del Cuerpo de “Tropa de la Armada eran vagabundos, delincuentes así como gente desempleada como fue el caso de los artesanos de la Ciudad de México.

No existía en México todavía un servicio militar obligatorio. Varios factores explican los altos índices de desertión en el Cuerpo de Tropa reclutado bajo esta política de Leva y Sistema de Matrículas. Los más importantes son la ausencia de vocación, profesionalización, disciplina y espíritu de cuerpo, además de que era forzoso.

Lo anterior se tradujo en niveles ínfimos de preparación militar que incidieron grandemente en la estructura militar. Las intervenciones extranjeras en que se ve envuelta la Armada Mexicana muestra fehacientemente como las fuerzas de combate incluyendo las del ejército no estaban preparadas ni en posibilidad de desempeñar con eficacia las tareas de defensa externa. El análisis documental arroja como resultados en el Cuerpo de Tropa casi un 70% de marinos de nacionalidad mexicana contra aproximadamente un 30% de origen extranjero. Se observa que predomina personal de los siguientes países: China (cocineros fundamentalmente), Honduras, Belice, Filipinas, Cuba. Aunque también se registran casos en menor graduación de ingleses y norteamericanos (CUADRO10); mientras que para el período de 1876 a 1917 se detecta una disminución paulatina de contratación extranjera hasta reducirse a ceros en 1917 debido al artículo 32 de la Constitución que establece que todos los marinos de guerra y mercantes serán mexicanos de nacimiento (CUADRO 11).

Es importante destacar que paralelo a esta política de antiguo régimen y que prevaleció a lo largo del siglo XIX, existían los enganchamientos voluntarios. Respecto a los motivos de ingreso en este tipo de enganchamiento, se reflejan dos cuestiones de suma importancia, por un lado, en el análisis de las solicitudes de empleo, se observa que la "profesión militar" revestía a lo largo del siglo XIX y todavía a principios del siglo XX un "prestigio social", por otro lado, y esta me parece la razón fundamental, es que son las condiciones materiales de existencia de esta gente las que determinan las razones de solicitar dicho ingreso.

Esta condición no es privativa del período 1821-1876, ya que particularmente a partir del Porfiriato se elevan de una forma considerable las solicitudes de empleo en la Marina de Guerra. Un ejemplo lo constituye la captación elevada de niños entre los nueve a los dieciséis años de edad los cuales eran enganchados como grumetes.

Los motivos de ingreso según las solicitudes se pueden clasificar por las siguientes razones: por tener vocación para este tipo de servicio (15%); por malas condiciones económicas de la familia, que hacía imprescindible que los hijos y hasta el padre se enrolaran como marinos, inclusive a veces anexaban foto de la familia - por lo regular numerosas - (75%); y un 10% porque consideraban algunos padres de familia que sí aceptaban a sus hijos en una institución militar se les iba a encauzar por el camino del bien y la disciplina, ya que se trataba especialmente de jóvenes carentes de obediencia y responsabilidad.

La gente reclutada por enganchamiento entre 1821 y 1876 fue su mayoría de origen campesino de las zonas del centro y sur del país, es decir de los estados más pobres de la República. A partir del Porfiriato se nota un aumento constante de reclutas no sólo de áreas rurales sino también de áreas urbanas (CUADRO 12 y 13).

### 3.2.2. ANTECEDENTES FAMILIARES

Los antecedentes familiares del Cuerpo de Clase y Marinería para el período 1821-1940 son de origen campesino, artesanal y obrero (sólo para el período posterior a 1876) en su gran mayoría. Referente a los años de 1821-1876, se observa que los antecedentes familiares corresponden en un 75% a actividades agrícolas y artesanales. Mientras que para el período posterior en un 78% manteniéndose esta característica como un continuum en los antecedentes familiares del Cuerpo de Tropa. Otra característica aunque menos perfilada es la de antecedentes de tipo militar, que se incrementa de un 3% a un 10% en el período de análisis. Siendo estos dos antecedentes los que figuran en los documentos revisados (CUADRO 14).

### 3.3. PROFESIONALIZACION NAVAL

Como se ha visto a lo largo de esta tesis las intervenciones extranjeras en México durante el siglo XIX ponen al desnudo las debilidades del aparato militar nacional y del propio Estado. El período de 1821 a 1876 parece dominar en México las dimensiones políticas militares, mientras que las dimensiones institucionales, sociales y económicas parecen, al contrario, dominar en el período sucesivo, o sea entre 1876 y 1941.

Los numerosos conflictos del período 1821-1876 son producto de la ausencia de hegemonía del Estado Mexicano que revelan que el poder nacional se halla todavía en proceso de construcción. Los problemas del mercado interno, la autonomía regional y los levantamientos militares reflejan la debilidad del Estado y la ausencia de un proyecto político y económico que logre imponerse por lo menos en las tres primeras décadas.

Es hasta los años 50 y 60 que el liberalismo representa una alternativa a la crisis del "Ancien Regime" iniciada al final del siglo XVIII. Este liberalismo tiende a reconocer a los actores sociales excluidos anteriormente, y a transformarlos en actores políticos y establece, a diferencia de cuanto había ocurrido en la primera mitad del siglo XIX una total identidad entre nacionalidad y ciudadanía, introduciendo el sufragio universal.

El sufragio término no sólo con la transformación de los nuevos actores sociales en actores políticos, sino también con el rompimiento del monopolio que hasta ahora las élites habían ejercido de modo total con la exclusión de los estratos nuevos de la vida política local y regional. Se establece aquí un empalme entre los sectores altos y los sectores bajos de la sociedad. De este modo se extienden los derechos políticos a las clases medias, que habían dado una contribución importante en la lucha contra la invasión norteamericano primero, y la francesa después.

La extensión de los derechos políticos a los estratos intermedios transformó una serie de nuevos actores sociales, y más precisamente a los comerciantes, a los mineros, a los maestros, a los ganaderos, a los profesionistas, en actores políticos; se integró así a la nueva sociedad política y a todos los estratos que se habían formado principalmente en las áreas centro septentrionales del país<sup>147</sup>.

Respecto a la problemática de la autonomía regional que esta presente desde que México se independiza se tiene que el poder federal reúne las condiciones de un Estado mínimo liberal, ya que el Estado esta fuertemente condicionado, para no decir dominado, por las representaciones de los estados, ya que las facultades concedidas al presidente son esencialmente las de promulgar y hacer ejecutar las leyes aprobadas por el Congreso, nominar y remover a los secretarios de estado y a los agentes diplomáticos, nombrar pero con la aprobación del congreso, a los Oficiales superiores del Ejército y la Marina, dirigir la política exterior, convocar al Congreso a sesiones extraordinarias pero con el consenso de la diputación permanente, es decir, por una comisión nombrada por el congreso e integrada por un diputado por cada estado de la federación.

El poder federal asume por este motivo la característica de un poder no autónomo, con funciones delegadas por los poderes regionales y vigilado por un Congreso Nacional que esta esencialmente integrado por representantes regionales. Estamos de este modo, en presencia de un poder central no sólo mínimo sino además, y esto constituye su peculiaridad en la primera fase liberal, de un poder silencioso, o sea un poder reconocido sólo jurídicamente. Un ejemplo fehaciente es pues la pugna entre el poder federal y los estados respecto a la negativa de los segundos por cubrir las necesidades de reclutamiento de Guerra y Marina.

---

<sup>147</sup> Elisabetta Bertola, Marcello Carmagnani y Paolo Riguzzi en **"Federación y Estados: Espacios Políticos y Relaciones de Poder en México (Siglo XIX)"** texto presentado en el *VIII Coloquio Mexicano Chicano "The Evolution of The Political System"* que tuvo lugar en la Universidad de California, Irvine, abril de 1990.

Sin embargo, las reformas de 1867 y transformadas en normas constitucionales en 1874 hacen efectivo el poder federal y lo identifica más claramente con el Presidente de la República a través de tres nuevas facultades: la posibilidad de intervenir en las regiones, el derecho de iniciativa y de insistencia en la formación de las leyes y el derecho de iniciativa en la convocación extraordinaria del Congreso<sup>148</sup>.

Cuando asume el poder Porfirio Díaz, sabía que la consolidación del liberalismo dependía en buena medida de la capacidad de crear un poder federal real, portador de valores laicos, con tendencia a independizarse de los poderes regionales y que garantizara la libertad conseguida en el decenio precedente. Para alcanzar estos objetivos claramente liberales, el estado federal debería dotarse, paralelamente, de los medios financieros necesarios que le permitieran desarrollar un mínimo de estructuras en el territorio nacional y al mismo tiempo apoyar todas las iniciativas que favorecieran el empalme de los intereses regionales con los intereses de la federación.

La búsqueda de una base financiera federal se realizó respetando no sólo la larga autonomía financiera de los estados sino también sin penalizar la expansión del comercio externo con nuevos impuestos y las nuevas relaciones con los centros financieros externos. Procediendo de esta forma, el segundo liberalismo desarrolló el proyecto delineado esencialmente por el Secretario de Finanzas de la República Restaurada, Matías Romero, que preveía el incremento de las entradas y la reducción del gasto público con el fin de igualar la balanza del gobierno y utilizar los recursos federales para promover indirectamente el crecimiento económico<sup>149</sup>.

---

<sup>148</sup> Ibid.

<sup>149</sup> El diseño porfiriano logra concretarse puesto que entre 1876-77 y 1892-93 las entradas federales pasan de 17.2 a 38.6 millones de pesos, debido no tanto al incremento de la participación de los derechos aduaneros, que disminuyen pasando del 69.6% a 54.8% sino más bien por el incremento de las entradas internas, que a su vez pasan de 2.4 a 11,000,000 de pesos, es decir duplican su participación en las entradas federales totales pasando de .14% a 28.6 %. Para mayor información consúltese texto anterior.

El crecimiento de los recursos no es entonces el resultado de la expansión de las exportaciones y de las importaciones, sino también y sobre todo, de la capacidad del gobierno de administrar mejor los impuestos aduanales y las tasas indirectas internas.

A falta de estudios específicos de la estructura financiera del Estado y de la burocracia federal, las escasas informaciones a nuestra disposición indican que la fuerza privilegiada del régimen liberal no la constituían los militares sino la burocracia civil<sup>150</sup>.

Se puede hablar así de un proceso de desmilitarización de la sociedad, que se manifiesta fundamentalmente a fines de los años 80: reducción o estancamientos de las zonas militares disminución de efectivos, fraccionamiento de las zonas militares, marginación de los caudillos y en general un alejamiento parcial pero progresivo de las fuerzas armadas mexicanas de la escena política.

Se inicia con Díaz el proceso de alejamiento de lo militar de la escena política para acercarlos al Ejecutivo con el fin de restablecer el orden y proteger el proceso constitucional. Sin embargo, debe subrayarse, que dicho alejamiento fue lento y estuvo lleno de conflictos (un ejemplo lo constituye la disolución del Ejército Federal, los levantamientos armados posteriores a la Revolución de 1910-17 como el de Adolfo de la Huerta y de Escobar, en donde se presume participación de oficiales de la armada).

La desmilitarización no podía darse sin dos procesos: el primero institucionalizar el proceso presidencial y el otro mediante la modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

---

<sup>150</sup> Véase para mayor información a E. Bertola, M. Carmagnani y P. Riguzzi, *Op. Cit.* y a Carlos San Juan Victoria y Salvador Velázquez Ramírez, *Op. Cit.* p. . 285

### 3.3.1. PROFESIONALIZACION DEL CUERPO DE OFICIALES NAVALES

Controlar a los militares en México a partir del triunfo liberal significaba someterlos a una nueva lógica, en donde se tuvieron que obtener los grados a través de la profesionalización y no por méritos en campaña. Fue común a lo largo del Siglo XIX que los comandantes tanto de la Armada con del Ejército fueran individuos sin una preparación militar que habían adquirido el grado por mérito en campaña.

Estos comandantes representaron formas caudillescas de poder, en donde la lealtad se orientó principalmente a la figura y no al grado, por consecuencia natural la lealtad estuvo dirigida precisamente a la figura y no al gobierno nacional.

El proceso de institucionalización de las Fuerzas Armadas mexicanas requería, por tanto, de una serie de acciones que estuvieran encaminadas al sometimiento de los Comandantes y convertir de una manera eficaz a los militares en instrumento del Estado para asegurar la obediencia y la lealtad de los propios Comandantes y del personal reclutado.

La única forma de lograr esta supeditación al gobierno nacional lo constituía la profesionalización de los sectores militares. Con la profesionalización militar se busca evidentemente formar cuadros más instruidos y elevar el nivel académico y técnico del conjunto de los graduados pero también el crear y fomentar un "espíritu de cuerpo" entre la oficialidad para que el oficial someta sus intereses y deseos personales en bien del servicio. Es decir, se busca la obediencia operativa y doctrinal con el fin de que la profesión militar sea un instrumento del Estado.

Al convertirse la profesionalizaron como un requisito para obtener el grado militar, también se inicia el control de los militares de viejo cuño, que si bien

tenían balas en el cuerpo, no tenían papeles que acreditaran su profesionalización.

La profesionalización militar en México como en otras latitudes implicó una fuente única de reclutamiento de oficiales que imponía la obligatoriedad de pasar por una escuela militar para obtener el galón de oficial. De esta forma se crea en 1897 la Escuela Naval Militar en México.

No obstante que ese año representa un hito en la historia de la educación naval se debe señalar que desde los inicios del México independiente se advierten intentos fallidos por ofrecer la carrera naval en México, ejemplos de lo anterior lo constituyen las escuelas náuticas de Perote, Tlacotalpan y Córdoba, Tepic y Campeche.

Cabe destacar que la historia educativa de la Marina de Guerra esta ligada en cierta forma a la del Ejército debido a los intentos infructuosos de las escuelas anteriormente mencionadas.

El Colegio Militar fue creado el 5 de noviembre del 1827 y es precisamente la institución educativa que tuvo de una forma más formal la tarea de impartir la carrera naval.

A partir de 1854 se empieza ya advertir intentos del Estado por la formación de oficiales navales. Santa Anna con fecha 19 de enero de ese año, dicta las primeras disposiciones: "En el Colegio Militar se admitiran 20 alumnos, aclimatados en las costas, destinados al servicio de la Marina. Cursaran en tres años matemáticas, francés, dibujo líneal y cartas en el primer año; en el segundo cartas, inglés, dibujo lineal; en el tercero, mecánica, óptica, electricidad, geografía, cosmografía e inglés<sup>151</sup>

Al no existir un centro escolar naval, el Colegio Militar asume la responsabilidad de formación de oficiales de la Armada. Sin embargo, entre 1854 y 1868 por la situación interna del país, las vicisitudes de cambios de local,

---

<sup>151</sup> Publicado en el **Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana**, segundo año, tomo II, núm. 25 Miércoles 25 de enero de 1854

clausuras, pobreza material y de equipo, practicante el estudio no existe<sup>152</sup>. En 1883 el Colegio Militar se reestructura y recibe su nuevo reglamento (23 junio), ocupando el Castillo de Chapultepec. Los requisitos de ingreso eran los siguientes: contar con la autorización de sus padres o tutores, tener entre 16 a 18 años de edad, portar excelente conducta más certificado de no haber sido expulsado de ningún otro plantel escolar, y justificar, previo examen de conocimientos en aritmética, álgebra, español y primer año de francés. Únicamente los hijos de militares eran aceptados a los 15 años de edad; el primer año no era de internado, los demás sí. Se podía escoger el arma. Los alumnos que perseguían estudios navales en el tercer año se separaban para especializarse en Ciencia Náutica<sup>153</sup>.

Entre los oficiales egresados con el grado de guardiamarina del Colegio Militar en 1882 son Manuel Azueta, Arturo Schafer, Godofredo Sarvide y Francisco Alarcón, mismo que - salvó Sarvide -, en 1884 continúan sus estudios en España, agregándose al Grupo Manuel Trujillo, Daniel Pérez Miguel Pozo y Francisco Carrión<sup>154</sup>.

Más tarde el Brigadier José María de la Vega González, Jefe del Departamento de Marina en 1890 presenta un proyecto para la creación de una escuela naval separada del Colegio Militar, proyecto que presenta al General Felipe G. Berriozábal, Secretario de Guerra y Marina, con fecha 19 de abril de 1897<sup>155</sup>.

---

<sup>152</sup> Se sabe que el Colegio Militar se traslada en noviembre de 1858 al antiguo Colegio de San Gregorio, de San Pedro y San Pablo; que el Gral. Jesús González Ortega, tras la batalla de Calpulalpan al licenciar a todas las fuerzas del ejército conservador, cierra el plantel; que Benito Juárez lo reabre bajo el título de "Escuela Militar de Infantería y Caballería" y en octubre de 1861 lo instala en el convento de San Fernando; que para fines de ese mismo año recobra su antiguo nombre y toma posesión del Castillo de Chapultepec, pero solamente permanece ahí hasta 1863 ya que se cierra y Maximiliano no lo reabre; que el 7 de diciembre de 1867 Juárez extiende el decreto de reanudación y el 7 de noviembre de 1868 se expide el reglamento formal para su reapertura oficial. Para mayor información se puede consultar a Juan N. Chávarri, **El Heroico Colegio Militar**, 1960, p.244

<sup>153</sup> *Ibid*, p.244

<sup>154</sup> Enrique Cárdenas de la Peña, **Educación Naval en México**, Secretaría de Marina, tomo I, p. 35

<sup>155</sup> Iniciativa de Fundación de la Escuela Naval Militar, 19 de abril, 1897, Enrique Cárdenas, Op. Cit.

En dicho documento, de la Vega hace una exposición clara de los inconvenientes que presentaba la enseñanza naval en México, entre ellas el que egresaban maduros como oficiales ya que según el plan de estudios del Colegio Militar de 1883 se exigían 7 años de estudios a los alumnos que debían salir de aspirantes. En los 7 años se cursaban 36 materias de las que 13 correspondían a la enseñanza propiamente naval. Concluidas las asignaturas salían dos años a practicar a bordo y presentaban examen profesional para obtener el despacho de subteniente<sup>156</sup>

El proyecto de De la Vega muestra varios factores a considerarse, primero, la falta de oficiales profesionales en la Armada: segundo que por la situación del propio Colegio Militar habían egresado muy pocos marinos; tercero, que para mejorar el plan de estudios, se necesitaba una nueva currícula que estuviera acorde con la modernización que se registra en el sector castrense europeo, entre ellos el número de años de la carrera naval así como de inculcar “doctrina” es decir “espíritu de cuerpo” inexistente prácticamente entre los militares mexicanos<sup>157</sup>: “se llevará a cabo una reforma que ni en las naciones de Europa. Asia y América, que tienen Marina de Guerra, se ha podido implantar y es la de crear unidad y espíritu de cuerpo entre los oficiales de guerra y los maquinistas, ya que los primeros siempre han tenido tendencia a considerarse en mejor situación que los segundos”.

La iniciativa de De la Vega es aprobada por Porfirio Díaz mediante el decreto número 130 donde se especifica el Plan de Estudios para los aspirantes de la Marina de Guerra y pilotines de la Marina Mercante, la apertura de dicha escuela ocurre el 1 de julio de 1897<sup>158</sup>.

---

<sup>156</sup> Iniciativa de Fundación ...punto 15.

<sup>157</sup> Iniciativa de ..... art. 20, núm. V y VI.

<sup>158</sup> Publicado el lunes 13 de enero de 1896 en la página 2 del tomo XXXIV, **núm. 11 del Diario Oficial**.

La creación de la Escuela Naval representa como ya se anoto líneas arriba, un hito dentro de la historia de la Armada no sólo porque se busca a través de ella homogeneidad técnica sino también porque se persigue inculcar espíritu de cuerpo, es decir, fomentar adoctrinamiento entre los oficiales para que adquieran un sentido de pertenencia a la rama militar del Estado.

La influencia de esta formación cuyo único cliente es el Estado, es tanto mayor, en cuanto se realiza en un relativo aislamiento, al efectuarse los estudios tipo internado, y que inician a temprana edad.

En semejantes condiciones de corta edad y de cuatro años de duración de carrera naval se persigue inculcar valores y modelos de conducta castrense cuyo objetivo es garantizar una socialización particularista y un espíritu de cuerpo fuertemente arraigado.

Entre los requisitos de ingreso se tiene que se inicia la carrera naval entre los 14 y 18 años de edad. Los hijos de oficiales de la Armada y del Ejército tenían la canonjía de poder ingresar a los 13 años de edad<sup>159</sup>.

Llama la atención como la Armada Mexicana impulsa el autoreclutamiento al considerar en primer lugar para el ingreso a la Escuela Naval Militar a los hijos de los propios militares. A continuación se muestra el orden en que se admitían a los alumnos de la escuela naval en 1897<sup>160</sup>.

- a) Hijos de Generales, Jefes y Oficiales de Armada o del Ejército, que hubiesen muerto en acción de guerra, campaña o quedado inválidos por heridas recibidas en ellas.
- b) Los de los mismos y funcionarios civiles que hubiesen muerto en servicio activo.

---

<sup>159</sup> Título X "Ingreso de los alumnos, deberes y atribuciones de éstos" artículo 77 inciso b y e en **Reglamento de la Escuela Naval Militar**, 1897.

<sup>160</sup> Ibid. Art. 80 incisos a, b, c, d, e, y f.

- c) Los de los mismos militares que estuviesen en servicio en las fechas de sus solicitudes.
- d) Los de los mismos militares que hubiesen recibido patentes de retiro del servicio.
- e) Los hijos de mexicanos que comercien en el mar o tengan intereses marítimos en la Nación.
- f) Los que se distingan en el examen de admisión exigido por este reglamento.

Como se observa, al contrario de lo que ocurre en otros países, los oficiales navales son enrolados en un porcentaje nada despreciable entre, los mismos militares del Ejercicio o de la Armada, de ahí que se vea un continuum de antecedentes familiares de tipo militar desde 1854 hasta la gestión de Ávila Camacho, en donde se produce un cambio relativo aunque no radical: “el ingreso se obtiene por medio del concurso en el que pueden tomar parte todos los jóvenes que lo solicitaren... siempre que sean mexicanos por nacimiento, haber cumplido los 15 años y no ser mayor de 18, tener el consentimiento del padre o tutor, ser soltero y no contraer matrimonio durante su estancia en la escuela... comprobar mediante los certificados correspondientes, haber hecho con buen éxito los estudios de secundaria... en caso de haber cursado dos años de estudios de secundaria, salir aprobado en el examen especial de admisión, que tendrá efectos de revalidación a título de suficiencia, de las materias de secundaria que corresponden al tercer año, ante el jurado que designe la Secretaría de Marina<sup>161</sup>.

Aun cuando se parta de la idea de que puede “aspirar” cualquier joven mexicano a ingresar a las Escuela Naval, se percibe todo un método discriminatorio que favorece a los hijos de los militares de alto rango en primer lugar, para después reclutar a los hijos de menor rango y finalmente a los hijos de padres de extracción socioeconómica baja. En los artículos 7,8 y 9 del mismo

---

<sup>161</sup> **Reglamento de Admisión de las Escuelas Navales**, 15 de mayo 1944, capítulo I, “Bases Generales “ artículo 4: capítulo II” requisitos “ artículo 10. incisos a, b, c, g, y h.

reglamento se especifica lo siguiente: “considerando que el número de solicitantes excede siempre al de vacantes, la Secretaría de Marina escogerá para cubrir las vacantes mencionadas, a los solicitantes que alcancen las calificaciones mas altas en los exámenes de admisión (art. 7)... en caso de que hubiere dos candidatos a cadetes que tuvieran iguales calificaciones, se dará preferencia a los hijos de miembros del Ejército y Armada Nacionales y a los de hijos de marinos mercantes, en el orden siguiente: a) hijos de miembros de la Armada Nacional, b) hijos de marinos mercantes, c) hijos de miembros del Ejército de México (art. 8)... serán preferidos en igualdad de circunstancias después de los mencionados anteriormente, los siguientes, en el orden que se expresa: a los hijos de los trabajadores marítimos, b) los hijos de obreros, empleados y campesinos, y c) los hijos de mexicanos que comercian en el mar o tengan intereses marítimos (art. 9)<sup>162</sup>.

El hecho de provenir de familias con antecedentes militares implica una selección política y social que va determinando y configurando un sistema hasta cierto punto de élite y no de casta<sup>163</sup> como en Europa Occidental en los oficiales de carrera (CUADRO 9), de ahí que ciertos apellidos sigan figurando hoy en día.

¿Quién puede ser oficial, quién llega a serlo realmente? En primer lugar, existían preferencias muy marcadas hacia los hijos de los propios marinos de alto rango como se muestra en los reglamentos para el ingreso a la Escuela Naval en 1897 y 1944 y que se corrobora con el análisis estadístico del apartado anterior, particularmente en el CUADRO 9, al parecer esta es una característica y un continuum en la oficialidad naval que tiende al autoreclutamiento.

---

<sup>162</sup> Mismo Reglamento.

<sup>163</sup> Al afirmar que es de élite y no de casta me refiero que a diferencia de lo que ocurre en países europeos en donde los marinos provienen de familias de la nobleza y la alta sociedad, en México más bien pertenecen a un sector de clase media sin que por ello se excluya a quienes provengan de familias adineradas o bien de estratos bajos. El hecho a destacar es que han tendido al autoreclutamiento y es perceptible en la revisión de los escalafones que nos indican las distintas generaciones de un mismo apellido.

En segundo lugar, aparte del parentesco militar que era una condición sine qua non, para favorecer o desfavorecer el ingreso, las exigencias de un determinado nivel de escolaridad constituyen aparentemente los únicos límites de un reclutamiento amplio. En México, país de elevada tasa de analfabetismo, el mero acceso a los estudios primarios entre los años de 1897 a la década de los 40 de este siglo supone una fuerte discriminación.

De ahí que en el reglamento de admisión de 1944, se especifique que aquellos aspirantes que les faltara el último año de estudios de secundaria podían presentar a título de suficiencia las siguientes materias: matemáticas del tercer curso, química experimental, geografía de México, historia de México, inglés tercer curso, raíces latinas y griegas<sup>164</sup>.

Por ello, el número de oficiales provenientes de clases baja aunque figura, es reducido aun para el período de Avila Camacho, donde también es escasa la población juvenil con estudios de primaria y mucho más con secundaria.

Las clases populares poseen en la escuela Naval una escasa representación, siendo la oficialidad más bien de "clase media" (CUADRO 6).

Sin embargo, lo anterior debe matizarse, ya que no es menos cierto que muchos oficiales eligen la carrera de las armas por razones económicas, porque los estudios militares en México son gratuitos. Lo cual no significa que los oficiales navales mexicanos sean reclutados entre las clases más desposeídas ni tampoco que se les excluya.

---

<sup>164</sup> Reglamento de Admisión de las Escuelas Navales, 1944, Capítulo VI, artículo 40.

## CONCLUSIONES

En esta investigación analizamos una institución militar que se denomina estatal, responsable únicamente ante al Estado del cual es su brazo armado: la Armada Mexicana. Partimos del año de 1821 en que se crea bajo el Ministerio de Guerra y Marina hasta 1941 en que es elevada al rango de Secretaría de Estado. En este período de larga duración hacemos una distinción de tipo cronológico, referida a la profesión militar en México: la aparición del militar de carrera.

Se analizó a la Armada de Mexicana a partir del estudio de tres variables: su desarrollo institucional, sus formas de reclutamiento, los orígenes sociales de sus miembros y su profesionalización.

En lo que corresponde al desarrollo institucional, la percepción que se obtiene a través del análisis de este período de larga duración es que la Marina no logra alcanzar una definición precisa y autónoma. Aún cuando en 1939 es separada orgánicamente del Ejército y en 1941 empieza a funcionar como Secretaría de Estado.

Se atribuye que los grandes paradigmas de la Armada Mexicana, son consecuencia de la propia debilidad con que emerge el Estado y de su estrategia de neutralización del enemigo interno. Ello se evidencia en el despliegue territorial de las Fuerzas del Ejército de Tierra y en el diseño orgánico - administrativo de Guerra y Marina.

El estado de guerra que vivió el país con las intervenciones extranjeras nos revela que la defensa externa fue un elemento que descuidó el Estado Mexicano, pese a que la función sustantiva otorgada a Guerra y Marina muestran como objetivo prioritario la defensa externa e interna del país. La estructura orgánica de esta institución así lo manifiesta, presentándonos una Marina que pese a existir desde el México independiente recibió poco estímulo como fuerza armada que requería la mayor de las importancias.

El cambio estructural importante para la Marina se percibe en el contexto de la Segunda Guerra Mundial como bien lo ha afirmado Guillermo Garduño Valero, uno de los pocos analistas mexicanos sobre lo militar. El apoyo de México a la causa aliada y su adhesión a la política de seguridad hemisférica, lo sitúan en el área de influencia de los Estados Unidos. No es fortuito que el 21 de junio de 1940 se ponga en marcha un programa tendiente a fortalecer las Fuerzas Armadas mexicanas desde el punto de vista económico y de capacitación el cual consistía en un préstamo inicial de 10 millones de dólares y un entrenamiento a cargo de 60 expertos de la Armada y la Fuerza Aérea de Estados Unidos. Paradójicamente en este contexto es que la armada recibe un apoyo importante para convertirse en autónoma.

Por otra parte, respecto a las políticas de reclutamiento naval, se observan dos aspectos sumamente importantes que inciden en la estructura naval y que muestran un continuum por lo menos de 1821 hasta la década de los setentas y ochentas del siglo pasado: las relaciones tensas entre las autoridades de los estados de la república y la escasa profesionalidad de los militares. Respecto al primer punto, estas relaciones de tensión ponen de manifiesto la ausencia de hegemonía de un grupo así como la ausencia de un proyecto político y económico capaz de integrar a la sociedad mexicana. En suma, se detecta, un Estado débil incapaz de imponer su dominio sobre todo el territorio mexicano ya que los estados efectuaron un contrapeso a las decisiones del gobierno nacional. Esta situación, creemos, determinó que el Estado otorgara mayor importancia al control del territorio y sus regiones, es decir al control interno y por tanto al Ejército, más que al control externo que hubiera requerido un gran despliegue de recursos económicos para crear una Marina de Guerra fuerte capaz de sortear con éxito los amagos de potencias como Estados Unidos y Francia.

Como se mostró, el gobierno nacional y la Armada a través del Ministerio de la Guerra intentaron apuntar infructuosamente por el sistema de matrículas como principal método de reclutamiento en el siglo XIX. Las normas legales que

se expidieron y las acciones que se tomaron tenían por objeto aminorar los males que plagaban a las Fuerzas Armadas: alta desertión, desmoralización en las filas de los cuerpos permanentes y falta de elementos.

Con el sistema de matrículas, las autoridades navales esperaban organizar una Armada moralizada (enganchando jóvenes sin vicios ni delitos) a favor del orden. No obstante, las medidas legales y las acciones del gobierno, el Ministerio de la Guerra chocó con la negativa de las autoridades locales, esto es, el apoyo a las levas y el rechazo a las matrículas.

Con la leva y el apoyo al reclutamiento de las milicias cívicas, las élites regionales pretendían dos objetivos: por un lado, no afectar la economía regional, y por el otro obstaculizar al gobierno nacional en el fortalecimiento del aparato militar de Estado.

Sin embargo, con la leva, se acentuó la desertión y al auspiciarse las milicias cívicas, intentaron los estados dirigir fuerzas militares que defendieran los derechos locales. Así los poderes regionales tenían distintas posiciones frente al reclutamiento militar: a la Fuerzas Armadas, las heces de la sociedad; a las milicias cívicas, sorteados y matriculados con moralidad reconocida y con propiedades.

Este tipo de reclutamiento naval y sus dificultades no concluyeron en buena parte del siglo XIX y repercutieron grandemente en el Estado y en la propia institución militar - al formar cuadros militares con escasa profesionalidad y prácticamente nula vocación por el servicio de las armas -, al incidir en la formación de lealtades de tipo caudillesco, dirigidas más a la figura que al grado y al Estado.

En 1857 emerge el liberalismo como una posibilidad de dar vida a un nuevo orden capaz de garantizar y reimpulsar la centralidad política para evitar la agudización de los conflictos internos. El liberalismo es visto como el remedio extremo de las desgracias nacionales; no sólo porque era lo mejor que proponía el contexto ideológico internacional e interno, sino también porque ofrecía a las

élites de México la posibilidad de encontrar la colaboración política que debería existir entre personas que tenían intereses sociales y económicos comunes. Este proceso de colaboración fuertemente condicionado por la crisis del viejo orden, lleva al Estado Mexicano a fortalecerse y a consolidarse como Estado Nación.

Sin embargo, la consolidación del estado nacional en México estuvo plagada de diversas acciones necesarias para su consolidación y modernización, entre ellas, el control de los militares. Este proceso inicia con los liberales y concluye prácticamente en el siglo XX a través de la desmilitarización de la sociedad y la profesionalización militar, entre ella, la naval.

Por lo que corresponde a la variable de los orígenes sociales de los militares navales mexicanos, diversos autores con Alain Rouquié han señalado el problema del origen social de los militares y especialmente el de la oficialidad. Observadores de las ciencias políticas y sociológicas tienden a acordarle una importancia excesiva, hasta el punto de explicar las actitudes políticas de los militares por esta única variable, que sin embargo, no ha sido suficientemente estudiada.

La doble inserción de los militares en la sociedad y el Estado deben permitir ubicar esta dimensión en sus justas proporciones. Es dable pensar que como consecuencia del adiestramiento a que se le somete y de las características específicas de la institución a que pertenece y que lo ha formado, el oficial en especial se sitúa y se determina en relación con las Fuerzas Armadas, más que su grupo familiar de origen. Sin embargo, esto no significa que la familia de origen y la procedencia geográfica no deban tenerse en cuenta. Estos factores condicionan la inserción del militar en la sociedad civil en la medida que, puesto que vive en una simbiosis con la institución castrense, la familia constituye su principal y a veces única fuente de contactos con el medio civil.

La variable de los orígenes sociales nos sirvió para determinar a quienes reclutaba la Armada. De esta forma, a partir del análisis estadístico efectuado en el periodo de 1821 a 1940 en México el contingente de Clases y Marinería

proviene considerablemente de las zonas predominantemente rurales de la zona centro y sur del país (Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán entre otros) que son estados económicamente y culturalmente atrasados. Esta tendencia se perfila con mayor agudización entre los años de 1876 a 1940. Paralelamente, entre estos años (1876-1940) se percibe el claro aumento de reclutas de áreas urbanas como son de la zona del centro y golfo del país. Los antecedentes familiares de este cuerpo de clases y marinería presenta antecedentes entre 1821-1876 de origen campesino y artesanal y a finales del siglo pasado se suma el de origen obrero, característica que esta asociada también con los inicios de la industrialización nacional.

Por otra parte, se observa en las últimas décadas del siglo XIX un incremento de militares con antecedentes de padres también militares, fenómeno que esta asociado al tipo de reclutamiento de la Armada que por lo menos a partir del Porfiriato es de enganchamiento voluntario y que fomenta el autoreclutamiento al favorecer a los hijos de militares.

Respecto al Cuerpo de Oficiales se nota la tendencia progresiva aunque a largo plazo de sus antecedentes urbanos, de igual forma, llama la atención que los oficiales antes del Porfiriato, pocos son profesionales y que estos son extranjeros o de ascendencia extranjera en su gran mayoría. Por su parte, los oficiales de nacionalidad mexicana al parecer entre 1821- 1876 son, en gran parte, militares que han obtenido el grado por "méritos en campaña" carentes de los conocimientos técnicos y académicos inherentes a la profesionalización así como de un verdadero espíritu de cuerpo.

A partir de la creación de la Escuela Naval (1897) se observa un incremento de oficiales que son reclutados en el Puerto de Veracruz, influyendo en ello, quizá que la sede de la Escuela Naval sea justamente ahí. De igual forma, de la Ciudad de México y otras ciudades de provincia.

Las causas de extracción urbana en el Cuerpo de Oficiales se atribuye a la situación de crecimiento económico, no exento de contradicciones y que pesó,

particularmente en las zonas rurales traduciéndose entre otros aspectos en una escasa escolarización, lo que impedía que las clases pobres de México pudieran acceder a la educación. Por tanto no cualquier joven podía ingresar a la Escuela Naval, además de que, el método de selección favorecía del autoreclutamiento.

La variable anterior como puede notarse esta estrechamente relacionada con la de las políticas de reclutamiento y con la de la profesionalización naval.

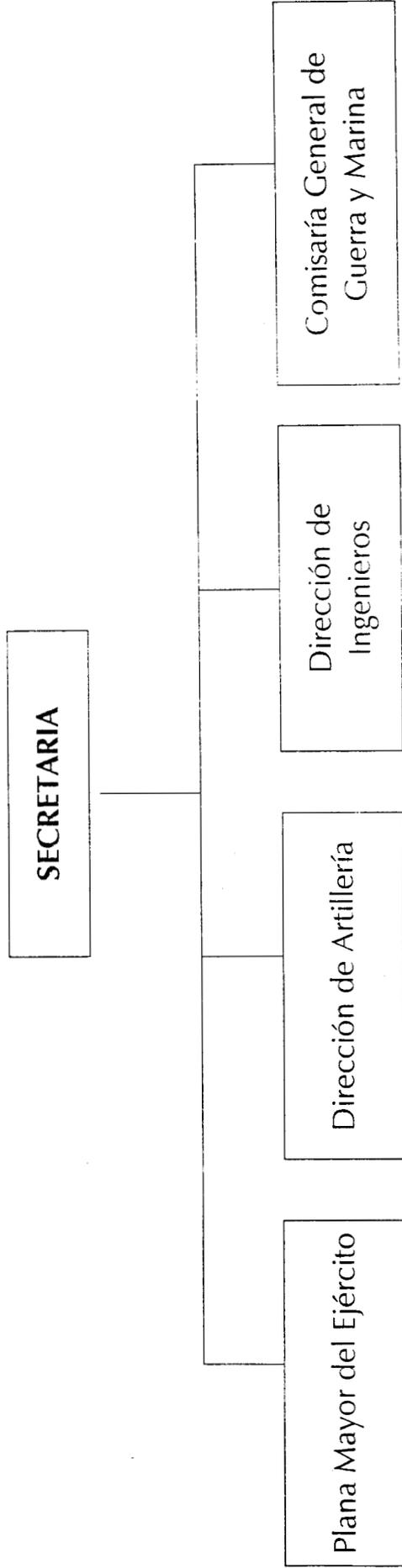
Respecto a la última variable tratada en esta investigación podemos concluir que la profesionalización naval se inscribe dentro de la lógica no sólo de modernización que se inicia con el Estado liberal sino fundamentalmente como el requisito indispensable para la destrucción del militarismo y el caudillismo. Durante el siglo XIX se observa que existe un número muy reducido de Comandantes verdaderamente Profesionales a su lado encontramos un sin fin de militares que obtienen el grado por méritos en campaña y no por el paso a través de una escuela. La situación interna de inestabilidad política propició un nulo espíritu de cuerpo entre los militares y por ende resultaban inoperantes como instrumento del Estado. Por ello, cuando se analiza el desarrollo de la profesión militar en México y en este caso el de la Armada que inicia en 1897 – no obstante que a lo largo del siglo XIX se intentó infructuosamente apuntalar hacia ella - se debe relacionar que en la medida que se perfila la consolidación del Estado Nacional en México es que se da también la reorganización- gradual - de sus Fuerzas Armadas, que contempla un cambio de tipo cualitativo en sus elementos.

## **ANEXOS: Organigramas**

Anexo A

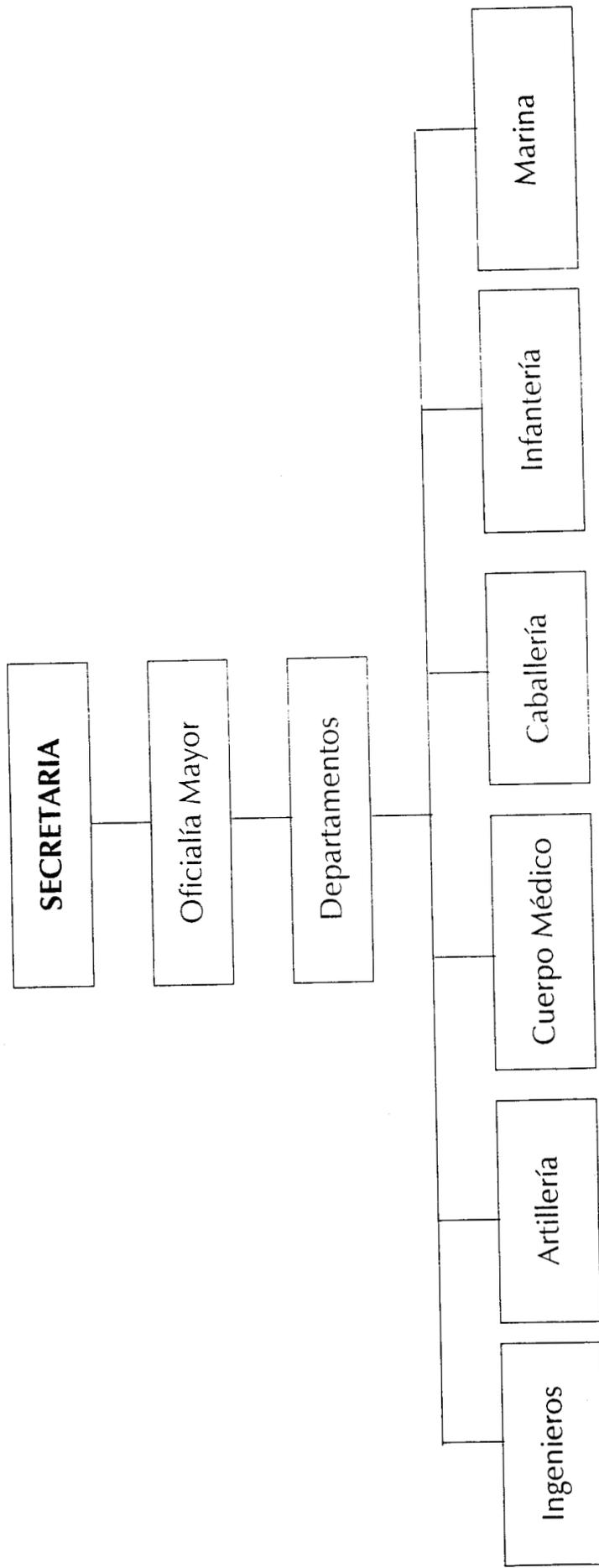
Orgánica Secretaría de Guerra y Marina

1851



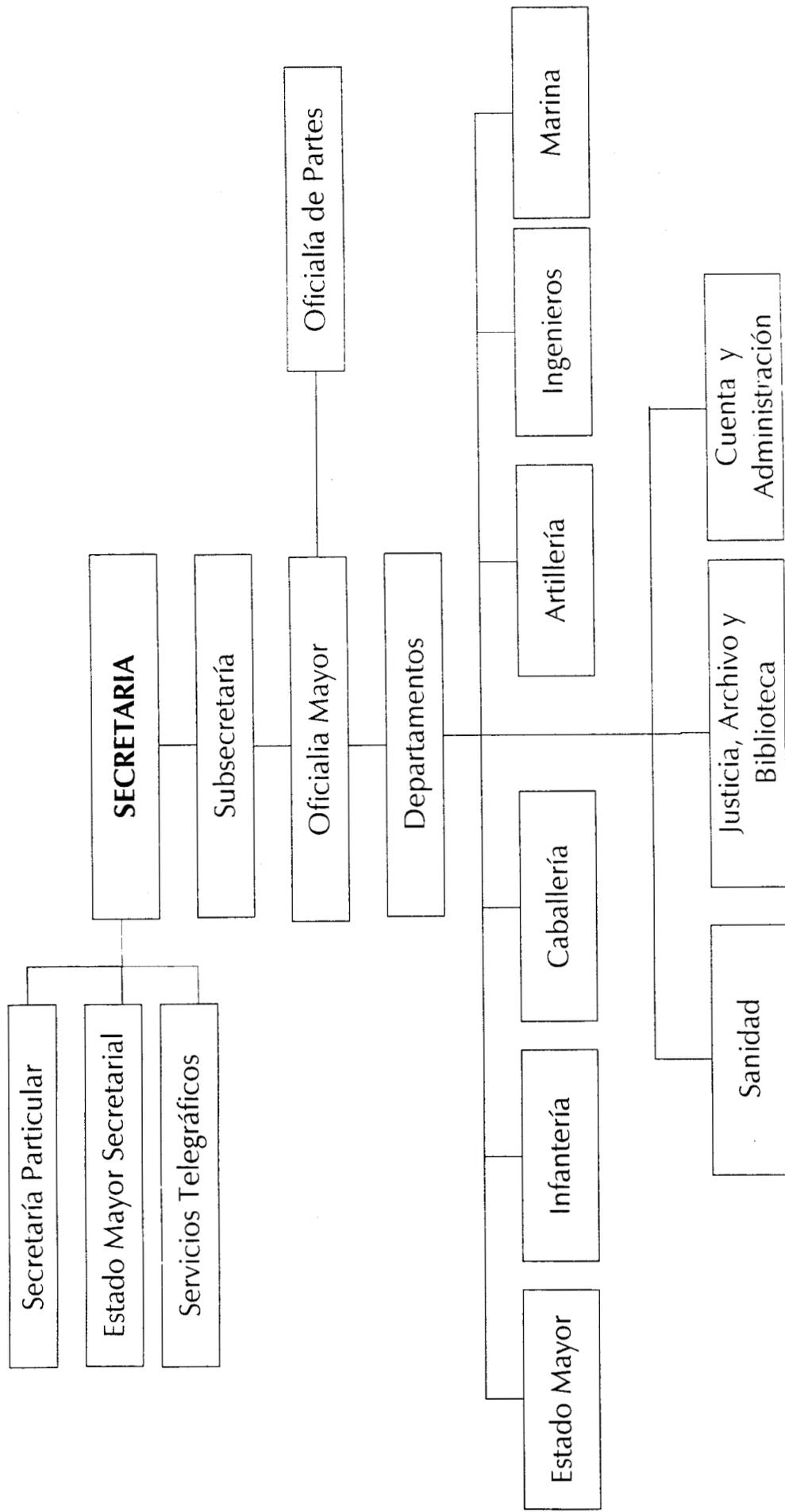
Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), México, Fondo: Guerra y Marina, Guía General.

Anexo B  
Orgánica Secretaría de Guerra y Marina  
1897



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), México. Reglamento de la Secretaría de Guerra y Marina. 1897, Art. 1, 2 y 3.

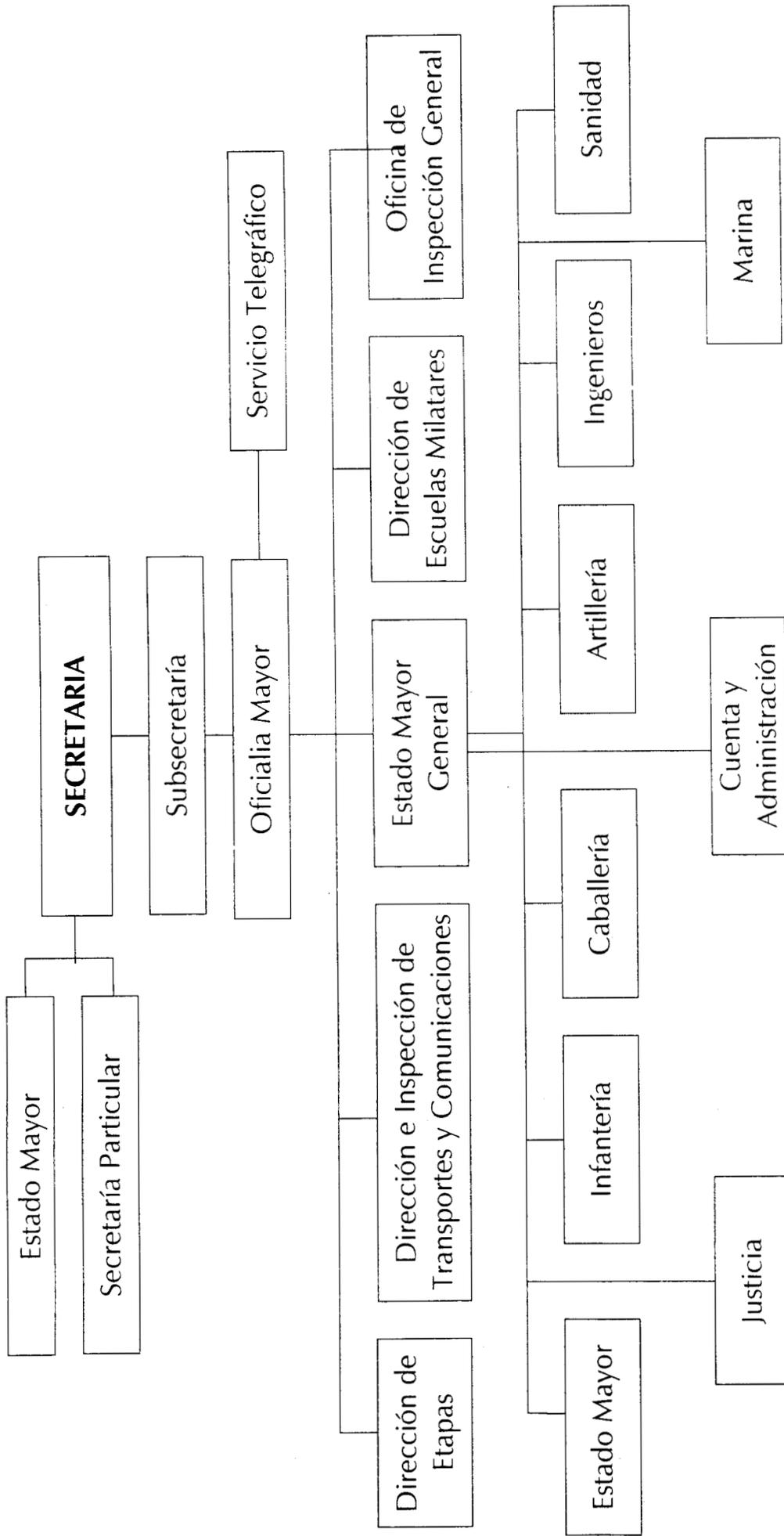
**Anexo C**  
**Orgánica Secretaría de Guerra y Marina**  
**1908 - 1913**



Fuente: El Ejército Mexicano Secretaría de la Defensa nacional, 1979, México, p. 330

Anexo D

Orgánica Secretaría de Guerra y Marina  
1913

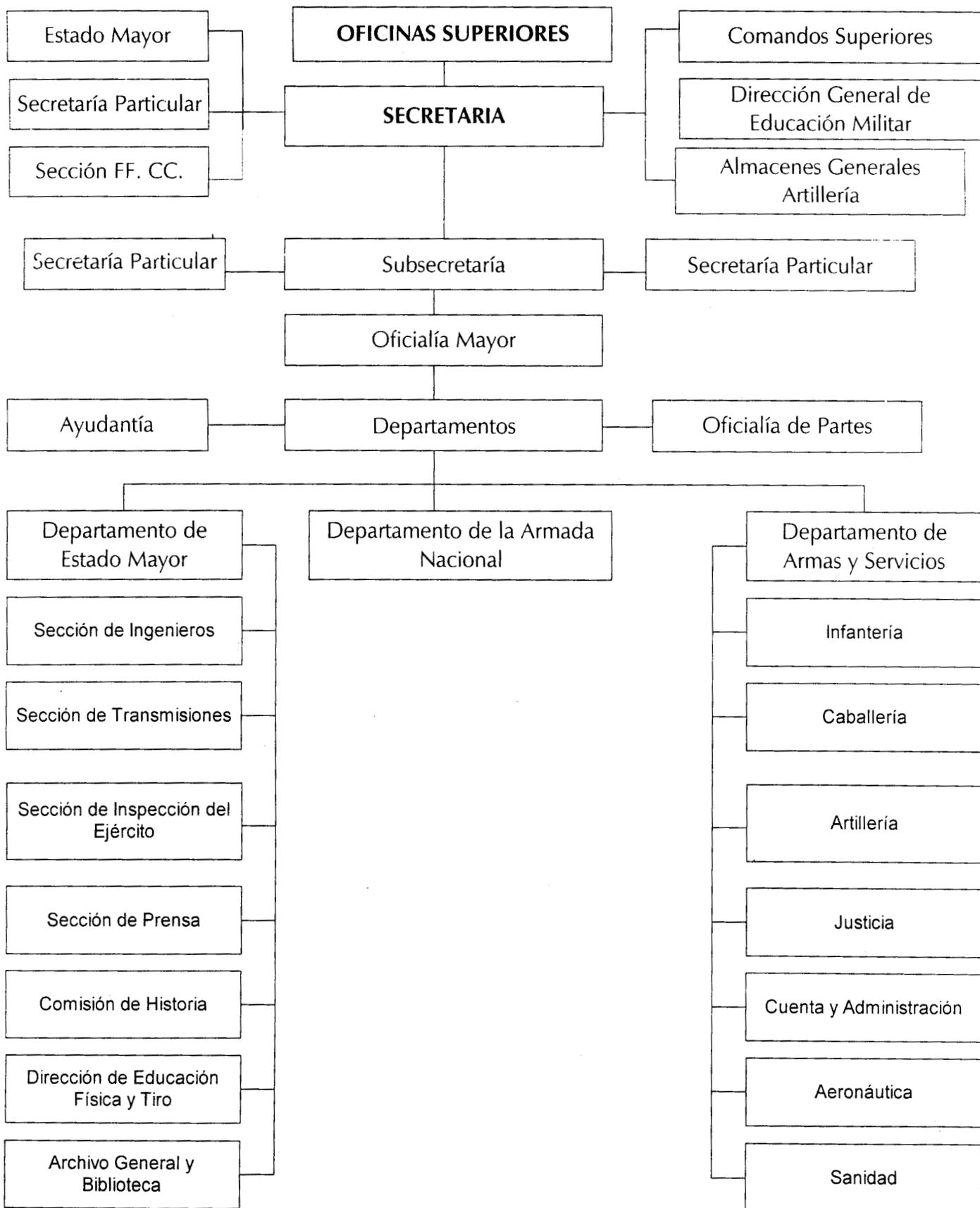


Fuente: El Ejército Mexicano Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, México, p. 367.

# Anexo E

## Orgánica Secretaría de Guerra y Marina

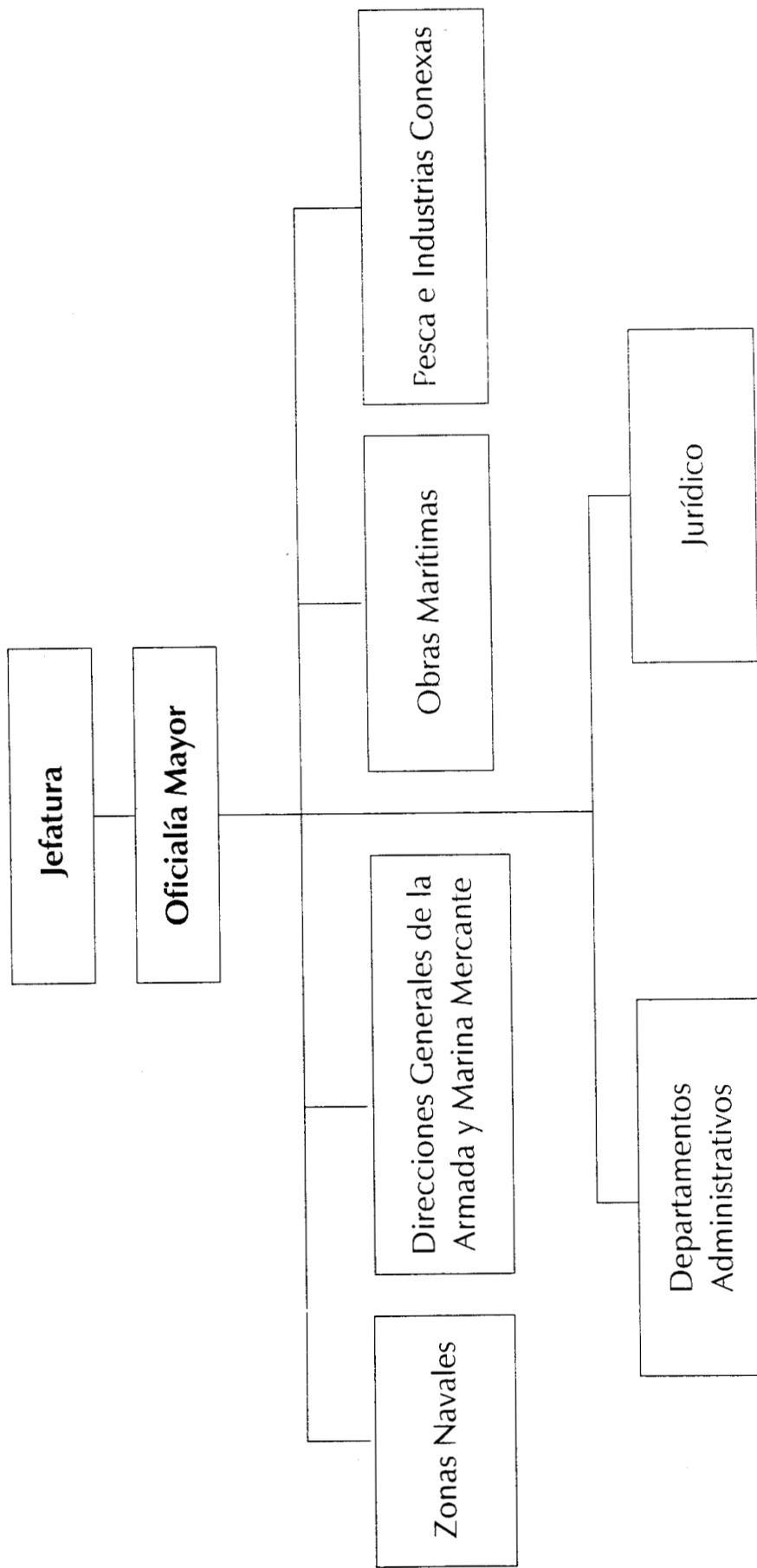
### 1932



Fuente: El Ejército Mexicano, Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), 1979, p. 473.

Anexo F

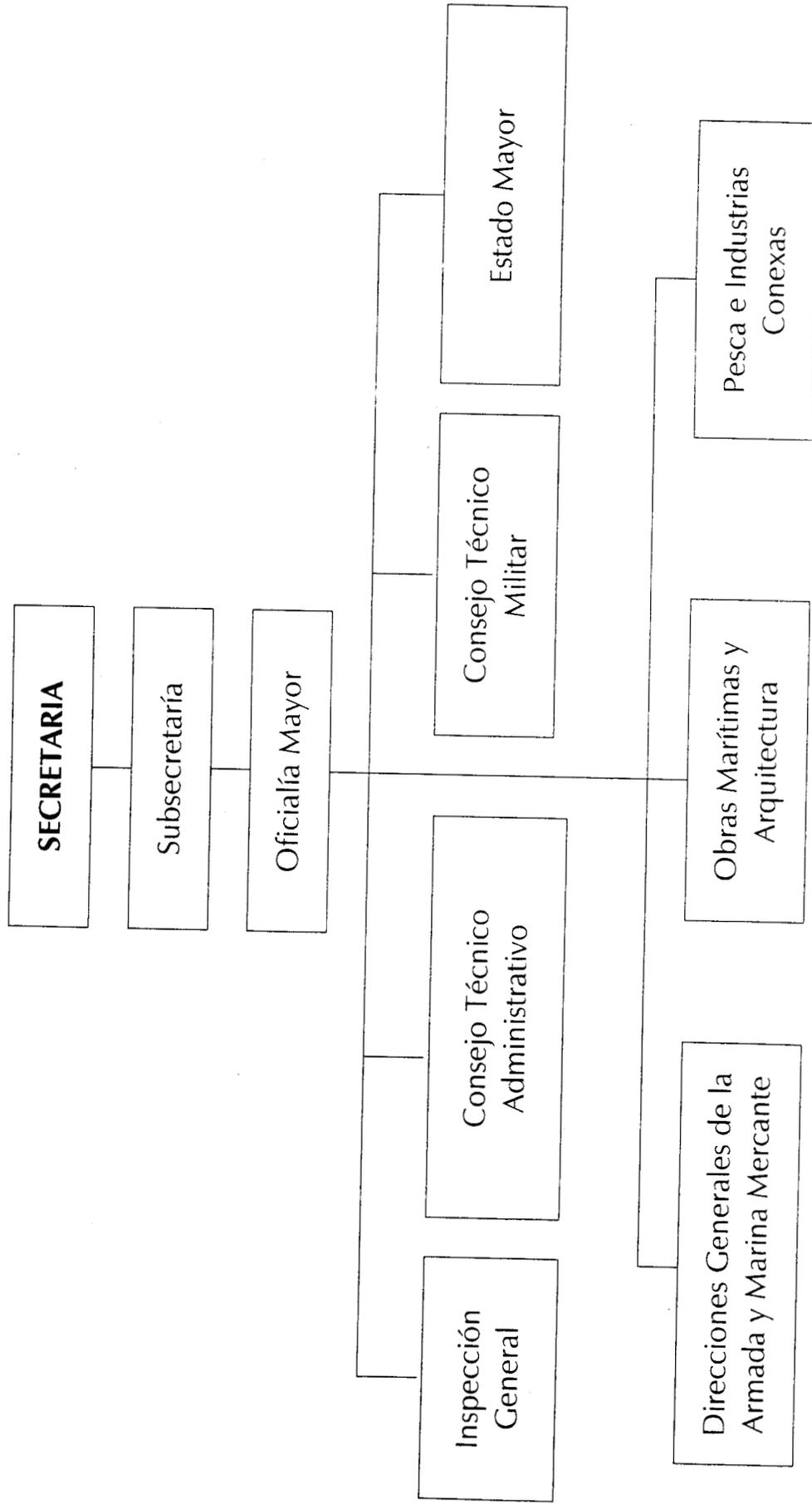
Orgánica del Departamento Autónomo de Marina  
1939



Fuente: Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1939.

Anexo G

Secretaría de Marina  
1940



Fuente: Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1940.

**CUADROS**

## CUADRO 1

### Categorías y Jerarquías Navales (1821-1940)

CATEGORIAS				
I. ALMIRANTES	II. CAPITANES	III. OFICIALES	IV. CLASES	V. MARINERIA
<p style="text-align: center;"><b>Escala Jerárquica</b></p> <p>A. Almirante</p> <p>B. Vicealmirante (1)</p> <p>C. Contralmirante (1)</p>	<p>A. Capitán de Navío</p> <p>B. Capitán de Fragata</p> <p>C. Capitán de Corbeta</p>	<p>A. Teniente de Navío</p> <p>B. Teniente de Fragata</p> <p>C. Teniente de Corbeta</p> <p>D. Guardiamarina Aspirante de 1ª (2) Aspirante de 2ª (2) Primer contramaestre Primer condestable Primer Maestre</p>	<p>A. 2do. Contramaestre 2do. Condestable 2do. Maestre</p> <p>B. 3er. Contramaestre 3er. Condestable 3er. Maestre</p> <p>C. Cabo de mar de 1ª (3) Cabo de cañón de 1ª (3) Cabo de Hornos Cabo</p> <p>D. Cabo de Mar de 2ª (3) Cabo de Cañón de 2ª (3)</p>	<p>A. Mro. De 1ª (3)</p> <p>B. Fogonero 1ª (3)</p> <p>C. Mro. de 2ª (3)</p> <p>D. Fogonero 2ª (3)</p> <p>E. Grumete</p>

**FUENTE: Elaboración propia AHSM-AM, "La Soledad" Sin Clasificación**

(1) No se sabe con exactitud, sin embargo en la segunda y tercera década del siglo XX es perceptible su utilización.

(2) Sólo a partir de 1897 hasta 1930 aproximadamente

(3) Hasta 1935 aproximadamente. En adelante no serán clasificados como de primera o segunda.

**CUADRO 2**  
**Presupuesto de Guerra y Marina e Ingresos del Estado**  
**(1823-1833)**

<b>Año</b>	<b>Suma requerida por Guerra y Marina</b>	<b>Ingresos del Estado</b>	<b>Suma Otorgada</b>
1823	9,430,790	5,409,722	*
1824	8,877,515	8,425,828	*
1825***	18,946,523	10,690.604	7,227,534
1825-26	10,030,902	11,921,127	13,134,810
1826-27	10,640,215	15,137,279	10,155,878
1827-28	11,343,107	10,826,606	8,822,569
1828-29	11,191,177	12,787,994	7,496,297
1829-30	11,182,558	11,656,478	7,692,632
1830-31	12,899,533	14,521,689	8,340,659
1831-32	17,656,929	13,033,696	10,576,256
1832-33	17,287,342	11,580,116	12,386,602

**Elaboración propia**

\* No se sabe, Agustín Cué Canovas consigna para el año de 1822 la cantidad de 10,395,796 y para 1823 la de 2,100,733.

\*\*\* En ese año es cuando la Marina Mexicana logra hacer capitular a los españoles que tomaron el castillo de San Juan de Ulúa desde 1821.

**FUENTE:** F. Bulnes, Las Grandes Mentiras, pp. 210-215  
 J.M.L. Mora, Obras Sueltas, pp. 423-457

**CUADRO 3**  
**Ingresos y Egresos del Estado Mexicano**  
**(1822-1880)**

Años	Ingresos	Egresos	Déficit	Superávit
1822	(*)	(*)		
1823	13,437,628	15,000,000	1,562,372	
1824	(*)	(*)		
1825**	7,903,163	13,110,187	,5,207,024	
1825-26***	11,502,256	12,189,725	1,137,469	
1826-27	11,460,728	12,626,966	1,226,238	
1827-28	10,442,656	10,977,856	535,200	
1828-29	11,009,696	12,238,680	1,228,984	
1829-30	9,752,727	11,924,738	2,172,011	
1830-31	13,386,437	16,466,037	3,079,600	
1831-32	11,826,729	15,730,416	3,903,687	
1832-33	10,275,594	(*)		
1833-34	11,512,969	18,608,738	7,095,769	
1834-35	(*)	(*)		
1835-36	13,771,686	24,895,839	11,124,153	
1836-37	18,477,980	17,610,729		867,251
1837-38	22,555,521	24,125,704	1,570,183	1,817,807
1839*****	27,518,577	25,700,770		
1840*****	19,858,472	19,886,306	27,834	
1841*****	21,273,477	20,274,931		998,546
1842	26,683,696	26,641,039		42,657
1843	29,523,423	29,220,119		103,304
1844	15,790,044	25,336,432	9,546,388	
1845*****	20,384,534	19,584,812		
1846	(*)	(*)		
1847	(*)	(*)		
1848-49*****	16,740,820	17,476,959	736,139	
1849-50	13,765,765	15,775,160	2,009,398	
1850-51	7,253,929	12,635,216	5,381,287	
1851-52	9,161,930	8,615,325		546,605
1852-53	(*)	(*)		
1853-54	(*)	(*)		

**CUADRO 3**  
**Ingresos y Egresos del Estado Mexicano**  
**(1880-1911)**

Años	Ingresos	Egresos	Déficit	Superávit
1880-81	24,894,768	24,092,199		802,569
1881-82	30,466,094	26,247,568		4,218,526
1882-83	32,257,681	33,974,047	1,716,366	
1883-84	32,697,622	28,180,204		4,517,418
1884-85	30,192,347	25,017,793	5,725,446	
1885-86	27,785,076	26,164,197		1,620,879
1886-87	31,168,368	31,161,693		6,675
1887-88	33,999,039	34,674,255	675,216	
1888-89	34,374,783	34,748,530	373,747	
1889-90	38,586,602	34,911,928		3,674,674
1890-91	37,391,805	39,087,058	1,695,253	
1891-92	37,474,879	40,678,661	3,203,782	
1892-93	37,692,293	43,683,340	5,991,047	
1893-94	40,211,747	41,921,756	1,710,009	
1894-95	43,945,699	42,905,974		1,039,725
1895-96	50,541,470	45,102,849		5,438,621
1896-97	51,495,628	48,365,732		3,129,896
1897-98	52,697,985	51,815,285		882,700
1898-99	60,139,213	53,499,541		6,639,672
1899-1900	64,261,076	57,944,687		6,316,389
1900-01	62,998,804	59,423,025		3,575,779
1901-02	66,147,049	63,081,482		3,065,567
1902-03	76,023,416	68,222,518		7,800,898
1903-04	86,473,801	76,381,642		10,092,159
1904-05	92,083,887	79,152,797		12,931,090
1905-06	101,972,624	79,469,912		22,502,712
1906-07	114,286,122	85,076,640		29,209,482
1907-08	111,910,935	93,197,453		18,713,482
1908-09	98,775,511	92,967,393		5,808,118
1909-10	106,328,485	95,038,648		11,289,837
1910-11	111,142,402	100,913,923		10,228,479

**Nota:** El Colegio de México, Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, México, El Colegio de México, s.f. p. 323.

**Fuente:** La información se corta de 1855 a 1879, mientras que en los datos presentados para los años de 1880-1884, 1888-1889 y 1889-1890, están incluidos algunos elementos de confusión que impidieron aislar, por ejemplo, los gastos destinados a subvencionar ferrocarriles y amortizar deudas, que se cubrían con el producto de préstamos contratados bajo pronto reintegro. Esto altera un tanto las cifras del gasto para esos años, por lo que habrá que formularlos con la reserva del caso.

**CUADRO 4**  
**Nacionalidad del Cuerpo de Oficiales Navales en México 1821-1876**  
**(Porcentajes)**

Años	Mexicanos	Extranjeros
1821-1830	35	65
1831-1840	38	62
1841-1850	44	56
1851-1860	51	49
1861-1870	57	43
1871-1876	63	37

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

**CUADRO 5**  
**Nacionalidad del Cuerpo de Oficiales Navales en México**  
**1876-1940**  
**(Porcentajes)**

Años	Mexicanos	Extranjeros
1876-1880	65	35
1881-1890	69	31
1891-1900	69	31
1901-1910	71	29
1911-1920	77	23 *
1921-1930	100	---
1931-1940	100	---

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

\* A partir de 1917 no se dan más contrataciones extranjeras, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Carta Magna de ese año en que se establece que todos los marinos de guerra y mercantes serán mexicanos por nacimiento.

**CUADRO 6**  
**Origen Rural y Urbano del Cuerpo de Oficiales Navales Mexicanos**  
**1821-1876**  
**(Porcentajes)**

Años	Rural	Urbano
1821-1830	67	33
1831-1840	66	34
1841-1850	62	38
1851-1860	63	37
1861-1870	58	42
1871-1876	59	41

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

Unicamente se aplicó a oficiales nacidos en México.

**CUADRO 7**  
**Origen Rural y Urbano del Cuerpo de Oficiales Navales Mexicanos**  
**1876-1940**  
**(Porcentajes)**

Años	Rural	Urbano
1876-1880	54	46
1881-1890	51	49
1891-1900	48	52
1901-1910	45	55
1911-1920	42	58
1921-1930	39	61
1931-1940	35	65

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

Unicamente se aplicó a oficiales nacidos en México.

**CUADRO 8**  
**Zonas de Procedencia Geográfica del Cuerpo de Oficiales**  
**Navales en México 1821-1940**  
**(Porcentajes)**

Zonas	1821-1876	1876-1940
1. Norte	18	19
2. Centro	34	32
3. Golfo	32	36
4. Sur	16	13

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

Como puede observarse, la zona del Golfo y Centro tiene un peso mayoritario en ambos cortes cronológicos. De estas zonas el Puerto de Veracruz y la Ciudad de México tienen mayor incidencia.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

**CUADRO 9**  
**Origen Social del Cuerpo de Oficiales Navales en México 1821-1940**  
**(Porcentajes)**

Profesión del padre	1821-1876	1876-1940
Fuerzas armadas	19	37
Función pública	--	15
Profesionales liberales	--	12
Propietarios	16	12
Comerciantes	6	8
Empleados	--	--
Agricultores no prop.	--	2
Obreros / Artesanos	--	8

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

**CUADRO 10**  
**Nacionalidad del Cuerpo de Tropa Naval en México 1821-1876**  
**(Porcentajes)**

Años	Mexicanos	Extranjeros
1821-1830	67	33
1831-1840	65	35
1841-1850	67	33
1851-1860	69	31
1861-1870	70	30
1871-1876	72	28

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

**CUADRO 11**  
**Nacionalidad del Cuerpo de Tropa Naval en México 1876-1940**  
**(Porcentajes)**

Años	Mexicanos	Extranjeros
1876-1880	73	27
1881-1890	75	25
1891-1900	77	23
1901-1910	79	21
1911-1920	80	20*
1921-1930	100	---
1931-1940	100	---

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

\* A partir de 1917 no se dan más contrataciones extranjeras, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Carta Magna de ese año en que se establece que todos los marinos de guerra y mercantes serán mexicanos por nacimiento.

## CUADRO 12

### Origen Rural y Urbano del Cuerpo de Tropa Naval en México 1821-1940 (Porcentajes)

Años	Rural	Urbano
1821-1830	69	31
1831-1840	68	32
1841-1850	69	31
1851-1860	70	30
1861-1870	72	28
1871-1876	73	27
1876-1880	74	26
1881-1890	72	28
1891-1900	71	29
1901-1910	71	28
1911-1920	69	31
1921-1930	68	32
1931-1940	65	35

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

Unicamente se aplicó a clases y marinería nacida en México.

**CUADRO 13**  
**Zonas de Procedencia Geográfica del Cuerpo de Tropa Naval en México**  
**1821-1940**  
**(Porcentajes)**

Zonas	1821-1876	1876-1940
1. Norte	13	11
2. Centro	18	20
3. Golfo	32	26
4. Sur	44	43

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

Como puede observarse, la zona del sur es la que tiene mayor incidencia con un poco menos del 50% en ambos cortes cronológicos, especialmente en Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

**CUADRO 14**  
**Origen Social del Cuerpo de Tropa Naval en México**  
**1821-1940**  
**(Porcentajes)**

Profesión del padre	1821-1876	1876-1940
Fuerzas armadas	3	10
Función pública	--	--
Profesionales liberales	--	--
Propietarios	--	--
Comerciantes	--	--
Empleados	--	--
Agricultores no prop.	53	51
Obreros / Artesanos	22	27

**Nota:** Los porcentajes fueron obtenidos del total de los registros con información para tratamiento.

**Fuente:** AH-SMAM, Fondo Documental "La Soledad". Sin clasificación, elaboración propia.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

---

**AH-SMAM** Archivo histórico de la Secretaría de Marina - Armada de México.

**AGAM** Archivo General de la Armada de México

**SDN** Secretaría de la Defensa Nacional

**AGN** Archivo General de la Nación, (México)

**SRE** Secretaría de Relaciones Exteriores.

---

## FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

ALAMAN, Lucas (1985), *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Fondo de Cultura Económica, (edición facsimilar).

ANNA, Timothy E., (1987) *La caída del gobierno español en la Ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica.

ARCHER, Christon (1974) "Pardos, Indians and the army of New Spain, inter-relationships and conflicts 1790-1810", *Journal of Latin American Studies*, 6.

\_\_\_\_\_ (1975), "To serve the king: military recruitment in late colonial México", *Hispanic America Historical Review*, núm. 55

\_\_\_\_\_ (1983) *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*, México Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ (1982) *The Officer Corps in New Spain: The Martial Career, 1759-1821*, *Jahrbuch für Geschichte Von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas (JGSWGLA)*.

ARNAIZ, Aurora, (1979), *Estructura del Estado*, Porrúa, México.

ARRILLAGA, José Basilio, (1938) *Recopilación de Leyes, Decretos, Bandos de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, 3 Vols. México, Imprenta de J. Fernández de Lara.

ARROM, Silvia (1988) "Popular Politics in México City: The Parian Riot. 1828" en *The Hispanic American Historical Review*, 68:2, pp. 245-268.

\_\_\_\_\_ "Vagos y Mendigos en la legislación mexicana, 1745-1845" en BERNAL Beatriz, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, Tomo I, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

BAÑÓN Martínez, Rafael y José Antonio OLMEDA Gómez, (1984), "La institución militar española y el cambio", Revista Iztapalapa, núm. 10 y 11. Universidad Autónoma Metropolitana.

BAUM, Dale. (1977), "Retórica y realidad en el México decimonónico, ensayo de interpretación de su historia política", Historia Mexicana, Vol. XVII, julio-septiembre, Núm. 1

BERMUDEZ, Renato, (1997), "Breve ensayo histórico sobre la Evolución de la Secretaría de Marina, 1821-1850", Revista de Marina, núms. Oct.-dic.

BERTOLA, Elisabetta, Marcello CARMAGNANI, Paolo RIGUZZI, (1990), "Federación y estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (Siglo XIX)," Coloquio Mexicano-Chicano "The Evolution of the political system" Universidad de California, U.S.A.

BOBBIO, Norberto (1989) Liberalismo y democracia, México, Fondo de Cultura Económica, Colección Popular, Núm. 476.

BOBBIO, Norberto y Michalangelo BOVERO, (186), Sociedad y estado en la filosofía política moderna. El modelo Jusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano, México, Fondo de Cultura Económica.

BOILS, Guillermo, (1975), Los militares y la política en México, 1915-1974. México.

BONILLA, Juan de Dios, Historia Marítima de México, Secretaría de Marina.

BORDIEU, Pierre, (1990), "Espacio social y génesis de las clases en Sociología y Cultura, introducción de Néstor García Canclini, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, edit. Grijalbo, Colección Los Noventa, núm. 11, pp. 281-309.

CARDENAS de la Peña, Enrique, (1970), Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario, 2 vols. Secretaría de Marina.

\_\_\_\_\_ (1967) Educación Naval en México, 2 vols. Secretaría de Marina.

CARDOSO, Ciro, coord. México en el Siglo XIX (1821-1910), Historia Económica y de la Estructura Social. Editorial Nueva Imagen.

CARMAGNANI, Marcello, (1984) "Territorialidad y Federalismo en la formación del Estado Mexicano" BURSON, et. al. Problemas de la Formación del Estado y la Nación Hispanoamérica, Bohlau Verlang, Koln Wien, pp. 289-304.

CANABELLAS, Guillermo, Diccionario Militar Aeronáutico, Naval y Terrestre, Buenas Aires, Argentina.

CARR, Barry, (1976) El movimiento obrero y la política en México (1910-1929), 2 Vols. México, SEP. Colección los Setentas, núms. 256 y 257.

CARRILHO, María, (1984), "Fuerzas Armadas y cambio político en Portugal: factores profesionales en la intervención militar del 25 de abril de 1974", Revista Iztapalapa, núm. 10 y 11. Universidad Autónoma Metropolitana.

COATSWORTH, John A. (1990) Los orígenes del atraso. Nueve Ensayos de Historia Económica de México en los siglos XVIII y XIX, México, Alianza editorial.

CORDOBA, Arnaldo, (1995), La Formación del Estado Nacional en México a fines de siglo, Fondo de Cultura Económica.

CORONA del Rosal, Alfonso, (1986), La Guerra, el imperialismo y el ejército mexicano, México, editorial Grijalbo.

\_\_\_\_\_ (1991), Moral Militar y Civismo. Secretaría de la Defensa Nacional, México.

CUEVAS, Mariano (1967), Historia de la Nación Mexicana, Porrúa.

\_\_\_\_\_ (1928), Historia de la Iglesia en México, 1700-1800, El Paso Texas.

CUBERLAND, Charles (1983), La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas, México, Fondo de Cultura Económica.

CHAVARRIA, Juan, (1960) El Heroico Colegio Militar.

CHAVEZ Orozco, Luis, (1938), *Historia Económica y Social de México, Ensayo de Interpretación*. México, Ediciones Botas.

DUBLAN, Manuel y José María LOZANO (1876-1878) *Legislación Mexicana o Colección Completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México Imprenta de Comercio, 58 vols. México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez a cargo de M. Lara.

\_\_\_\_\_ (1876-1904) *Legislación Mexicana*, 34 Vol. Edición Oficial

\_\_\_\_\_ (1876-1911) *Legislación Mexicana*, México, imprenta del Comercio.

FINER, Samuel, (1975), "State and Nation Building in Europe: The role of the military", TILLY Charles, comp., *The Formation of National States in Western Europe*, Princeton University Press, pp. 84-103.

FLORESCANO Enrique y LANZAGORTA, 1976, *La Economía Mexicana en la época de Juárez*, México, Colección SEP/Setentas, Núm. 236.

FORTE Veronese, Riccardo, "Los militares argentinos en la construcción, consolidación y crisis del Estado liberal (1853-1912)", Universidad Autónoma Metropolitana.

FOUCAULT, Michel (1996), *Vigilar y Castigar, Nacimiento de la Prisión*, México, Siglo XXI.

GARCIA Gallo, Alfonso, (1956) "El Servicio Militar en Indias", *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, Vol. 26

GARDUÑO, Valero, Guillermo J.R. (1994) "El Ejército Mexicano, el poder incógnito", *Revista Iztapalapa*, Núm. 34, julio-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

GAZZOLI, Luis, (1969), *Reflexiones sobre el Mando*, Secretaría de la Defensa Nacional, México.

GOMEZ Bernard, Salvador, (1988), *Poder Nacional*, Centro de Estudios Superiores Navales, Armada de México.

GUERRA, Francois Xavier (1988) México. Del Antiguo Régimen a la Revolución, 2 tomos, México, Fondo de Cultura Económica.

HABER, Stephen (1991) "La industrialización de México: Historiografía y análisis" *Historia Mexicana*, XLII: 3 (167) (enero-marzo) pp. 649-688.

HALE, Charles A. (1985) *El liberalismo Mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, México, Siglo XXI editores.

HAMNETT, Brian (1985) *La política española en una época revolucionaria, (1790-1820)*, México, Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ (1990) *Raíces de la insurgencia en México, Historia Regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica.

HERNANDEZ Chávez, Alicia, (1981) "La mecánica cardenista", *Historia de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México.

HOBBSWAM, Eric J. (1959), *Primitive Rebels, Studies in Archaic forms of social movement in the 19 and 20 centuries*, Manchester, Manchester University.

HUNTINGTON, Samuel, (1957), *The Soldier and the State, The Theory and Politics of Civic-Military Relations*, Cambridge, Massachusset, Harvard University Press.

JANOWITZ M., (1960), *The Professional soldier; a social and political portraid*, Fee Press, New York.

KAHLE, Günther, (1997), *El Ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, Fondo de Cultura Económica.

KNOWLTON, Robert (1985), *Los Bienes del Clero y la Reforma Mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica.

LANG, K. (1972), *Military Institutions and the sociology of wars*, Sage Publications, London.

LAVALLE Argudín, Mario, (1985), *La Armada en el México Independiente*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

\_\_\_\_\_ *Memorias de Marina (Buques de la Armada y acaecimientos notables 1821-1991)*, Secretaría de Marina.

LAZARIN Miranda, Federico, (1995) "La economía mexicana, 1895-1982 (Una historia serial) Signos, Anuario de Humanidades, año IX, UAM-I, México, pp.261-290.

LEON TORAL, Jesús de, (1979), *El Ejército Mexicano*, Secretaría de la Defensa Nacional.

MC. ALISTER, Lile, (1953) "The reorganizations of the Army in New Spain, *Hispanic American Historical Review*, núm. 33.

MARICHAL, Carlos (1990) "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804" *Historia Mexicana*, XXXIX: 4 (156) (abril-junio), pp. 881-907.

MARTIN, Norman F. (1985) "Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, (1702-1766) *Estudios de Historia Novohispana*, XXXII: 4 (128), pp. 524-553.

MILLS, C.W., (1956), *The Power Elite*, Oxford University Press, New York.

OBREGON, Alvaro, (1960), *Ocho mil kilómetros en campaña*, México, Fondo de Cultura Económica.

PAZ Salinas, María Emilia, "México y la defensa hemisférica, 1939-1942", *Entre la Guerra y la estabilidad política (El México de los 40)* Editorial Grijalbo.

PELMUTTER, Amos, (1977), *The Military and Politics in Modern times*, New Haven and London, Yale University Press.

PEON Alvarez, Lorenzo del, (1980), *Geopolítica y Geoestrategia*, Publicaciones Oficiales (/SECMAR/DIREDNAV/7).

PEREZ Toledo, Sonia, (1996) Los Hijos del Trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México 1780-1853. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa- El Colegio de México

PINOCHET Ugarte, Augusto, (1974), Geopolítica, editorial Andrés Bello, Santiago de Chile.

QUIROZ, Sonia, (1979), De Generales a Generales, Tesis para obtener el grado de licenciatura en historia en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

RAMIREZ Sesma, Joaquín, Colección de Decretos, ordenes y circulares expedidos por los gobiernos nacionales de la federación mexicana desde el año de 1821 hasta 1826. Imprenta de Rivero.

RENDON Corona, Armando (1994), "El poder del ejecutivo en las constituciones mexicanas" en Estructuras de Poder y partidos políticos, Revista Iztapalapa, Núm. 34, Universidad Autónoma Metropolitana.

REYES Heróles, Jesús, (1982), El Liberalismo Mexicano. Integración de las Ideas. 3 vols. México, Fondo de Cultura Económica.

RIVERA Cabrieles, Leticia, (1998), "El Nacimiento del Estado Mexicano, La Constitución de 1824 y la creación del Ministerio de Guerra y Marina", Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, Armada de México, Año XVIII, Núm. 106, enero-febrero.

RONFIELDT, David, (1984), "The Modern Mexican Military, An Overview, The Modern Mexican Military, La Jolla, Center for US Mexican Studies.

ROUQUIE, Alain, (1982), L` état militaire en Amérique Latine, París, edition du Seuil.

SALAZAR, Rosendo, (1958) Del militarismo al civilismo en nuestra revolución, México, Libro-Mex.

SMOKOVITIS, D. (1984), "Anotaciones sobre las fuerzas armadas y la sociedad en Grecia", Revista Iztapalapa, núm. 10 y 11. Universidad Autónoma Metropolitana.

SANCHEZ DE TAGLE, Esteban (1978), "La Ciudad y los Ejércitos" en MORENO Toscano, Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia. México, Dirección de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

SEMO, Enrique, México un Pueblo en la Historia, 2 vols. Universidad Autónoma de México.

SERTORIO, Guido, (1984), "Fuerzas militares, burocracia y sociedad: un estudio sobre la situación italiana", Revista Iztapalapa, núm. 10 y 11, Universidad Autónoma Metropolitana.

SERRANO Ortega, José Antonio, (1993) El Contingente de Sangre. Los gobiernos departamentales y estatales y los métodos de reclutamiento 1824-44. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

\_\_\_\_\_ (1996) "Levas, Tribunal de Vagos y Ayuntamiento: La Ciudad de México, 1825-1836", en Carlos Illades y Ariel Rodríguez (compiladores), Ciudad de México, Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931. El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 131-154.

SIERRA, Justo (1977) Obras completas. Evolución política del pueblo mexicano, Tomo XII, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

SOHR, Raúl, (1990), Para entender la Guerra, México, Alianza, editorial, México.

TENENBAUM, Barbara (1985), México en la época de los agiotistas 1821-1857. México, Fondo de Cultura Económica.

TILLY, Charles, 1990, Coerción, Capital and European States, A.D. 990-1990, Oxford, Basil Blackwell.

TORRES, Blanca, "La guerra y la posguerra en las relaciones de México y Estados Unidos", Entre la Guerra y la estabilidad política (El México de los 40), editorial Grijalbo.

VAN YOUNG, Eric (1988) "Islands in the storm: quiet cities and violent country sides in the Mexican Independencia Era", Past and Present, 118 (febrero), pp. 131-155.

VARGAS Machuca, Bernardo de, (1892), *Milicia y descripción de las Indias*, Madrid, (Colección de libros raros y curiosos que tratan de América) Vol. 8 y 9.

VAZQUEZ, Josefina Zoraida, (1989), "Iglesia, Ejército y Centralismo", *Historia Mexicana*, Vol. XXXIX, núm. 153, julio-septiembre.

\_\_\_\_\_ (1992), "Los pronunciamientos de 1832: aspirantismo político e ideológico" en *Patterns of contentions in Mexican History*, Wilmington, Delaware, pp. 163-186.

\_\_\_\_\_ (1993), "El federalismo mexicano, 1823-1847" en *Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina, México*, Fondo de Cultura Económica, 1993.

VEGA Juanino, Josefa, (1986) *La Institución militar en el último cuarto del siglo XVIII*, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Mich. México.

VELAZQUEZ, Ma. Del Carmen, (1950). *El Estado de Guerra en Nueva España (1760-1810)*. México, El Colegio de México.

WEBER, Marx, (1959), *La Política como vocación*, edit. *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, Núms. 16 y 17.

ZAVALA, Lorenzo de, (1985) *Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Fondo de Cultura Económica.